19900912

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 1.000

Nº 26.966

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

1.3 Sociedades en Comandita por Acciones 7

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 19

2.2 Transferencias
Nuevas 9
Anteriores 23

2. 3 Avisos Comerciales
Nuevos 9
Anteriores 24

2. 5 Balances 10

3. EDICTOS JUDICIALES

3. 1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 13
Anteriores 24

3. 2 Concursos y quiebras
Nuevos 14
Anteriores 25

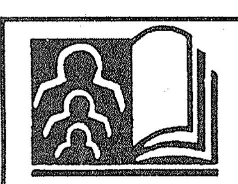
3. 3 Sucesiones
Nuevas 14
Anteriores 26

3. 4 Remates judiciales
Nuevos 15
Anteriores 28

5. INFORMACION Y CULTURA 16

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ANTOKOLEC Y REIZNER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Asamblea del 25/6/90 y Escritura del 31/8/90 se resolvió prescindir de la sindicatura en los términos de los Arts. 55 y 299 de la Ley 19.550, reformando el Estatuto.

Nº 22.362

AUTOMOTORES RIVADAVIA

S. A. C. I.

Registro 14.858. - Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/8/90 resolvió: a) Abonar un Dividendo en efectivo de ₳ 220.000.000.-, que el Directorio ha propuesto ponerlo a disposición dentro de los noventa días de su aprobación. b) Aumentar el Capital Social de ₳ 6.000.000.- a ₳ 166.000.000.- mediante la capitalización del Ajuste de Capital. c) Modificar los arts. 6º y 8º del Estatuto Social de manera que permita el cumplimiento del punto b). Buenos Aires, setiembre 5 de 1990.

El Directorio
Nº 22.424

BERESHIT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Isaac Suez, 65 años, casado, Contador Público, L. E. 4.462.417; y David Ricardo Suez, 27 años, soltero, hacendado, D.N.I. 16.131.014; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3025, 6º, "A", Capital Federal. 2) Instrumento de constitución: Escritura 163, Fº 496, del 3/9/90, Registro 858 de Capital Federal. 3) Domicilio: República de la India 3025, 6º, "A", Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agricolaganaderas: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial a la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos fruticolas y cultivos para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto de la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y en establecimientos propios y/o de terceros. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos y almacenes referente a los productos originados en la realización del objeto agricolaganadero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, ya sean urbanas y/o rurales, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: ₳ 2.500.000. 7) Dirección y administración: Directorio de 1 a 6 miembros, con mandato por 3 años, pudiendo la asamblea elegir igual o o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284, último párrafo, Ley 19.550. Presidente: David Ricardo Suez. Vicepresidente: Isaac Suez. Director Suplente: Celia Rosenthal, argentina, 57 años, comerciante, L. C. 3.215.185, domicilio República de la India 3025, 6º "A", Capital Federal. 8) Representación legal: indistintamente al Presidente y al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 22.419

BUFFOON

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Vicente Moscarella, italiano, 43 años, CPF. 5.952.457, comerciante, casado, domiciliado en Boedo 2244 Lomas de Zamora; y Daniel Ricardo Zavolinsky, argentino, 37 años, D.N.I. 10.550.661, casado, domiciliado en Céspedes 3090 ciudad de Buenos Aires. Instrumento: Escritura 24 abril de 1990, folio 175, Registro 4- Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Céspedes 3090. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes dos millones quinientos mil (₳ 2.500.000), dividido en 2.500 acciones ordinarias de ₳ 1000 cada una y 5 votos por acción. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, sus accesorios y complementos, calzado y productos de marroquinería. Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de indumentaria y sus accesorios y complementos. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representación legal y uso de la firma social: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Vicente Moscarella. Vicepresidente: Daniel Ricardo Zavolinsky. Director Suplente: Oriente Dante Moscarella. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 22.375

COAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 406 del 30 de agosto de 1990 ante escribano Flavio Fernández. Socios: Héctor Teodoro Mastakas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1940, con D.N.I. 5.318.816, con domicilio en Matheu 1634 Piso 2 D. "3" Cap. Fed.; Marcelo Eduardo Zanardi, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1964 con D.N.I. 16.844.246, con domicilio en Brasil 275 Beccar - Prov. Bs. As. Denominación: "COAREX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio Legal: En la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o tercero y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: comercialización, industrialización, distribución, importación y exportación de artículos electrónicos, electrodomésticos o eléctricos, equipos de computación de cualquier tipo y tamaño y/o sus partes integrantes en forma parcial o total, sus repuestos, reparación, servicio y mantenimiento; diskettes y todo tipo de insumo que requiera el funcionamiento de dichos equipos; relojes y calculadoras de todo tipo, aparatos de telefonía, óptica y fotografía; toda clase de suministros para informática. Asesoramiento técnico informático, como también la prestación de cualquier otro servicio relacionado con su objeto. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, participación en licitaciones nacionales e internacionales relacionadas con su objeto. Representaciones, Mandatos, Comisiones,

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

Impreso por L. r S. A. Editora e Impresora

Consignaciones: Realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones o consignaciones, explotación de marcas, inventos, modelos o diseños industriales relacionados con el objeto social. II) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. III) Financieras: Mediante el aporte de capital y préstamo en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos o papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene amplia capacidad y facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y los permitidos por el presente estatuto. El Capital: el capital social es de Australes quince millones (₳ 15.000.000) y se divide en quince mil acciones, ordinarias, al portador de valor nominal ₳ 1000 cada una, y con derecho a (1) voto por acción. Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de duración de sus cargos será de dos (2) ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Primer Directorio: Presidente; don Héctor Teodoro Mastakas; Vice-Presidente: don Marcelo Eduardo Zanardi; Director Suplente: don Jorge Montans. Sede Social: Matheu 1634 2º D "3"

El Autorizado
Nº 20.229

COMPAÑIA DE TELEFONIA E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. 1) Romero Delio Szekieta, contador, 45 años, L.E. 6.063.028, Tucumán 2269, B, Rosario, Santa Fe; Francisco Héctor Martín, técnico en telefonía, 49 años, D.N.I. 6.039.552, Roosevelt 5061, 7º 31, Cap. y Roberto Marcelo Gayol, contador, 44 años, LE. 6.061.815, Moreno 850, 4º, Rosario, Santa Fe; argentinos y casados. 2) Esc. Pub. Nº 75 del 5/9/90. 3) "COMPAÑIA DE TELEFONIA E INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Triunvirato 4473, 6º D, Cap. 5) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de equipos, materiales y servicios para telecomunicaciones, electricidad e informática. Representación para la distribución y venta de equipos, materiales y servicios telefónicos, eléctricos y de informática. Construcción de planteles telefónos, obras civiles y viales, redes de gas y obras sanitarias, electrificación rural y urbana de baja, media y alta tensión y montaje industrial. 6) 99 años desde registración 7) ₳ 16.000.000. 8) Directorio de 3 a 7 titulares por 2 ejercicios; Pte. Roberto Marcelo Gayol; Vicepresidente: Romeo Delio Szekieta; Direc. Tit. Francisco Héctor Martín; Sind. Tit.: José Luis Castellarin CI 6.613.435 y Sind. Sup.: Jorge Raúl María Torresi D.N.I. 10.852.889. 9) Firma Pte., Vicepresidente y cualquier Direc. Titular indistintamente. 10) 30 de setiembre.

La Autorizada
Nº 22.420

DEL PLATA TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 161 del 29/8/90 se constituyó la sociedad: 1) "DEL PLATA TRADE S. A."; 2) Avda. de Mayo 749- 3º P. Of. 13 y 15, Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R. P. C.; 4) Angel Alberto González, arg., casado, Contador Púb. Nac., 6/6/53, D.N.I. 10.832.347, Avda. Rivadavia 6746, 2º P. "D", Cap. Fed. y Ivana Masi Elizalde, arg., divorciada, abogada, 9/11/39, D.N.I. 3.794.241, Armenia 2458, 5º P "B", Cap. Fed., 5) Objeto: Tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Con este fin podrá también: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; b) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios; 6) Capital Social: ₳ 12.000.000; 7) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a seis miembros por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento; 8) Prescinde de la sindicatura; 9) 30 de junio de cada año; 10) Presidente: Angel Alberto González, Vicepresidente: Ivana Masi Elizalde, Director Suplente: Alejandro José Kenny, arg., soltero, abogado, D.N.I. 14.014.008, 4/6/60, Avda. de Mayo 749, 3º P. Of. 13 y 15, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 22.427

EL PRETEXTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 65 del 30.8.1990. Registro nº 646 Cap. Fed. 1) Socios: Julio César Andreoli, 14.2.1955, D. N. I. 11.395.067; casado; Itala Diana Wanda Berretta, 12.5.1925, L. C. 2.678.316, viuda; y María Silvia Lorenzo, 20.7.1958, D. N. I. 11.724.696, casada; todos argentinos, mayores de edad, productores agropecuarios, domiciliados en la calle Guido 1612, piso 7, dpto. "C", de Cap. Fed. 2) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Agropecuaria: la explotación directa o indirecta de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícola, ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas, haras, cría, invernación, mestización, siembra y/o cosecha de granos y cultivo de toda clase de vegetales. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, locación, transporte, depósito, consignación, importación, exportación, distribución y/o representación de los siguientes bienes: productos agropecuarios, maquinarias agrícola-ganadera, tractores, acoplados, automotores, motores, repuestos y accesorios automotrices. Industrial: mediante la industrialización, producción, fabricación, transformación y o elaboración de productos y subproductos relacionados con su objeto agropecuario e industrial. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes. 3) Capital social: ₳ 50.000.000. 4) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Administración: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios. mientras se prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 6) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 7) Presidente: Julio César Andreoli. Vicepresidente: Itala Diana Wanda Berretta. Director suplente: María Silvia Lorenzo. 8) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 22.417

GUCCHI JOYEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escritura del 20/04/1990, al Fº 203 Registro 476 Cap. Fed. Socios: Ignacio Alberto Faour, argentino, DNI 10.200.743, nacido 14/09/1951, Claudia Ferreyra de Faour, argentina, DNI. 14.014.931, nacida 30/12/57, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Avda. del Libertador 4652, 4º P. Cap. Fed. Denominación: "GUCCHI JOYEROS S. A.". Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de la siguiente actividad: Industrial: Fabricación de artículos de joyería, bijouterie, artículos de regalos, marroquinería, cosméticos y perfumería. Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, consignación, comisión, compraventa, distribución, venta directa de artículos de joyería, bijouterie, cosmética, perfumería y marroquinería. La enunciación precedente no es limitativa, pudiendo la sociedad realizar todo otro acto permitido por las leyes relacionado, directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por la ley o por el presente Estatuto. Capital Social: Australes 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones ordinarias endosables, con derecho a un voto cada acción y de un valor nominal de un austral cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. El capital se suscribe íntegramente y se integra el 25 % en dinero efectivo. Administración: Directorio de 2 a 5 miembros, mandato por 2 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección; Directorio: Presidente: Ignacio Alberto Faour. Director Suplente: Claudia Ferreyra de Faour. Síndico Titular Jorge Raúl Fucarace. Síndico Suplente: Daniel Mario Strasberg. Domicilio legal de la sociedad: Avda. Córdoba 1530-3º P. Oficina 8, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 22.346

IMEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: esc. 313, folio 664, 29/8/90, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios; Hugo Alberto Percunte, soltero, DNI. 16.800.127, nac. 7/6/64, 26 años, domic. Urquiza 168, Colón, Entre Ríos; y Mario Daniel Percunte, DNI. 13.907.222, nac. 6/10/60, casado, en 1ras. nupc. Laura Alicia Martinez Haeto, domic. Balcarce 1095, 8º "C", Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes. III) Denominación: "IMEPA S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social: Alvarado 2354/8. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La construcción, compraventa e instalación de equipos, maquinarias para uso industrial. b) La construcción, compraventa e instalación de repuestos y accesorios para equipos y maquinarias de uso industrial, agrícola y naval. c) Reparaciones mecánicas en general. d) Asesoramiento y trabajos de calderería, soldadura eléctrica y autógena. e) Reparaciones industriales y navales. f) Consignaciones, comisiones de equipos y maquinarias para uso industrial, agrícola y naval. g) La compraventa, transporte, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de maquinarias agrícolas, industriales y navales, como así también de metales ferrosos y no ferrosos. h) Servicios para la industria de todo tipo. VII) Capital: ₳ 5.000.000. VIII) Dirección y Administración: Directorio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550 (texto ordenado por el decreto 841/84). IX) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. XI) Composición del primer directorio: Presidente: Hugo Alberto Percunte; Director Suplente: Eduardo Martín Sordi.

El Apoderado
Nº 22.349

INVITATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por esc. pública Nº 305 del 6-8-90 1) Carlos Alberto Zalduendo, arg. casado, ingeniero, LE 4.445.451; 8-8-44, domiciliado en Pergamino 668 Capital; Marcelo Pedro Rojas; arg. casado, DNI 16.245.754; 10-3-62; comerciante; domiciliado en Valle Grande 787, Florida Prov. Bs. As., Jorge Raúl Blanco, arg. casado, lic. en Ciencias económicas; LE 4.435.093; 3-2-44; domiciliado en Anchorena 1.278 3º, Capital; Antonio Gómez; arg. casado; 7-6-48; L. E. 5.071.379, ingeniero, domiciliado en Paraguay 2880 6º Dpto. 12 Capital; María Belén González, arg. divorciada, DNI 10.498.858, lic. en sistemas; 22-11-52; domiciliada en Ugarte 2899 Olivos Prov. Bs. As y Martín Gonzalo Gorostiza; arg. casado, abogado, 26-1-45, C. I. 4.402.681 domiciliado en L. N. Alem 651 P. 3º 2) INVITATIONAL S. A. con domicilio ciudad de Buenos Aires 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: A) Asesoramiento e implementación integral para la organización, promoción, y desarrollo de eventos empresariales, en cualquiera de sus sectores y o actividades, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, publicitarios, técnicos, financieros o comerciales, tanto en el orden nacional como internacional. Asimismo podrá producir, comprar, vender toda clase de materias primas, muebles y servicios relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras relaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Asimismo la sociedad está facultada para abrir sucursales en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 4) ₳ 2.500.000; 5) 99 años desde su inscripción 6) Cierre ejercicio: 30-6; Sede: Leandro N. Alem 651 Piso 2º. Directorio: Pte. Carlos A. Zalduendo; Vicepte. Martín G. Gorostiza; Director titular: Antonio Gómez; suplente: Jorge R. Blanco.

La Abogada
Nº 22.377

KODAK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, mediante Asambleas Unánimes, celebradas el 28 de diciembre de 1988 y el 31 de agosto de 1989, ha procedido a: a) aumentar el capital social de ₳ 32.706.485,865 a ₳ 140.215.850, modificar el actual valor nominal unitario de las acciones en circulación a ₳ 1 y reformar los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales; b) aumentar el capital social de ₳ 140.215.850 a ₳ 156.672.289 y reformar el artículo 4º de los estatutos sociales.

El Autorizado
Nº 22.397

LAS BETULAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Raúl Schunk, 6-3-1959, soltero, arg., gestor, Tucumán 2062, P. B. "A", Cap. Fed., DNI. 12.961.346 y Jorge Guillermo Chaker, 4-9-1950, soltero, arg., abogado, Tucumán 359, Cap. Fed., LE. 8.479.314 —Escritura 26-6-1990— 3) LAS BETULAS S.A. 4) 25 de Mayo 158, 5º p. Cap. Fed. 5) Por sí, 3º, asociada a 3º a: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las comprendidas en la Ley 13512; recuperación de tierras áridas o inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 2.500.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios: Presidente: Jorge Guillermo Chaker Director Suplente: Néstor Raúl Schunk. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 22.433

LEADER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 208 del 29-8-90 ante el Esc. Miguel A. Saraví (h), Reg. 38 Cap. Fed., los socios Adrián Osvaldo Prado, soltero, argentino, comerciante, 28-9-66, DNI. 18.023.886, Güemes 4226, 1º 6 Cap. Fed. y Nicolás Zarandy, casado, argentino, comerciante, 3-10-56, DNI. 12.269.960, Asamblea 816, Boulogne, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad Anónima. Denominada: "LEADER INTERNATIONAL S. A.". Domicilio: Güemes 4226, 1º 6 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, comercialización, distribución de automotores, sus repuestos y accesorios. Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Presidente: Adrián Osvaldo Prado. Vice-Presidente: Nicolás Zarandy. Director Suplente: Liliana Isabel Sánchez de Zarandy. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1990.

El Escribano
Nº 22.382

L. H. S. LINE HAUL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto César Gimeno, 25-8-1946, casado, arg., empleado, DNI. 4.556.529 y María del Carmen Giménez de Gimeno, 1-8-1949, casada, arg., empleada, LC. 6.069.364, domiciliados en

Mariano Acosta y Rodrigo de Traina s/n, Edificio 16, 1º p, "B", Cap. Fed. 2) Escritura 27-8-1990. 4) Perú 457, 5º p, "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º, asociada a 3º, en el país o exterior a: explotación de transporte de: documentación comercial, muestras con y/o sin valor comercial, cargas aéreas de todo tipo, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósitos, embalajes, guardamuebles. Comisionista y representante de todo operación afín; de productos agropecuarios. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/10 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Roberto César Gimeno; Director Suplente: María del Carmen Giménez de Gimeno. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 22.432

LOS CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 70 del 5.9.90. Registro nº 646 Cap. Fed. 1) Socios: Carlos Alberto Andreoli, arg., casado, 5.2.50, L.E. 7.684.357; Stella Maris Tamborini, arg., casada, 12.2.47, L.C. 5.400.740 y Natalia Josefina Degiovanni, arg., viuda, 30.4.22, L.C. 2.727.635; todos mayores de edad, productores agropecuarios, domiciliados en la Avda. Corrientes 1296, piso 9º, of. "95" Cap. Fed. 2) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Agropecuaria: la explotación directa o indirecta de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolo, ganaderos, frutícolas, forestales, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas, haras, cría, invernación, mestización, siembra y/o cosecha de granos y cultivo de toda clase de vegetales. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, locación, transporte, depósito, consignación, importación, exportación, distribución y/o representación de los siguientes bienes: productos agropecuarios, maquinarias agrícolo-ganadera, tractores, acoplados, automotores, motores, repuestos y accesorios automotrices. Industrial: mediante la industrialización, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos relacionados con su objeto agropecuario e industrial. La sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en el interior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes. 3) Capital Social: ₳ 50.000.000. 4) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Administración: 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios, mientras se prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. 6) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Carlos Alberto Andreoli. Vicepresidente: Stella Maris Tamborini. Director suplente: Natalia Josefina Degiovanni. 8) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 22.416

MASER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Serrano Baeza, español, de 47 años, soltero, DNI. 92.464.310, Olazabal 3205, pso. 11º, Dpto. "C", Cap. Mario Daniel Alonso, argentino, 39 años, casado, DNI 8.479.709, calle 24 de Mayo 167, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., ambos comerciantes. 2) Escrt. del 3/9/90. 3) "MASER S. A.". 4) Avda. Coronel Díaz 1519, 8º pso., Depto. "B", Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento o subarrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente, sobre bienes raíces propios o de terceros. b) Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta o alquiler de valores mobiliarios; la constitución y aceptación de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. d) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada con la colaboración de los mismos y según las respectivas reglamentaciones. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) ₳ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de ₳ 1.000 v/n c/u. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Prescindencia de la Sindicatura. Presd.: Manuel Serrano Baeza. Vicep.: Mario Daniel Alonso. Direc.: Sup.: Mirta Inés Regeiro. 9) A cargo la representación legal y uso de la firma social del Presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 10) 31/5 de c/año.

Nº 22.366

MIREILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 245 del 27/8/90 otorgada ante Esc. C. A. Barceló al fº 534 del Reg. Not. 508 quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 8-8-90 en la que se resolvió aumentar el Capital Social de Aust. 2.500.000 a Aust. 25.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal 100 australes cada una, por un importe de Aust. 22.500.000; reforma de objeto social y modificar los Artículos Segundo y Tercero del Estatuto Social, los que quedan redactados así: "Artículo Segundo: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir, ya sean de fibras naturales, artificiales o sintéticas; prendas de lana, hilo, algodón o seda; prendas de abrigo de uso interior o exterior, prendas deportivas, de trabajo o de vestir, ya sean femeninas o masculinas; y confecciones textiles de todo tipo, tales como banderas, insignias, distintivos, toldos y lonas, carpas, colchones y bolsas de dormir; cueros curtidos, napas, descarnes, gamuzas, suelas, y afines para calzado y ropa. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución del producido en la actividad industrial y sus materias primas de directa aplicación. Artículo Tercero: El capital social es de australes veinticinco millones dividido en Doscientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de un valor de Cien australes.

El Escribano
Nº 22.395

NALCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Publica Nº 299, Fº 921, otorgada el 28/8/90 ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizaron las asambleas que resolvieron el aumento de capital de ₳ 3.607.496,36 a ₳ 53.761.496,36 mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el aumento de capital de ₳ 53.761.496,36 a ₳ 85.966.630,36 y de ₳ 85.966.630,36 a ₳ 267.852.344,96.

El Directorio
Nº 22.406

NUBIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que, por asamblea de accionistas del 5 de septiembre de 1990, realizó la reforma de los artículos 3ero, 4to. y 10mo., adoptándose los siguientes textos: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en forma directa o a través de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades. De Servicios: Atención, administración, organización y control de prestaciones asistenciales, médicas y paramédicas o afiliados propios de terceras entidades, con exclusión de toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones respectivas. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; además podrá realizar todas las operaciones comerciales, inmobiliarias y financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público relacionadas con el objeto principal mencionado. A tal fin tiene la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto", "Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 50.000,00 (Australes cincuenta mil) representado por 500.000.000.000 de acciones ordinarias, al portador de valor nominal ₳ 0,0000001 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550, debiendo dicho aumento ser llevado a escritura pública", "Artículo décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 50.000,00 en títulos públicos o en dinero en efectivo cada uno".

El Presidente
Nº 22.423

OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 305 del 27-8-90. Accionistas: Graciela Elda Cerda, argentina, casada, 45 años, comerciante, DNI 5.072.286, Méjico 1143, Capital y don Vicente Antonio Tallarico, argentino, casado, 55 años, comerciante, LE 5.037.787, Méjico 1143, Capital. Denominación: "OFICINA INTERNACIONAL DE COMPRAS POR ENCARGO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o ya elaborados. b) Constructora Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Graciela Elda Cerda. Director Suplente: Vicente Antonio Tallarico. Sede social: Méjico 1143, 10º, "B", Capital.

La Sociedad
Nº 22.411

PEPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por escritura del 30/07/90, pasada al Fº 448 Registro 476, Cap. Fed. Socios: Luis Norberto Pedro Oliveto, argentino, nacido 7-5-35, casado, DNI 5.601.357, domiciliado en Cabildo 1124, Piso 7º A, Cap. Fed.; José Fernández Quintas, español, nacido 12-5-45, casado, CIPF 5.647.780, domiciliado en Nazarre 2602, Piso 5º "A" Cap. Fed.; Pablo Rodolfo Altmann, argentino, divorciado, nacido 6-5-45, LE. 4.520.260, domiciliado en Avda. del Libertador 4780, PB Cap. Fed.; Alberto Lifac, argentino, soltero, nacido 3-4-21, DNI. 1.729.239, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2366, Piso 15º G, Cap. Fed., todos comerciantes. Denominación: "PEPECO S. A.". Plazo Cinco años a contar de su inscripción en Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. Con este fin podrá también: a) celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno; b) Llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital Social: Australes doce millones (12.000.000), representado por 24 acciones ordinarias al portador de ₳ 500.000, valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto. El aumento deberá elevarse a escritura pública. El capital se suscribe íntegramente y se integra el 25 %, en dinero efectivo. Administración: Directorio de 1 a 6 miembros, por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Directorio: presidente Luis Norberto Pedro Oliveto; Vicepresidente José Fernández Quintas; Director titular: Pablo Rodolfo Altmann; Director Suplente Alberto Lifac. Domicilio legal: Lavalle 774, 4º piso, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 22.345

PICOREL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 3-9-1990, pasada al folio 366, del Registro 75 de Capital Federal, se constituyó "PICOREL S. A.", cuyo estatuto contiene las siguientes especificaciones: 1) Socios Silvia Adriana Smoliar, casada, arg., nac. 9-6-1957, comerciante, DNI. 13.072.966 dom. Peña 2200, Cap. Fed.; y Susana Beatriz Torchinsky, divorciada, arg., nac. 22-1-1936, comerciante, L. C. 2.424.656, dom. Apolinario Figueroa 165, p. 2º, Depto. "D", Cap. Fed. 2) Denominación: "PICOREL S. A.". 3) Domicilio: Peña 2200 Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años a contar de su inscripción registral. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; la compra venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de construcciones y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentos pertinentes. La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. 6) Capital Social: Veinticinco millones de australes, dividido en 25.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 australes, valor nominal, cada una y de un voto por acción. 7) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Designación del Directorio: Presidente, Silvia Adriana Smoliar; Directora Suplente, Susana Beatriz Torchinsky. 10) Organo de Fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.500, no se designan Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley. 11) Suscripción e integración: Silvia Adriana Smoliar, suscribe acciones por valor de 20.000.000 de australes; y Susana Beatriz Torchinsky, suscribe acciones por valor de 5.000.000 de australes; e integran el veinticinco por ciento, obligándose a integrar los saldos en el plazo de dos años.

El Autorizado
Nº 22.380

QUALIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 23 de agosto de 1990, que pasó al folio 334 del Registro Nº 602 de la Cap. Fed., se modificó la denominación social de QUALIFARM S. A. por THERABEL PHARMA S. A. quedando el artículo 1º del Estatuto Social, redactado como sigue. Primero: Bajo la denominación de THERABEL PHARMA S. A. gira en el país la entidad que fuera constituida con la denominación de Qualifarm S. A.

El Escribano
Nº 22.418

ROBERTO L. CORRADETTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 8-8-90, pasada al folio 4501 del Reg. 15 de Cap. Socios: Roberto Leonardo Corradetti, casado, argentino, empresario, nacido el 24-10-21, con D. N. I. 1.668.960; Ofelia López de Corradetti, casada, argentina, empresaria, nacida el 29-3-22, con L. C. 421.320; Susana Corradetti, soltera, argentina, abogada, nacida el 6-8-50, con L. C. 6.405.945, todos domiciliados en Av. Libertador 7324, piso 8º "B" de esta ciudad. Denominación: "ROBERTO L. CORRADETTI S. A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales; loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; la realización de todo tipo de actividades relacionadas con las tareas de arquitectura o ingeniería, obras civiles o industriales, asesorías, proyectos y dirección de obras de edificios; diseños en general y en particular de muebles e inmuebles, construcciones de todo tipo, instalaciones especiales, diseño y construcción de artefactos y comercialización de los mismos: exportación e importación de todo lo vinculado a la construcción. El objeto social se cumplimentará, cuando las leyes y reglamentos así lo exijan, con la participación de profesionales habilitados en la materia de que se trata. Capital: ₳ 2.500.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, por el término de dos años. La asamblea designará simultáneamente un Síndico Suplente, por el mismo plazo. Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Roberto Leonardo Corradetti; Vicepresidente: Ofelia López de Corradetti; Director Titular: Susana Corradetti; Síndico Titular: Beatriz Aliani; Síndico Suplente: Héctor Alberto Abajo. Sede Social: Av. Alvarez Jonte 3727, piso 5º "D" de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 22.399

SASEA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 29-8-90. Esc. Horacio Bossi Fº 556. Reg. 713. Socios: José Ernesto Chiaro, arg., nac. el 3/4/47, soltero, hijo de Ludovico Pablo Chiaro e Hilaria Escalada, DNI 6071766, empresario, dom. en Cerrito 1530 6º C Cap. Fed. y María Isabel Esquivel, arg., nac. 6-6-53, cas. las. nup. con Jorge Alberto Martínez, hija de Horacio Adolfo Esquivel y Josefina Isabel Armanino, DNI. 11574351, empresaria dom. Cerrito 1530 6º C Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la adquisición, venta, permuta administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales incluso bajo el régimen de la ley 13.512. Plazo: 99 años Capital: ₳ 2.500.000. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de c/año. Suscripción e integración: José Ernesto Chiaro 1.250 acciones, María Isabel Esquivel 1.250 acciones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Integración: 25 %. Saldo: Plazo Legal. Directorio: Presidente: María Isabel Esquivel. Director Suplente: José Ernesto Chiaro. Domicilio: Cerrito 1530 6º C Cap. Fed.

El Escribano
Nº 22.390

SERVICIOS GASTRONOMICOS INSTITUCIONALES LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Luis Sebastián, español, nació 24/9/49, casado, CIPF. 6.123.658, domic. Yatay 164, piso 2º, dpto. "8", Cap.; Belarmino Gómez, español, nació 4/8/40, casado, CIPF. 5.629.983, domic. Larralde 1566, Caseros, Pcia. de Bs. As.; Balbino Gómez, argentino naturalizado, nació 29/3/29, casado, CIPF. 3.928.003, domic. Entre Ríos 3946, Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Serafín Luis Carballo, español, nació 27/10/21, casado, CIPF. 4.286.855, domic. Balcarce 244, piso 1º, "C", Cap.; todos comerciantes. Por escritura 30/5/90. Plazo: 30 años. Objeto: Explotación de concesiones de buffet, grill, confitería, restaurante y elaboración de comidas de instituciones públicas o privadas con destino a su personal y eventualmente a terceras personas. Asimismo podrá tomar otro tipo de concesiones del ramo gastronómico, así como actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese ramo. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: Directorio de 2 a 7 miembros, por 3 años. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra el 31/12. Directorio: Presidente: Angel Luis Sebastián, Vicepresidente: Balbino Gómez, Director titular. Serafín Luis Carballo. Director suplente: Belarmino Gómez. Sede social: calle Potosí nº 4230 de la Ciudad de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 22.367

SOLVENCIA S. A. DE SEGUROS GENERALES

REFORMA ESTATUTOS - AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de julio de 1990 (escritura pública Nº 188 Registro 442 del 13.8.90), SOLVENCIA S. A. DE SEGUROS GENERALES: 1º) aumentó el capital de ₳ 80.000.000 a ₳ 1.360.000.000; 2º) reformó los Estatutos Sociales en sus artículos 4º y 13º; 3º) emitió 1.280.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una. Art. 4º) El Capital Social es de australes un mil trescientos sesenta millones representado por 1.360.000.000 de acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento o emisión o reforma debe ser elevado a escritura pública. Art. 13º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: un depósito en efectivo de ₳ 10.000 o en títulos públicos a su valor de cotización por igual suma, por cada Director.

El Directorio
Nº 22.378

SURE STAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 136, Reg. 44, Cap. Fed., del 30/8/90, se protocolizó el Acta 1 de Asamblea Gral. Extraord. del 30/8/90 que resolvió la siguiente reforma de Estatuto: Aumento de Capital de ₳ 11.400.000 a ₳ 375.400.000; y designó: Presidente: Myung Joo Ko de Mo, Vicepresidente: Jae Kyung Ko, Director Titular: Jae Hyun Mo, Directora Suplente: Sook Yi Kim, por 3 ejerc.; Síndico Titular: Stella Maris Josefina Calzaretto y Síndico Suplente: Ana Regina Gutter, por 1 año; de acuerdo al Art. 299, inc. 2º Ley 19.550.

La Escribana
Nº 22.351

UNIVERS ELECTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por esc. del 3/9/90, Esc. Pablo Mendez Huergo, Fº 241, Reg. 105, Capital: 1º) Socios: Jorge Vázquez, arg. soltero, comerc., nac. 15/3/45, DNI 4519608, Arenales 2078, Cap. Gustavo Adrián Arcuri, arg., soltero, comerc., nac. 30/6/66, DNI 18272136, Ambato 4080 Cap. 2º) Denominación: "UNIVERS ELECTRONIC S. A.". 3º) Domicilio: Av. Callao 1410, 5º, Cap. 4º) Duración: 99 años desde su inscripción. 5º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y accesorios de televisión, audio, video, hard y software para todo tipo de ordenadores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que no sean prohibidos por las leyes o éste estatuto. 6º) Capital: ₳ 20.000.000. 7º) Administración: 1 a 7 miembros, mandato por 2 años. 8º) Sindicatura: Se prescinde. 9º) Representación Legal: Presidente 10º) Cierre Ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Jorge Vázquez; Director Suplente: Marcela Delia Fravegas.

El Escribano
Nº 22.402

VIDEO CABLE CAÑUELAS

SOCIEDAD ANONIMA

Haydee Elena Martínez, argentina, abogada, casada, LC 4.201.532, 48 años de edad, domiciliada en Mitre 140 de Cañuelas, Prov. de Bs. As., Gustavo Horacio Martínez, argentino, casado, empleado, DNI 5.091.469, 41 años de edad, domiciliado en Lara 920, Cañuelas, Prov. de Bs. As.; Marcelo Ariel Juárez Roldán, argentino, casado, comerciante, DNI 12.039.459, 32 años de edad, domiciliado en Belgrano 680, Cañuelas, Prov. de Bs. As. Carlos Francisco Locatelli, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.267.510, 52 años de edad, domiciliado en Anchorena 1226 - 3º A - Cap. Fed.; Jorge Petreanu, argentino, casado, ingeniero industrial, LE 4.417.020, de 51 años de edad, domiciliado en Villanueva 930 Cap. Fed.; 2) 21/08/90; 3) VIDEO CABLE CAÑUELAS S. A.; 4) Talcahuano 638 - 4º H - Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros, la prestación y explotación de servicios complementarios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de ley Nacional 22.285 y su Decreto Reglamentario; 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) 2.500.000; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Directorio: Presidente: Haydee Elena Martínez; Vicepresidente: Gustavo Horacio Martínez; Directores Titulares: Jorge Petreanu y Carlos Francisco Locatelli; Director Suplente: Marcelo Ariel Juárez Roldán; 9) Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

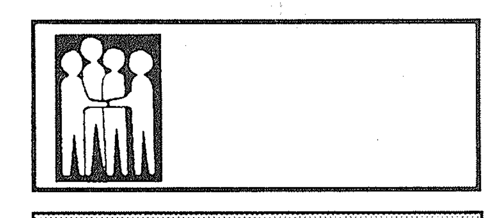
El Autorizado
Nº 22.415

WEPACO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA

Por Esc. 24/7/87 y Asamblea del 15/6/87, aumentó su capital social de ₳ 0,0200 a ₳ 20.000, y la reforma del Art. 4º Capital: ₳ 20.000, y por Esc. 11/5/90 y Asamblea del 16/11/89, reformó el contrato social. Denominación: "WEPACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar del 1º de diciembre de 1967. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, y exportación de maquinarias y equipos, repuestos y accesorios para la industria textil. Compra, venta, importación y exportación de materias primas básicas para la industria textil y productos textiles elaborados o a elaborarse con fibras textiles naturales o artificiales. Administración de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relativos a la industria textil. b) Servicios y Mandatos: Prestación de toda clase de asesoramientos y servicios técnicos, locaciones de servicios, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, los que serán prestados por personas con títulos habilitantes en caso de tratarse de profesiones reglamentadas. Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de todo tipo. c) Industriales: Mediante la fabricación de máquinas y equipos, repuestos y accesorios relacionados con la industria textil en general así como la industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales. Fabricación de productos textiles. d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, y el ejercicio de operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 20.000, Administración: Directorio de 1 a 7 miembros, por 2 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: un Síndico titular y un suplente, por un año. Ejercicio: cierra el 30/6.

La Escribana
Nº 22.364



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que con fecha 4/9/1990, se constituyó mediante contrato privado una S.R.L., de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: Ricardo Horacio Gentile, nacido el 5/5/1941, L.E. Nro. 4.370.930, domiciliado en Avda. Caseros 2967, piso 3ro, Cap. Fed.; Francisco De Napoli, nacido el 27/9/1948, L.E. Nro. 7.374.635, domiciliado en Avda. de los Incas 4292, piso 4to. "B", Cap. Fed.; y Carlos Alberto Lasivita, nacido el 10/9/1948, L.E. Nro. 6.082.786, domiciliado en Pasaje Aguas Buenas 3065, Cap. Federal, todos ellos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "AB DISTRIBUCIONES S.R.L." Domicilio: Pasaje Aguas Buenas 3065, Cap. Federal. Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Comercial: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, helados, golosinas, productos lácteos, especies, embutidos, chacinados, legumbres, quesos y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas y afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos alimenticios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Importación y exportación. Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones, consignaciones y administraciones; e Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de toda naturaleza. Capital: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Australes (₳ 3.000.000,00) dividido en Tres millones de cuotas de ₳ 1,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerencia: Ricardo Horacio Gentile, Francisco De Napoli y Carlos Alberto Lasivita. Uso de la Firma: Conjunta entre dos gerentes, cualesquiera.

La Gerencia
Nº 22.391

ALUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Instrumento Privado del 31/10/89 certificado por Reg. Notarial 801 Cap. Fed. se practicó la siguiente cesión de cuotas de la sociedad "ALUJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conviniendo lo siguiente: el Sr. Pereiro Castro, vendió, cedió y transfirió al Sr. José López Rivas, 44 cuotas que tenía y le correspondía de la sociedad, todas de V/N ₳ 0,00005 c/u de ellas, a quien subroga en todos sus derechos colocándolo en igual grado y prelación sin reserva alguna. Los restantes inte-

grantes de la sociedad, prestan conformidad a la cesión de cuotas instrumentadas y como consecuencia por este acto modifican el art. 4to. del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: Art. 4to.: "El capital social se fija en la suma de ₳ Un Centavo (0,01), dividido en 200 cuotas de ₳ 0,00005 c/u, totalmente suscriptas en dinero en efectivo, y en la siguiente proporción: El Sr. Luis Pereiro Castro 52 cuotas, o sean ₳ 0,0026; José López Rivas 44 cuotas, o sean ₳ 0,0022; Alvaro Ferreiro López, 50 cuotas, o sean ₳ 0,0025; Manuel Marcial Casqueiro 10 cuotas, o sean ₳ 0,0005, Manuel Suárez 20 cuotas, o sean ₳ 0,001, José Orlando Amoedo Casqueiro 10 cuotas, o sean ₳ 0,0005, Jesús Antonio Carnero Seara, 6 cuotas, o sean ₳ 0,0004, y Gurmersindo Pereiro González 8 cuotas, o sean ₳ 0,0004".

La Autorizada
Nº 22.403

ARISTANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Víctor Miguel Olivelli, argentino divorciado, comerciante, 8-9-33, DNI. 4.827.717, Av. del Libertador 4902, 23º A Capital, Víctor Augusto Olivelli, argentino, casado, comerciante, 7-10-59, DNI 13.754.015, José María Moreno 750, 1º C Capital, Mario Luis Olivelli, argentino, soltero, comerciante, 10-8-61, DNI. 14.611.514, Av. del Libertador 4902, 23 A Capital. Escritura del 31-8-90, Folio 950, Reg. 276 Capital; "ARISTANCO S.R.L."; José María Moreno 750 1º C Capital; 99 años desde su inscripción; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Al ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. b) A la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) A la compra venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios y d) Al otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. ₳ 600.000.- dividido en 600.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Dirección a cargo de los tres socios Víctor Miguel Olivelli, Víctor Augusto Olivelli y Mario Luis Olivelli, en calidad de gerentes, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. 31 de diciembre. Las cuotas podrán cederse entre los socios pero no ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad de los consocios. Art. 153 Ley 19.550.

El Escribano
Nº 22.372

A.V.I. SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Luján Leeb, arg., 26 años, cas., técnico, domicilio Manuel Castro 5546 Lanús, DNI 16.950.521; Roberto José Lorenzo, arg., 25 años, solt., técnico, domicilio Isleta 2042 Lanús, DNI 17.274.570; Daniel Darío Brito, arg., 24 años, solt., técnico, domicilio Armenia 3107 Lanús, DNI 17.975.356. 2) 13-8-90. 3) A.V.I. SISTEMAS S.R.L. 4) Rivadavia 2396 4º p. of. "E" Capital Federal. 5) 99 años desde insc. R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto la compra venta, alquiler, leasing, importación y exportación de software y sistemas de informática, computadores y sus periféricos, equipos de audio y video, como así también sus partes, repuestos, complementos y accesorios, reparación, instalación, mantenimiento y desarrollo de los mismos. Procesamiento electrónico de datos, servicios de facturación control de stock, costos, presupuestos, contabilidad, liquidación de sueldos, estadísticas, registraciones varias y otros servicios similares. 7) capital: ₳ 3.000.000,00. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual indistinta, socios o no, por término cinco ejercicios reelegibles. 9) Gerentes: Adolfo Luján Leeb, Roberto José Lorenzo, Daniel Darío Brito. 10) 31/12 de cada año.

El Contador Público
Nº 22.430

BINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 16-5-90 y 28-8-90 en BINTER S.R.L. se designó gerente Carlos Héctor Aguilar (H) y Lidia Lucía Privitera de Aguilar en forma indistinta. Se reformó arts. 4 y 6.

El Autorizado
Nº 22.434

CALZADOS VIRGINIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALZADOS VIRGINIA S.R.L.: Ampliando edicto 15.710 publicado día 31/7/90; Fechas de Nacimiento: Héctor Ricardo Silvi, 8/2/52; Ricardo Osvaldo García, 19/12/52; y Vicente Bellantonio, 20/2/21.

El Autorizado
Nº 22.343

CAREMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por Escritura Nº 277 del 31/7/90 Reg. Notarial 393 Cap. Fed. la sociedad "CAREMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó la cláusula 3ra. del Contrato Social, por Reconducción de la misma, quedando redactada de la siguiente manera: Terceros: "El plazo de duración de la sociedad es de Diez Años a contarse desde la fecha de la presente en la Inspección General de Justicia".

La Autorizada
Nº 22.404

CARTERAS ITALIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. Púb. Nº 45 4/9/90. Reg. 1110 CF. Se reconduce la sociedad. Duración hasta 31/12/1999 Modifica arts. 3º, 4º, 5º Aumento capital a ₳ 3.000.000,- Gerencia de todos los socios, indistintamente a excepción de venta de inmuebles, hipoteca, avales, fianzas y garantías que exigen unanimidad de los gerentes.

El Autorizado
Nº 22.331

CASA TETTAMANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 132 del 28/8/1990 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª. María Elisa Tettamanti, cede vende y transfiere a favor de Eduardo Fernando Pérez, argentino, nacido el 27/11/1937, comerciante, LE. 4.260.347 domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1481 Cap., el total de las 1500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de Australes Treinta Millones, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Tres Mil (₳ 3000) ... Se designan Gerentes Eduardo Fernando Pérez y María Elena Tettamanti y renuncia al mismo la Sra. María Elisa Tettamanti.

El Autorizado
Nº 22.333

CENTRO MEDICO YRIGOYEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha instrumento privado 16/8/90. Socios: Angel Osmar Pan, argentino, médico, casado, DNI. 4.199.613 y María Teresa Castro, argentina, comerciante, soltera, L.C. 1.394.521, ambos domiciliados en Córdoba 950, piso 12 "A", Cap. Fed. Duración: 5 años desde su inscripción en R.P.C. con prórroga automática si no hubiere oposición del o los socios, notificada con 60 días de antelación a la finalización del plazo. Objeto: Prestación de asistencia médica y servicios de urgencias permanentes en consultorio o a domicilio, y de todas las demás actividades derivadas de la medicina y cirugía, así como también la explotación de Sanatorios y Clínicas dentro del perímetro de la Cap. Fed. o en cualquier punto del país, cuya dirección técnica se ajustará a lo normado por el Ministerio de Salud Pública de la respectiva jurisdicción. Capital: ₳ 5.000.000. dividido en 500 cuotas, con derecho a un voto cada una. Suscripción: 100 %, Integración: 25 %. Administración y Representación: a cargo de la Sra. María Teresa Castro, designada gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Dirección médica: Dr. Angel Osmar Pan. Fiscalización: el o los socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Córdoba 950, piso 12 Dto. "A".

El Abogado
Nº 22.369

CONSTRUCCIONES NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Julián I. Gómez, arg., casado, 33 años, arq. DNI 11.988.083, dom. en Ocampo 2594, 3º Cap. Fed. y Horacio R. Gómez, arg., casado 28 años, arq. DNI 14.370.298, Dom. en Mansilla 2479 7º "30" Cap. Fed. Fecha de instrumento de constit.: Inst. privado del 18 de julio de 1990. Denominación: CONSTRUCCIONES NORTE S.R.L. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscrip. en el Reg. Públ. de Com. Domicilio Social: Ocampo 2594 3º Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cta. propia o de terceros, en el país o en el ext., las sigte. act.: Constructora: Const., rep., y refac. de inmuebles de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de arq. e ingeniería, públ. o privadas. Inmobiliarias: Adq., vta., permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbaniz., y administ., de bs. inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y regl. sobre prop. horizontal e intermediar en la compraventa y/o locación de inmuebles de cualquier nat. y fondos de comercio. Comercial: Compravta., permuta, distribución, fraccionamiento o envasamiento de todos los elementos utilizados en la const. Ejercicio de intermediaciones, consig. represent. y mandatos. Explot. de concesiones, licitaciones, patentes, marcas y modelos indust. Industrial: Extracc., transform., producc., y elab., de materiales relativos a la const. Importadora y Exportadora: Import. y export. de los art. tipificados en la Nomenclatura de Bruselas. Financiera: Préstamos con o sin gtía. a corto o largo plazo, aporte de cap. a personas, emp., o soc. exist. o a constituirse, para la concertación de oper. realizadas o a realizarse, así como la compra, vta, y negociación de títulos, acc., debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cdto., de cualquiera de los sist. o modalidades creadas o a crearse. Se excl. las oper. comprendidas en la Ley de Ent. Financ. y toda otra que requiera el concurso públ. Para su cumplimiento, tiene capac. jurídica para adq. derechos, contraer obliga., ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Se fija en ₳ 1.000.000.- (Australes un millón) dividido en mil cuotas de ₳ 1000 c/u, las cuales se hallan integ. en un 25 %. Administración: A cargo de uno o más gtes. en forma indiv. o indist., socios o no, por el termino de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Julián I. Gómez y Horacio R. Gómez. Fecha de cierre del ejerc.: 31 de enero de cada año.

El Socio
Nº 22.439

COTIFIESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 3-9-1990 reformó contrato social: 6) 10 años a partir 7-9-1990.

El Apoderado
Nº 22.431

DEZCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 2-7-90; Carlos Hoffer, 54 años, CI 2.169.587, Olleros 2849, Capital; Elías Jaime Faradje, 67 años, CI 1.539.103, Paraná 768, piso 3º, Capital; argentinos, casados e ingenieros; el segundo nombre y representación de Pinchos Dergicz, 54 años, polaco, casado, comerciante, CI 4.213.238, Libertad 1023, piso 9º, Capital; "DEZCAR S.R.L."; Plazo: 50 años; Obj.: Importación, exportación, fabricación, compraventa de relojería, alhajas, brillantes, perlas, piedras preciosas y semi-preciosas, antigüedades y estampado de medallas u otros objetos de platería; Cap.: ₳ 2.500.000; Adm.: Gerentes: Los socios Carlos Hoffer y Pinchos Dergicz, en forma indistinta, por 5 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Cerrito 228, piso 9º D, Capital.

El Apoderado
Nº 20.212

DIGIRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23-8-90. Socios: Jorge Szwarcman, argentino, 49 años, casado, LE. 4.381.973, empresario, Avenida San Martín 1784, Capital; y Julio César Briolini, argentino, 60 años, divorciado, LE. 4.796.417, comerciante, Chile 122, Ramos Mejía; Denominación: "DIGIRED S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, desarrollo y fabricación de productos electrónicos, así como su soporte, mantenimiento, reparación y programación. Capital: ₳ 10.000.000. Administración: ambos socios, Cierre de ejercicio: 31-8. Sede social: Av. San Martín 1784, Capital.

La Autorizada
Nº 22.414

EXPRESO LOS ANGELES DE FELIPE CAMPAGNA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28.6.90 "EXPRESO LOS ANGELES DE FELIPE CAMPAGNA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió: El aumento del capital social a ₳ 1.000.000.-; la modificación de las cláusulas 4º, 5º y 13º del contrato social; la cesación y designación de gerentes. Gerentes designados: Felipe Oscar Campagna y Rubén Oscar Campagna. Ampliación duración sociedad: 99 años contados desde el 1º.1.59".

El Abogado
Nº 22.330

FABLUC MODA JOVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 3-9-90. Socios: David Klingiel, argentino, naturalizado, divorciado, comerciante, 45 años, DNI. 10.468.835, Corrientes 3884, Capital; y Fabián Klingiel, argentino, soltero, comerciante, 18 años, DNI. 22.447.463, Güemes 4426, Capital. Denominación: "FABLUC MODA JOVEN S.R.L." Duración: 10 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de prendas de vestir y confecciones de todo tipo. Capital: ₳ 10.000.000.- Administración: David Klingiel. Cierre de ejercicio: 31-7. Sede social: Paso 508, Capital.

La Autorizada
Nº 22.413

FABRILANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21-8-90; Alvaro Fernando Latorre Prado, 27 años, soltero, DNI 92.390.202, Av. Rivadavia 1379, piso 11º, Dto. 1, Capital; Mirta Leonor Turdera, DNI 5.329.987, 43 años, soltera, Medrano 126, piso 3º, Dto. 6, Capital; y Margarita Luisa Nikitczuk, 40 años, casada, DNI 6.512.063, Alberti 1186, Capital; argentinos y comerciantes; "FABRILANA S.R.L."; Plazo: 3 años; Obj.: Fabricación de artículos de industria textil y tejidos de punto; Compra, venta, distribución, importación y exportación; Cap.: ₳ 4.800.000; Adm.: Gerente: Margarita Luisa Nikitczuk, por el término de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 31-7. Sede social: Av. San Juan 2489, local 5, Capital.

El Apoderado
Nº 20.211

GARCIA MEROLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARCIA MEROLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Comunica que p/Instrumento Privado del 2.11.88, se resolvió la Reducción del capital, reformando la cláusula del capital. 4) El capital social es de ₳ 5.000, dividido en cuotas de V₳N 1 cada una. (Art. 10 L.S.).

La Abogada
Nº 22.365

GARCIA ZABALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARCIA ZABALA S.R.L.: Ampliando edicto 15.711 Publicado dia 31/7/90; Fechas de Nacimiento: Horacio Néstor Garcia, 15/4/58; Isabel Feliciana Zabala, 2/12/52; y Estrella Moreyras, 13/4/27.

El Autorizado
Nº 22.342

GENUINE STONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 24/8/90. Cesión de cuotas sociales: Angela Santorelli de Cucci la totalidad de sus cuotas de capital, o sea 50 cuotas partes v/n Cincuenta Australes cada una que tiene y le corresponde en GENUINE STONE S.R.L., a favor de su consocio Carlos Alberto Cucci.

El Autorizado
Nº 22.379

GRANALCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/6/1990 Juan César Jurado, Cede Vende y Transfiere a sus otros socios Angel Manuel Grandamarina y Jaime Moisés Kunst la totalidad de sus cuotas de capital quienes las adquieren por partes iguales y que se constituyen en únicos socios de la sociedad. Se reforman los artículos 3º y 5º del Contrato Social para adaptar la cesión de cuotas y designar a ambos socios Gerentes con el uso de la firma en forma conjunta.

El Socio Gerente
Nº 22.370

HACHIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 27/8/90. Jorge Néstor Correa, 44 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.536.734, calle 23 Nº 3555, San Andrés; y Vicente Gallo, 44 años, italiano, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 5.901.101, San Juan 629, Hurlingham, constituyen HACHIMAN S.R.L., Cullen 5690, 1º "G", Capital Federal, Plazo 3 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros actividades comerciales, mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución de productos textiles, fabricación y taller de corte de ropa de vestir, sport e informal de hombre, damas, niños y bebés, de uniformes escolares y de trabajo, guardapolvos, camperas de cuero y tela, artículos de punto, cinturones, ropa interior, de hombre, dama y niños, venta de calzados. Capital: ₳ 2.000.000.-. Administración a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta. Cierre ejercicio 1/2.

El Autorizado
Nº 22.435

KERTRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Aníbal Jorge Camnasio, argentino, 46 años, casado, físico, LE. 4.429.114, Tronado 2655, Capital; y Mario Gordon, argentino, 43 años, casado, físico, LE. 7.605.674, Scalabrini Ortiz 3050, 3º "F", Capital. Denominación: "KERTRAN S.R.L." Sede Social: Caldas 1373, Capital Fed. Duración: 99 años, a partir de insc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: a) Industriales: Fabricación y reparación de instrumental y aparatos de medicina, electro-medicina y odontología, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes; fabricación y reparación de equipo profesional y científico e instrumentos y aparatos de medida y control, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes; fabricación y reparación de equipos, instrumentos y aparatos industriales ultrasónicos y/o electrónicos, sus partes, repuestos, accesorios y/o componentes. Investigación básica y aplicada de los mencionados equipos, aparatos, instrumentos, repuestos, accesorios, componentes y cuantos otros resulten afines a dichas actividades. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, mandato, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos o útiles. C) Inmobiliarias: Adquisición, compra-venta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como también su explotación, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512. d) Financieras: Préstamos y aportes de Capital a personas físicas o jurídicas; compraventa, permuta y cualquier otra forma de disposición de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 10.000.000.- Administración y Representación legal: ambos socios Gerentes en forma individual e indistinta. Instrumento: Escritura Pública del 27/8/1990, Reg. 1199, de Capital. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 22.353

LAGO EPECUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14/8/90; Marina Verónica Sordelli, 33 años, Av. Libertador 16012 S. Isidro, DNI 12.888.879, casada, comerciante; Carlos Adolfo Vitale, soltero, 40 años, comerciante, Belgrano 615, 12º, Cap. Fed., DNI 8.389.985; argentinos. "LAGO EPECUEN S.R.L.", Belgrano 615, 12º, Capital. Plazo: 10 años. Objeto: compraventa, permuta y explotación de embarcaciones, negocios sobre muebles y semovientes, sean marítimos, fluviales, aéreos o terrestres, maquinarias y equipos, sea en compraventa, alquiler, permuta, en representación, comisión, consignación, y financiación. Importación y exportación de mercaderías y productos maquinarias y equipos. Cap.: Crucero "Epecuén": ₳ 40.000.000. Ad. Ambos socios en forma conjunta. Cierre ejer.: 31/12.

La Abogada
Nº 22.323

NISINMAN Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvina Nisinman, nacida el 28/11/1962, soltera, D.N.I. 16.055.620; Paula Nisinman, nacida el 1/9/1960, soltera, D.N.I. 14.120.287, y Noemí Urbas, nacida el 21/12/1934, casada, L.C. 798.835, todas argentinas, domiciliadas en la calle Gascón 268, piso 6º, Cap. Fed., y de profesión comerciantes. 2) Escritura de fecha 7/8/1990. 3) NISINMAN Y CIA S.R.L. 4) Juncal 1740, piso 7º B. Cap. Fed. 5) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de herramientas y maquinarias para la industria naval, ferroviaria, metalúrgica, telefónica y de la construcción, como así también sus correspondientes repuestos y accesorios. 6) 5 años a contar de su inscripción. 7) ₳ 12.500.000.- 8) y 9) La gerencia, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, en forma indistinta. 10) 30 de junio de c/año.

El Apoderado
Nº 20.257

QUICK LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 5/9/90, las siguientes cesiones; 1) Clodomira Veneranda Polo

de Quintiero a Horacio José Madanes las 930 cuotas que posee; y 2) María Elsa Quintiero de Madanes a María Marta Quintiero de Socin, 855 de las 1320 cuotas que posee; ambas cesiones son de "QUICK LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Reforma de cláusulas: Primera: cambio de denominación: ahora "QUICK LAB S.R.L." antes "QUICK LAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Quinta: titularidad de cuotas; María Elsa Quintiero de Madanes: 465; Horacio José Madanes: 930; María Marta Quintiero de Socin: 855; y Normando Eduardo Socin: 750; Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por todos los socios con cargo de gerentes, en forma indistinta durante la vigencia de la sociedad.

El Autorizado
Nº 22.332

RICCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Sebastián Ricobene, casado, comerciante, 46 años, LE 4.446.603 P. Junta 4335 Cap., Osvaldo Antonio Varela, soltero, contador, 57 años, DNI 4.088.526 Camarones 4641 Cap, arg. 2) RICCO S.R.L. 3) 4-9-90 4) Av. del Trabajo 5845 Cap. 5) 60 años. 6) Por cta. propia o de 3os. Industriales: fabricación de piezas y partes metalúrgicas p/vehículos automotores Comerciales: compra y venta de repuestos y partes p/vehículos automotores. 7) ₳ 5.000.000. 8) Rep. Legal: por ambos socios como gerentes en forma individual e indistinta. 9) 31/8.

El Autorizado
Nº 22.354

SAN MARTIN 534

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por Escritura Nº 87 del 25/6/90. Reg. Notarial 801 Cap. Fed., se practicó la siguiente Cesión de Cuotas de la sociedad "SAN MARTIN 534 S.R.L." El Sr. José López Rivas cedió y transfirió a favor de Mónica Tortellá de Franzi, 14 cuotas de capital de 5000.- pesos Ley 18.188 equivalente a Cero entero cinco diez milésimos de ₳ v/n c/u que tenía y le correspondían en la sociedad, transfiriéndole todos los derechos inherentes a su calidad de socios. Colocándola en su mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación legal. Por su parte Mónica Tortellá de Franzi manifestó que constituye Usufructo Vitalicio y Gratuito sobre las cuotas de capital adquiridas, a favor de los otros comparecientes cónyuges Sr. José López Rivas y Sra. María Angélica Fasano de López Rivas de por vida de éstos.

La Autorizada
Nº 22.405

SOMORGUJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 110, registro nro. 266 de Cap. Fed. Se constituyó la sociedad denominada. SOMORGUJO S.R.L. con domicilio legal en la calle Yatay 941, P.B., Capital. Socios: Adolfo Pedro Zapiola, argentino, nacido el 1/8/37, soltero, L.E. Nº 5.168.690, comerciante, domiciliado en Bulnes 1856, 6º, Capital; y Santiago Eleodoro Martin, argentino, nacido el 19/1/43, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.732.701, domiciliado en Intendente Indart 25 San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo Duración: cuatro años. Objeto: La importación de equipos, insumos y repuestos para fotocopiadoras, artes gráficas, computación, facsímiles y fotografía, y su comercialización, sea por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 15.000.000, representado por cuotas sociales de ₳ 100, valor nominal, cada una. Dirección y Administración: Socio gerente. Cierre ejercicio social: 30 de junio. Socio Gerente: Adolfo Pedro Zapiola.

El Escribano
Nº 22.396

SUMAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Susana Catalina Boz, 49 años, médica, DNI. 4.206.741, Puan 304, Cap, Martha Teresa Boz de Zuzek, 55 años, profesora, DNI. 1.979.716, Sarmiento 817, Lincoln, Pcia. de Bs. As., Oscar Alberto Landriel, 48 años, comerciante, LE. 4.382.187, Puán 304, Cap, todos argentinos y casados. 2) Priv. del 31/8/90. 3) SUMAOS S.R.L. 4) Av. Independencia 1899, Cap. 5) Compra-venta, instalación, locación o explotación de negocios de confiterías, pastelerías, pizzerías, cervecerías, restaurantes, rotiserías, heladerías, bares, lecherías, salones de fiestas, como así también todo tipo de negocio de preparación y expendio de comidas y bebidas al público, y en general todo tipo de negocios dedicados a la gastronomía. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) ₳ 2.500.000 representado por cuotas de ₳ 1000 V₳N c/u. 9) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, individual e indistintamente por 20 ejercicios. 10) 31/8 de c/año. Gerentes: Susana Catalina Boz, Marta Teresa Boz de Zuzek, Oscar Alberto Landriel.

Nº 22.363

SUR VISION PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 29/8/90 Se reconduce el contrato social y modifica los art. 1º/2º del estatuto: Domicilio: Ciudad de Bs. As. Plazo: 5 años desde inscripción registral de reconducción. Ratifican la gerencia de Susana Patricia Schlifka Suranyi y Silvia Elizabeth Dvoskin de Zadoff.

El Abogado
Nº 22.350

TRAIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 30/4/1990, Bruno Romanello vende y transfiere 960 cuotas sociales y Hugo Horacio Ojeda vende y transfiere 240 cuotas sociales; a Jorge Luis González (DNI 4.409.839) arg., soltero, mayor de edad, comerciante, y a Liliana Beatriz Scala (LC 5.738.047) arg., viuda, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en Amenábar 4198 2º A Capital. Modifica art. cuarto: Capital ₳ 1200 dividido en 1200 cuotas totalmente suscriptas e integradas: Jorge Luis González 600 cuotas y Liliana Beatriz Scala 600 cuotas. Modifica art. octavo: ejercicio social cierra 31 de diciembre de cada año. Designan gerentes: Sr. Jorge Luis González y Sra. Liliana Beatriz Scala.

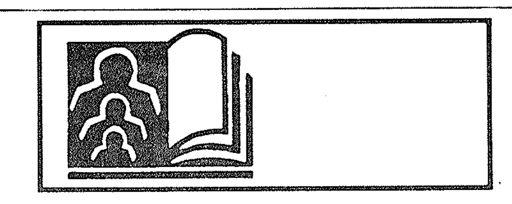
La Autorizada
Nº 22.348

WAYMA S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: de Sociedad por instrumento privado; Socios María Eugenia González, nacida 16-2-1968, DNI 20.054.708, argentina, soltera, estudiante, domicilio Almirante Brown 467 San Isidro; y Laura Alejandra González nacida el 7-4-1969 DNI 20.273.318, argentina, soltera, estudiante, domicilio Maipú 83 San Isidro Denominación: WAYMA S.R.L. Domicilio legal Esmeralda 444 Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: 1) Negociación y Comercialización de operaciones relacionadas con el Turismo nacional e internacional, reserva y venta de pasajes para cualquier medio de transporte, venta de servicios de turismo programado por la empresa y/o por otras empresas. 2) Ejercicio de representación y/o comisiones de hoteles, gastronomía y empresas de viaje y turismo y cualquier otra actividad o servicio que sea consecuencia de la actividades de empresas de viajes y turismo. 3) Realizar operaciones de cambio de divisas y monedas ajustándose a la normativa vigente. Duración 50 años desde su inscripción R.P.C. Capital: Australes Ochenta Millones. La Administración: Se designan gerentes a la Señora María Eugenia González y Laura Alejandra González. El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 22.393



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

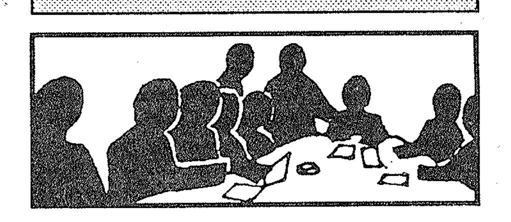
COLONIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Cesión de Capital comanditado: 2) 25/4/1990. Fecha de la Asamblea: 25/4/1990. Emilia Teresa Chouhy de Finger, DNI. 3.254.492, única socia comanditada de la sociedad COLONIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, piso 2º "D", Capital Federal, cede y transfiere a favor de Carlos Horacio Pastoriza, argentino, comerciante, 45 años, divorciado, DNI. 4.439.200, domiciliado en Lavalleja 637, Capital, la totalidad del capital comanditado que posee en la referida sociedad equivalente a ₳ 1.000.- La presente cesión se realiza por el precio total de u$s 8.000 estadounidenses, los que a fines impositivos equivalen a ₳ 40.000.080.- quedando la Sra. de Finger totalmente desvinculada y desinteresada de la sociedad, colocando al Sr. Pastoriza en los bienes derechos acciones y obligaciones que la cedente tuviera en la misma.

La Apoderada
Nº 20.219

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARANCEDO
S.A.C.M.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1990 a las 9,30 horas, en la sede de esta Sociedad, calle Venezuela 676, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1990.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico nº 20 finalizado el 30 de junio de 1990.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de Honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios al Síndico titular.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
8º) Elección de Síndico titular y suplente por el plazo de un año.

El Director
e. 12/9 Nº 22.428 v. 18/9/90

A.R.E.M.A. - AMIGOS REPRESENTANTES ESPECIALIDADES MEDICINALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 19 inc. c) del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 1990, a las 20 horas, en el local social de la calle José Bonifacio 4034, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados que no pertenezcan a los Organos Sociales, a los efectos de la firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de:
a) Balance General al 31 de julio de 1990.
b) Cuenta de Gastos y Recursos al 31/7/90.
c) Memoria del Consejo Directivo al VIº Ejercicio.
d) Informe del Organo de Fiscalización VIº Ejercicio.
3º) Cuota societaria.
4º) Renovación de los Organos Sociales (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) por un período de 2 (dos) años.
Bs. Aires, septiembre 12 de 1990.

El Presidente
e. 12/9 Nº 21.944 v. 12/9/90

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EPPUR SI MUOVE"

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1990, a las 17 horas, a realizarse en el local social, Corrientes 4293, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, del ejercicio 101 cerrado el 30 de junio de 1990;
2º) Actualización de la cuota mensual de afiliación;
3º) Elección de: 6 vocales titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 suplentes, por un año y 3 Revisores de Cuentas, por un año;
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Secretario
e. 12/9 Nº 22.440 v. 12/9/90

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE TORREROS de la Armada Nacional convoca a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre del corriente año a las 13,00 horas en su sede provisoria sita en Av. España 2055 de Capital Federal, a los efectos de tratar los temas enumerados a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
2º) Consideración, aprobación de la Memoria y Balances, Cuenta de gastos y recursos e informes del Organo Fiscalizador, del ejercicio cerrado al 30 de abril de 1990.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1990.

El Presidente
e. 12/9 Nº 22.436 v. 12/9/90

"B"

BUENOS AIRES BOWLING ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica que en cumplimiento de la Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 000536, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de Octubre de 1990 a las 10 Hrs. (art. 33, est.) en la Sede Deportiva de Avda. Libertador 13.054, Martínez, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Lectura de la Resolución de Inspección General de Justicia Nº 000536.
3º) Medidas a adoptar para regularizar la actividad Económico-Administrativa de la Entidad, adecuándola a su objeto, a los efectos de salir de la situación de incursa, en la causal de incumplimiento de leyes y estatutos prevista para la adopción de medidas por el Poder Ejecutivo en el Art. 10, Inc. j) de la Ley 22.315.
Bs. As., 5 de setiembre de 1990.

La Comisión Directiva
e. 12/9 Nº 22.344 v. 12/9/90

BUGGI BOYS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1990 a las 10,00 horas, en la sede legal de Medrano 70, 3º Piso, "I", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso de la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903.
3º) Consideración del Ajuste del Capital.
4º) Aumento del Capital Social de A 3000 a A 10.000.000.
5º) Modificación del Estatuto Social art. 4º.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 12/9 Nº 22.341 v. 18/9/90

"C"

CADIL - CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES GRAFICOS DEL LIBRO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CADIL, CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIALES GRAFICOS DEL LIBRO, en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 25 del Estatuto, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 27 de septiembre de 1990 a las 18 horas, en su Sede Social de Bacacay 1789 de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e informe del Organo de Fiscalización al 31 de julio de 1990.
2º) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato de todos los cargos de los integrantes de la Comisión Directiva, operado al 31 de julio de 1990 según detalle:
Por (2) años - Artículo 13 del Estatuto
Presidente - Vice Presidente
Secretario - Prosecretario
Tesorero - Protesorero
Vocal Titular - Vocal Suplente
Por (1) un año. Artículo 14 del Estatuto - Organo de Fiscalización.
Vocal Titular - Vocal Suplente.
3º) Designación de (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva
e. 12/9 Nº 19.032 v. 12/9/90

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LIMITADA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los asociados de CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA MUTUA LTDA. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 2 de Octubre de 1990, a las 18 hs., en nuestro local sito en la calle Viamonte 2430 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
3º) Ratificación compra inmueble.
4º) Elección de Secretario, Tesorero, Vocal Titular, dos Vocales Suplentes por renuncia.

El Presidente
e. 12/9 Nº 22.357 v. 14/9/90

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 28º de su estatuto social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1990, a las 17,30 horas en su sede social de Av. Leandro N. Alem 1067, piso 13º, de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos decimosegundo y vigésimo octavo del estatuto social de la entidad.
2º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta, conforme al artículo treinta del estatuto social.

El Vicepresidente
e. 12/9 Nº 22.401 v. 12/9/90

COFIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de COFIN S.A. en el domicilio de Amadeo Jacques 7077, P. Baja, de Capital Federal a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1990 a las 17 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1987, 31 de diciembre de 1988 y 31 de diciembre de 1989.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

El Directorio

Los Señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones conforme los prescripto por la Ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas.

e. 12/9 Nº 22.336 v. 18/9/90

COFIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de COFIN S.A. en el domicilio de Amadeo Jacques 7077, P. Baja, de Capital Federal a celebrarse el día 29 de setiembre de 1990 a las 18 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Suscripción aumento de capital decidido.
3º) Instrumentación aumento de capital.
4º) Venta de Inmueble propiedad de la Sociedad.

El Directorio

Los Señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones conforme lo prescripto por la Ley 19.550 en el domicilio de la Asamblea de Lunes a Viernes de 10 a 12 horas.

e. 12/9 Nº 22.337 v. 18/9/90

"F"

FEDERACION PORTEÑA DE PATIN
Afiliada a la Confederación de Patín
Pers. Jurídica 5169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1990 a las 20 horas, en Billinghurst 319 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del 50 % de todas las penas impuestas por el H. Tribunal de Disciplina Deportiva y promulgadas por el H. Consejo Directivo.

El Consejero
e. 12/9 Nº 22.325 v. 14/9/90

"G"

GUIAL
S.A.C.I.F. y de M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria a celebrarse el 24 de Setiembre de 1990 a las 18 horas en la Sede Social Lavalle 1425, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2º) Consideración de los documentos al 30 de Junio de 1989, art. 234 de la Ley 19.550.

3º) Determinación del Nº de Directores y elección de los mismos por tres años.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.381 v. 14/9/90

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de octubre de 1990 a las 10 horas, en la Sede Social, calle Paraná Nº 426 Piso 15 of. "K", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social, emisión de acciones, conversión y canje de las acciones en circulación de v/n 0.000.0001 por nuevas acciones de valor A 1 cada una al signo monetario actual.
3º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.368 v. 18/9/90

"P"

PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS — P.A.E.T.A.C. —

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 24 de setiembre de 1990, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de setiembre de 1989.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la PRIMERA ASOCIACION EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS — P.A.E.T.A.C.—, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1989 y el 30 de junio de 1990.
3º) Elección de Autoridades.
4º) Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.

El Vice-Presidente
e. 12/9 Nº 22.327 v. 14/9/90

"R"

ROJO & SANTAMARIA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 1990 a las 15 horas en el local sito en Tandil nº 6605 de Capital Federal a objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, presentado por el Directorio correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1990.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración a los miembros del Directorio que desempeñaron tareas Técnico Administrativas, según lo regido por el art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.438 v. 18/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Gustavo Benbassat con domicilio en Bonpland 2348 1ro. "A" Cap. vende a Pablo A. Castiñeira con domicilio C. Villate 3532 Munro (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de Comercio de quiosco y librería ubicado en AV. CORRIENTES 4413 - P.B. Cap. Fed.. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 8vo. "36" de Capital Federal.
e. 12/9 Nº 22.358 v. 18/9/90

"B"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que Manuel González Rodríguez vende a Amadeo Lista y Carlos Alberto Naddeo, Panadería, Fábrica de masas y Elaboración de emparedados, calle BOEDO Nº 352/54 de Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237 Capital Federal.
e. 12/9 Nº 22.407 v. 18/9/90

"C"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Carlos Jacoby con domicilio en Gorostiaga 1669 Cap. vende a Omar D. Acevedo y Carlos A. García ambos con domicilio Hipólito Yrigoyen 1647 - 1ro. "3" Olivos (Pcia. de Bs. As.) el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en CARLOS PELLEGRINI 749 - P.B. Cap. Fed.. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236 - 8vo. "36" de Cap. Fed.
e. 12/9 Nº 22.359 v. 18/9/90

Des Nogueira Asoc., representado por M. A. Vázquez, Corredor Público Avisan que Alfredo Francisco Lozano vende a Eloy Alvaredo Rodríguez, la panadería, fábrica de masas, venta de helados, sita en COCHABAMBA 770/2 Capital, Libre de Pasivo. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P.B. "D". Cap.
e. 12/9 Nº 22.326 v. 18/9/90

"E"

Fortunato José Suppa corredor público avisa que Cristina María Karwowska vende a Emilio Martín Montellano su negocio de Quiosco sito en ECUADOR 1341 Capital. Reclamos, de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 12/9 Nº 22.360 v. 18/9/90

"T"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisan que José Luis Persico y Miguel Alonso venden a Alba Mabel Vallejos y Norma Vallejos el negocio de Casa de Lunch- Café- Bar- Despacho de Bebidas, sito en la calle TUCUMAN Nº 1587 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 22.422 v. 18/9/90

"V"

Publíquese por Cinco Días. José Alfredo Zamparolo, martillero público, oficinas Juan B. Alberdi 763 Cap., Avisan: que Jesús Leis Martínez vende a Mario José Padín, Jorge Sanguine, Rubén Grassi, y Daniel Aslanides, el fondo de comercio del rubro Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas y Parrilla, ubicado en VIAMONTE 1872 PB., Capital Federal. Domicilios de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 22.383 v. 18/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALFO PLAN
Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 29 de junio de 1990, por ALFO-PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. Sorteo: BB3-0001-24. DB5-0001-24. PT5-0009-01. Licitación: DB5-0001 Nº 07 C.LD, DB5-0001 Nº 03 C.LDA; PT5-0009 Nº 048 C8. Sorteo: A05-0001 Sin integrantes en condiciones. A05-0002-10; A05-0003 Sin integrantes en condiciones; A05-0004-60; A05-0005-35; B05-0001 Sin integrantes en condiciones; B05-0002 Sin integrantes en condiciones; B05-0003 Sin integrantes en condiciones; B05-0004-48; D05-0001 Sin integrantes en condiciones; D05-0002 Sin integrantes en condiciones; D05-0003 Sin integrantes en condiciones; D05-0004-05; D05-0005-10; D05-0006 Sin integrantes en condiciones; D05-0007 Sin integrantes en condiciones; D05-0008 Sin integrantes en condiciones; D05-0009 Sin integrantes en condiciones; D05-0010 Sin integrantes en condiciones; D05-0011 Sin integrantes en condiciones; D05-0012 Sin integrantes en condiciones; D05-0013 Sin integrantes en condiciones; E05-0001-44; E05-0002-44; E05-0003-44. Licitación: A05-0004 Nº 056 C.LD; A05-0004 Nº 03 C. LDA; A05-0005 Nº 60 C. LD; A05-0005 Nº 10 C. LDA; A05-0005 Nº 50 C. LDA; A05-0005 Nº 59 C. LDA; B05-0004 Nº 60 C. LD; B05-0004 Nº 36 C. LDA; B05-0004 Nº 37 C. LDA; B05-0004 Nº 06 C. LDA; B05-0004 Nº 58 C. LDA; B05-0004 Nº 50 C. LDA; D05-0004 Nº 13 C. LD; D05-0004 Nº 30 C. LDA; D05-0005 Nº 06 C. LDA; D05-0005 Nº 13 C. LDA; E05-0001 Nº 12 C. LDA; E05-0001 Nº 60 C. LDA; E05-0001 Nº 10 C. LDA; E05-0001 Nº 39 C. LDA; E05-0001 Nº 46 C. LDA; E05-0001 Nº 06 C. LDA; E05-0001 Nº 13 C.LDA; E05-0001-03 C. LDA; E05-0001-03 C. LDA; E05-0001 Nº 51 C. LDA; E05-0001 Nº 58 C. LDA; E05-0001 Nº 32 C. LDA; E05-0001 Nº 47 C. LDA; E05-0001 Nº 18 C. LDA; E05-0001 Nº 31 C. LDA; E05-0001 Nº 50 C. LDA; E05-0001 Nº 04 C. LDA; E05-0001 Nº 07 C. LDA; E05-0001 Nº 43 C. LDA; E05-0001 Nº 40 C. LDA; E05-0001 Nº 20 C. LDA; E05-0002 Nº 35 C. LD; E05-0002 Nº 60 C. LDA; E05-0002 Nº 15 C. LDA; E05-0002 Nº 10 C. LDA; E05-0002 Nº 26 C. LDA; E05-0002 Nº 05 C. LDA; E05-0002 Nº 16 C. LDA; E05-0002 Nº 39 C. LDA; E05-0002 Nº 29 C. LDA; E05-0002 Nº 37 C. LDA; E05-0002 Nº 46 C. LDA; E05-0002 Nº 06 C. LDA; E05-0002 Nº 41 C. LDA; E05-0002 Nº 13 C. LDA; E05-0002 Nº 03 C. LDA; E05-0002 Nº 08 C. LDA; E05-0002 Nº 51 C. LDA; E05-0002 Nº 30 C. LDA; E05-0002 Nº 58 C. LDA; E05-0002 Nº 57 C. LDA; E05-0002 Nº 45 C. LDA; E05-0002 Nº 33 C. LDA; E05-0002 Nº 32 C. LDA; E05-0002 Nº 47 C. LDA; E05-0002 Nº 18 C. LDA; E05-0002 Nº 31 C. LDA; E05-0002 Nº 50 C. LDA; E05-0002 Nº 34 C. LDA; E05-0002 Nº 04 C. LDA; E05-0002 Nº 01 C. LDA; E05-0002 Nº 59 C. LDA; E05-0002 Nº 40 C. LDA; E05-0002 Nº 52 C. LDA; E05-0002 Nº 20 C. LDA; E05-0003 Nº 35 C. LD; E05-0003 Nº 12 C. LDA; E05-0003 Nº 15 C. LDA; E05-0003 Nº 10 C. LDA; E05-0003 Nº 26 C. LD; E05-0003 Nº 05 C. LDA; E05-0003 Nº 16 C. LDA; E05-0003 Nº 39 C. LDA; E05-0003 Nº 36 C. LDA; E05-0003 Nº 29 C. LDA; E05-0003 Nº 37 C. LDA; E05-0003 Nº 46 C. LDA; E05-0003 Nº 06 C. LDA; E05-0003 Nº 41 C. LDA; E05-0003 Nº 13 C. LDA; E05-0003 Nº 03 C. LDA; E05-0003 Nº 08 C. LDA; E05-0003 Nº 22 C. LDA; E05-0003 Nº 51 C. LDA; E05-0003 Nº 30 C. LDA; E05-0003 Nº 53 C. LDA; E05-0003 Nº 45 C. LDA; E05-0003 Nº 32 C. LDA; E05-0003 Nº 47 C. LDA; E05-0003 Nº 18 C. LDA; E05-0003 Nº 31 C. LDA; E05-0003 Nº 49 C. LDA; E05-0003 Nº 50 C. LDA; E05-0003 Nº 34 C. LDA; E05-0003 Nº 04 C. LDA; E05-0003 Nº 01 C. LDA; E05-0003 Nº 07 C. LDA; E05-0003 Nº 43 C. LDA; E05-0003 Nº 40 C. LDA; E05-0003 Nº 52 C. LDA; E05-0003 Nº 20 C. LDA; E05-0003 Nº 21 C. LDA.

El Presidente
e. 12/9 Nº 22.389 v. 12/9/90

AUTOMOTORES RIVADAVIA
S. A. C. I.
Registro 14.858

Se hace saber que el Directorio electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/8/90, de acuerdo con Acta de Directorio del 29/8/90, ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Graciano Estévez, Vicepresidente 1º: Juan Ubeda; Vicepresidente 2º: Marcelino Estévez, Directores Titulares: Miguel Carmen Flores, Enrique Jorge García Miramón, Sebastián Straguzzi, Graciano Juan Estévez, Néstor Juan Ubeda, Beatriz Araceli Estévez de Sarotto, Daniel Eduardo Ubeda; Directores Suplentes: Rubén Eduardo Noto, Enrique Marcelino Estévez, Carmen Leonor Estévez de Rocha, Mabel Ana Teresa Ubeda de Lucardi, Amelia Caligaris de Flores. Síndico Titular: Alberto Jorge Martínez Prado, Síndico Suplente: Alejandra Cristina Cielinski. Buenos Aires, setiembre 5, 1990.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.426 v. 12/9/90

"C"

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S. A. I. C.

25 de Mayo 362, 1º piso, Capital. Comunica que la asamblea extraordinaria del 3/9/90 dispuso elevar el capital social de A 4.000.000.000 a A 5.000.000.000 mediante la emisión de acciones con prima. Al efecto fueron emitidas con destino especial la cantidad de 1.000.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, clase B, de un voto y valor nominal A 1.- cada una. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.394 v. 14/9/90

CREDITO RECIPROCO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados de la adjudicación del "PANASONIC PLAN" efectuada el 21 de agosto de 1990, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora. G: Grupo. O: Orden. S: Sorteo. L: Licitación. LD: Licitación Desierta. LA: Licitación Adicional.

G: 004 L:O: 042 S:O: 054; G: 010 S:O: 011 LD:O: 089; G: 011 S:O: 071; G: 014 S:O: 011; G: 015 S:O: 021; G: 016 S:O: 073; G: 017 S:O: 039 L:O: 082; G: 018 S:O: 039; G: 020 L:O: 058 S:O: 073; G: 021 S:O: 039; G: 024 S:O: 033; G: 025 S:O: 039; G: 027 S:O: 051; G: 028 L:O: 069 S:O: 073; G: 034 S:O: 051; G: 035 S:O: 073; G: 036 S:O: 039 L:O: 091; G: 037 S:O: 022; G: 038 S:O: 039; G: 042 S:O: 039; G: 046 S:O: 039; G: 048 S:O: 073; G: 049 S:O: 027; G: 051 S:O: 039; G: 052 S:O: 039; G: 055 S:O: 031; G: 062 L:O: 011 S:O: 039 LA:O: 061 LA:O: 100; G: 063 S:O: 039; G: 067 S:O: 073; G: 069 S:O: 067; G: 075 S:O: 039; G: 078 S:O: 027; G: 083 S:O: 039 L:O: 052; G: 086 S:O: 022 L:O: 049; G: 089 S:O: 039 L:O: 044; G: 094 S:O: 027; G: 100 S:O: 039; G: 102 S:O: 039; G: 109 S:O: 027; G: 116 S:O: 073; G: 118 S:O: 033; G: 119 S:O: 039; G: 122 L:O: 042 LA:O: 068 S:O: 073; G: 127 S:O: 022; G: 132 L:O: 035 S:O: 039; G: 133 S:O: 073; G: 137 S:O: 039; G: 139 S:O: 039 L:O: 086; G: 140 L:O: 028 S:O: 039; G: 143 S:O: 073; G: 145 S:O: 039; G: 147 L:O: 049 S:O: 073 LA:O: 085; G: 151 L:O: 024 S:O: 039; G: 152 S:O: 039; G: 154 L:O: 023 S:O: 051; G: 159 S:O: 027; G: 163 S:O: 039 L:O: 075; G: 169 S:O: 073; G: 171 S:O: 039; G: 174 S:O: 073; G: 177 S:O: 039; G: 182 L:O: 017 S:O: 039; G: 184 S:O: 039; G: 187 S:O: 027 L:O: 097; G: 199 S:O: 098; G: 200 S:O: 039; G: 205 S:O: 027; G: 209 S:O: 051; G: 216 S:O: 039 L:O: 090; G: 227 S:O: 039; G: 230 S:O: 011; G: 233 S:O: 039; G: 236 S:O: 039; G: 243 L:O: 030 S:O: 039; G: 247 LD:O: 075 S:O: 079; G: 250 S:O: 022; G: 255 S:O: 039 L:O: 046; G: 256 S:O: 039 L:O: 054; G: 261 S:O: 039; G: 262 L:O: 012 S:O: 039 LA:O: 063; G: 263 S:O: 039 L:O: 046; G: 265 S:O: 039 L:O: 089; G: 267 LD:O: 017 S:O: 028; G: 268 S:O: 039; G: 269 S:O: 039 L:O: 040 LA:O: 044 LA:O: 091; G: 270 S:O: 021 LD:O: 032; G: 272 L:O: 022 S:O: 039; G: 274 S:O: 039 L:O: 044 LA:O: 083; G: 275 S:O: 039; G: 276 S:O: 039; G: 277 S:O: 039 L:O: 057 LA:O: 067; G: 278 S:O: 039; G: 279 S:O: 039; G: 280 S:O: 039; G: 281 S:O; 039; G: 282 S:O: 039; G: 283 S:O: 039; G: 284 S:O: 039; G: 285 S:O: 039; G: 286 L:O: 006 LA:O: 012 S:O: 022 LA:O: 026; G: 287 S:O: 039; G: 288 S:O: 039; G: 289 S:O: 039; G: 290 S:O: 039; G: 291 S:O: 039 S:O: 054 SA:O: 056; G: 292 S:O: 039; G: 293 S:O: 039; G: 294 S:O: 039; G: 295 S:O: 039; G: 296 S:O: 039; G: 297 S:O: 039; G: 298 S:O: 039; G: 299 S:O: 039; G: 300 S:O: 039; G: 301 S:O: 039; G: 302 L:O: 014 S:O: 039 LA:O: 092; G: 303 S:O: 039; G: 304 S:O: 039; G: 305 S:O: 039; G: 306 S:O: 039; G: 307 S:O: 039; G: 308 S:O: 039; G: 320 L:O: 021 LA:O: 027 S:O:

039 LA:O: 041 LA:O: 047 LA:O: 050 LA:O: 066 LA:O: 084; G: 321 L:O: 024 S:O: 039; G: 322 S:O: 039 L:O: 061 LA:O: 077 LA:O: 100; G: 338 L:O: 001 LA:O: 015 LA:O: 020 LA:O: 028 LA:O: 035 LA:O: 036 LA:O: 037 S:O: 039 LA:O: 041 LA:O: 065 LA:O: 077 LA:O: 078 LA:O: 095; G: 339 L:O: 007 LA:O: 008 LA:O: 009 LA:O: 027 LA:O: 036 S:O: 039 LA:O: 040 LA:O: 051 LA:O: 054 LA:O: 078; G: 341 L:O: 007 LA:O: 014 LA:O: 017 LA:O: 018 LA:O: 020 S:O: 022 LA:O: 024; G: 342 L:O: 015 LA:O: 018 LA:O: 019 LA:O: 021 S:O: 039 LA:O: 092 LA:O: 095.

El Gerente General
e. 12/9 Nº 22.400 v. 12/9/90

"D"

DIMANAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 21 de diciembre de 1989, en reunión de socios, ha sido aceptada la renuncia de Fernando Raúl Giménez de D.N.I.: 11.754.332, como Gerente de Dimanar S.R.L.

El Socio Gerente
e. 12/9 Nº 22.437 v. 12/9/90

"G"

GALIVAL
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Ordinaria de fecha 18 de mayo de 1990 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo J. Escasany, Vicepresidente: Abel Ayerza, Vocales: Federico Braun, Eduardo J. Zimmermann y Marcelo L. S. Tonini. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Jorge Daniel Di Belli; Síndicos Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.

La Abogada
e. 12/9 Nº 22.412 v. 12/9/90

"N"

NORDISK ARGENTINA Sucursal de NORDISK GENTOFTE A/S, Dinamarca

Se hace saber, por un día, que el Directorio de Novo Nordisk A/S decidió registrar en el Reg. Púb. de Comercio de la Rep. Argentina los nuevos estatutos de la Compañía, así como cambiar la anterior denominación de su suc. en Argentina a "Novo Nordisk Farma", y cambiar la fecha de cierre del ejercicio, estableciendo la nueva fecha el 31/12 de cada año. Continúa vigente el nombramiento del Señor José María Regueiro como representante legal en Argentina.

El Representante
e. 12/9 Nº 22.398 v. 12/9/90

NUBIAL
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. Accionistas de NUBIAL S.A., que por asamblea de accionistas del 5 de septiembre de 1990; se emitieron cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete millones de acciones al portador, de un millonésimo de austral cada una, con derecho de cinco votos por acción; para ser suscriptas a la par e integradas en efectivo en el momento de la suscripción. Los Sres. Accionistas podrán ejercer sus derechos dentro del plazo legal en Av. Santa Fe 1752, Piso 6º, Capital Federal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.425 y 22.463 v. 14/9/90

"P"

PALENQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

NICARAY AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

Hacen saber en los términos del artículo 88, inc. 4º, Ley 19.550 que las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en forma unánime el día 26 de julio de 1990 resolvieron la escisión de PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA en los términos del artículo 88 - I de la Ley 19.550 mediante el traslado de parte de su Patrimonio a la Sociedad existente denominada NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA. La denominación de la Sociedad escindente es PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA; tiene su domicilio en Avda. Santa Fe 931, piso 5º, Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2 de septiembre de 1964 bajo el Nº 1579 al folio 428 del Libro 58 Tomo A de Estatutos Nacionales. De conformidad con el balance especial de escisión confeccionado con fecha 30 de abril de 1990, el Activo de la Sociedad escindente asciende a ₳ 1.561.101.927,05; su Pasivo a ₳ 159.626.247,08. Se destinó a NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA del Activo ₳ 61.964.295,98 y del Patrimonio Neto ₳ 61.964.295,98 quedando conformado el Activo total de NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA por ₳ 76.681.844,58 y el Pasivo asciende a ₳ 2.976.356,03 y el Patrimonio Neto a ₳ 73.705.488,55. NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA tiene su domicilio en Cerrito 1320, piso 5º, Capital Federal y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 1359 del Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 15 de junio de 1976. Como consecuencia de dicha escisión PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA reduce su Capital de ₳ 40.000.- a ₳ 38.231,46 y NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA aumenta su Capital de ₳ 200.- a ₳ 1.968,54.- En las mismas Asambleas PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA resolvió aumentar su Capital por capitalización parcial del Ajuste de Capital de ₳ 38.231,46 a ₳ 50.000.000.- y NICARAY AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA aumenta su Capital por capitalización parcial del Ajuste del Capital de ₳ 1.968,54 a ₳ 20.000.000.-. En ambos casos las acciones serán ordinarias al portador de vSn ₳ 1.- c/u y de 1 voto por acción. Buenos Aires, 6 de septiembre de 1990.

El Presidente
e. 12/9 Nº 22.339 v. 14/9/90

PREVINT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber por un día que por Escritura del 30/8/90; Victor Augusto Piovano, renuncia al carácter de Gerente que desempeñaba en la Sociedad. Se cambia la sede social a la calle Cochabamba Nº 721, 2º P., Dto. K, Capital Federal y quedan designados Gerentes Alejandro Victor Domingo Piovano y Pablo Miguel Leguizamón.

e. 12/9 Nº 22.361 v. 12/9/90

"S"

SERVTEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

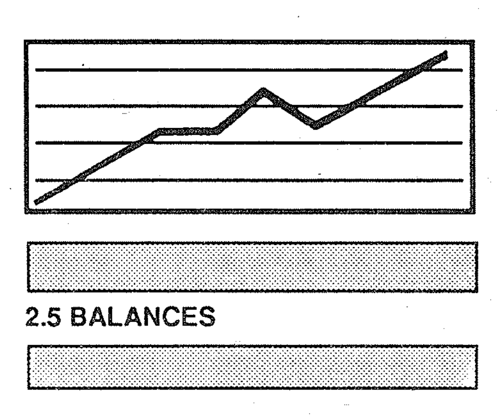
Por doc. priv. del 30/8/90 en Servtec Sociedad de Responsabilidad Limitada, se eleva el capital a ₳ 12.000.000.

La Autorizada
e. 12/9 Nº 22.421 v. 12/9/90

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en 1ª convocatoria el 31 de agosto de 1990, resolvió capitalizar la suma de ₳ 13.500.000.000.- de la cuenta Ajuste Integral del Capital y por lo tanto aumentar el capital de ₳ 1.500.000.000 a ₳ 15.000.000.000 mediante la emisión de 23.932.800 acciones clase "A", 5 votos y 13.476.067.200 acciones clase "B", 1 voto, todas de VAN 1.- cada una. Se deja constancia de que la capitalización mencionada representa el 900 % del actual capital social de la Sociedad. Art. 10, Ley 19.550.

El Directorio
e. 12/9 Nº 22.320 v. 12/9/90



2.5 BALANCES

FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 12.2.2069

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/90

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A - DISPONIBILIDADES		746.013.887
– Efectivo	569.336.191	
– Bancos	176.677.696	
B - TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		2.852.408.329
– Con cotización	2.852.408.329	
C - PRESTAMOS (Anexo B)		5.430.830.652
Capitales:		
– Documentos a sola firma	1.361.289.041	
– Hipotecarios	810	
– Prendarios	122.800	
– Otros préstamos - Sector financiero	3.850.154.625	
	5.211.567.276	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	228.638.515	
	5.440.205.791	
Menos: Previsiones (Anexo F)	9.375.139	
D - OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		127.874.315
Capitales:		
– Pagos por cuenta de terceros	3.134.680	
– Banco Central de la República Argentina	357.625	
	3.492.305	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	127.516.690	
	131.008.995	
Menos: Previsiones (Anexo F)	3.134.680	
F - PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		64.747.155
– Otras	64.747.155	
G - CREDITOS DIVERSOS		217.539.199
Capitales:		
– Pagos efectuados por adelantado	10.464.090	
– Ahorro obligatorio depósito Leyes 23.256 y 23.549	10.072.593	
– Anticipos de impuestos	189.504.710	
– Otros	6.774.258	
	216.815.651	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	723.548	
H - BIENES DE USO (Anexo D)		5.924.675.412
TOTAL DEL ACTIVO		15.364.088.949

PASIVO

L - DEPOSITOS		5.258.248.195
Capitales:		
– Ahorro común	331.451.415	
– Plazo Fijo	495.887.478	

– Plazo Fijo Títulos Públicos	2.250.154.625
– Saldos inmovilizados	2.024.462.753
– En garantía	5.840
	5.501.962.111
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	156.286.084
M - OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.820.993.593
Capitales:	
– Ministerio de Economía	264.060.000
– Banco Central de la República Argentina	887.459
– Cobranzas y otras op. por cta. de terceros	1.260.505
– Acreedores por rentas de títulos públicos	139.120.673
– Diversas	5.360.187
	410.688.824
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	1.410.304.769
N - OBLIGACIONES DIVERSAS	622.393.894
Capitales:	
– Acreedores varios	240.898.873
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	27.845.779
– Impuestos a pagar	256.170.052
– Otras	97.479.190
Ñ - PREVISIONES (Anexo F)	36
TOTAL DEL PASIVO	7.701.635.718

PATRIMONIO NETO	Importe
P - CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	58.000
Q - APORTES NO CAPITALIZADOS	1.110.619
R - AJUSTES AL PATRIMONIO	7.859.614.031
SUB - TOTAL	7.860.782.650
T - RESULTADOS NO ASIGNADOS	(-) 198.329.419
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	7.662.453.231
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	15.364.088.949

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de junio de 1990

(Cifras expresadas en australes)

CUENTAS	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A - INGRESOS FINANCIEROS	13.863.767.005	2.219.018.433	16.082.785.438
– Ajustes e ntereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	12.974.906.615	50.004.773	13.024.911.388
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	888.860.390	1.447.708.442	2.336.568.832
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	–	721.305.218	721.305.218
B - EGRESOS FINANCIEROS	(-) 7.839.109.223	(-) 71.118.072	(-)7.910.227.295
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(-) 7.524.701.574	(-) 28.746.375	(-)7.553.447.949
– Aporte al fondo de garantía	(-) 9.642.765	–	(-) 9.642.765
– Resultado por participaciones transitorias	(-) 4.416.843	–	(-) 4.416.843
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(-) 300.348.041	(-) 42.371.697	(-) 342.719.738
C - CARGO POR INCOBRABILIDAD	(-) 14.808.261	–	(-) 14.808.261
D - INGRESOS POR SERVICIOS	70.628.170	114.911.744	185.539.914
– Comisiones	68.872.480	114.911.744	183.784.224
– Otros	1.755.690	–	1.755.690
E - EGRESOS POR SERVICIOS	(-) 38.343.823	(-) 14.468.197	(-) 52.812.020
– Comisiones	(-) 35.175.432	(-) 9.429.953	(-) 44.605.385
– Aportes e impuestos sobre los Ingresos por servicios	(-) 3.168.391	(-) 5.038.244	(-) 8.206.635
F - RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(-) 2.786.383.647	(-)3.146.598.231	(-)5.932.981.878
G - GASTOS DE ADMINISTRACION	(-) 3.390.483.662	–	(-)3.390.483.662
– Remuneraciones y cargas sociales	(-) 631.178.470	–	(-) 631.178.470
– Honorarios y servicios administrativos contratados	(-) 1.519.442.909	–	(-)1.519.442.909
– Depreciación de bienes de uso	(-) 144.254.002	–	(-) 144.254.002
– Servicios de seguridad	(-) 52.623.534	–	(-) 52.623.534
– Mantenimiento, conservación y reparaciones	(-) 191.144.295	–	(-) 191.144.295
– Impuestos	(-) 563.607.552	–	(-) 563.607.552
– Electricidad y comunicaciones	(-) 137.126.461	–	(-) 137.126.461
– Otros	(-) 151.106.439	–	(-) 151.106.439
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(-) 134.733.441	(-)898.254.323	(-)1.032.987.764
H - UTILIDADES DIVERSAS	84.099.475	–	84.099.475
– Ajustes e intereses por créditos diversos	84.033.495	–	84.033.495
– Otros	65.980	–	65.980
I - PERDIDAS DIVERSAS	(-) 273.378.837	–	(-) 273.378.837
– Actualizaciones e intereses impositivos	(-) 101.007.282	–	(-) 101.007.282
– S.E.C. - Contingencia Art. 100 C.C.T. 130/75	(-) 154.601.000	–	(-) 154.601.000
– Otras	(-) 17.770.555	–	(-) 17.770.555
J - RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.052.464.123	–	1.052.464.123
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	728.451.320	(-)898.254.323	(-) 169.803.003
K - IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(-) 24.857.120	–	(-) 24.857.120
RESULTADO NETO DEL PERIODO	703.594.200	(-)898.254.323	(-) 194.660.123

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(Cifras expresadas en australes)

CUENTAS	Importe
– Garantías recibidas	1.089.080.125
– Otras garantías otorgadas	10.000
– Valores en custodia	8.952.389.262
TOTAL	10.041.479.387

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de la casa única radicada en el país. Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/90

RUBROS	Importe en australes
ACTIVO	
– DISPONIBILIDADES	365.395.450
– TITULOS PUBLICOS	2.852.408.329
– PRESTAMOS	2.378.145.038
TOTAL	5.595.948.817

RUBROS	Importe en australes
PASIVO	
– DEPOSITOS	4.394.669.805
– OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	139.120.673
– OBLIGACIONES DIVERSAS	97.479.190
TOTAL	4.631.269.668
CUENTAS DE ORDEN	
VALORES EN CUSTODIA	8.064.176.878
TOTAL	8.064.176.878

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Comunicación "A" 551, habiéndose aplicado para los rubros indicados en las notas 2 a 5 criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre que en cada caso se indica.

2 — VALUACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Excepto los títulos públicos, han sido valuados al tipo de cambio al cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina al último día hábil del mes de junio de 1990.

3 — VALUACION DE LOS TITULOS PUBLICOS

3.1. Bonos Externos de la República Argentina Series 1982, 1984 y 1989 adquiridos en el Mercado de Valores de Buenos Aires:
– han sido valuados al valor de cierre de cotización, contado inmediato, del último día hábil del ejercicio en dicho Mercado, menos gastos de venta.

3.2. Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90:
– han sido valuados y expuestos conforme a las disposiciones de la Comunicación "A" 1605 y de la Comunicación "B" 4218, respectivamente, del Banco Central de la República Argentina.

4 — DEVENGAMIENTO DE AJUSTES E INTERESES

Operaciones pasivas:

a) Depósitos en caja de ahorro común: sistema exponencial con capitalización mensual.

b) Deuda ante el Ministerio de Economía por la compra de u$s 146.700 Bonos Externos 1989 en cumplimiento del Decreto 36/90: conforme lo establecido en el inciso ii. 3) del punto b.2. del art. 4º de la Resolución Nº 42/90 de la Secretaría de Hacienda.

Operaciones activas:

– Los intereses son devengados exponencialmente.

– En lo referente a devengamiento de ajustes de capital, tanto activos como pasivos, se efectúan mensualmente en forma exponencial.

5 — VALUACION DE BIENES DE USO

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre, menos la correspondiente amortización acumulada.

El valor residual de los bienes en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

6 — CAMBIOS EN LOS CRITERIOS DE VALUACION RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

No hay cambios de criterios de valuación respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

7 — AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se consigna un quebranto de ₳ 128.482 en concepto de "Provisión en defecto de Impuesto sobre los Capitales", un beneficio de ₳ 22.415 en concepto de "Provisión en exceso de Impuesto a las Ganancias" cuyo efecto monetario neto ha generado un débito de ₳ 3.563.229.-

8 — RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Se consigna un quebranto de ₳ 154.601.000 en concepto de contingencia por la demanda judicial iniciada por el Sindicato de Empleados de Comercio de la Capital Federal respecto al cumplimiento del Art. 100 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 130/75.

9 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En "Títulos Públicos" se incluyen Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 por un total de ₳ 2.024.462.753 que serán utilizados para restituir los depósitos afectados al canje establecido por el Decreto Nº 36/90 y disposiciones complementarias.

En "Préstamos" se incluyen operaciones por ₳ 1.674.364.769 que garantizan la obligación asumida ante el Ministerio de Economía conforme su Resolución Nº 330/90.

10 — CONTINGENCIAS

Se estima que no hay contingencias de pérdidas al 30/6/90, que puedan afectar sensiblemente los Estados Contables de la entidad, con excepción de la indicada en el párrafo siguiente.

Los Bonos Externos de la República Argentina Serie 1989 provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 se han valuado a la par, conforme la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina. Estos títulos públicos, neto de los indicados en la Nota 9 precedente, producirían un quebranto de ₳ 264.361.960, de valuarse al valor de cierre de cotización, contado inmediato, del último día hábil del mes de junio de 1990 registrado en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

11 — HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Se considera que posteriormente al 30/6/1990 no se han producido hechos específicos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial de la entidad.

12 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

La Compañía no tiene sociedades comprendidas en el art. 33 de la Ley 19.550.

13 — OPERACIONES CON DIRECTORES

No hay operaciones con directores que requieran aprobación de acuerdo al art. 271 de la Ley 19.550.

14 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe B- 4952 del 8/8/1990. ESTUDIO TORRENT AUDITORES R. A. P. U. CAP. FED. Tomo 1 Folio 53. Antonio B. Carlomagno (Socio), Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Capital Federal, Tº LVII Fº 227. — Joaquín M. Torrent, Síndico. — Eduardo O. Del Piano, Síndico. — Antonio B. Carlomagno, Síndico. — Daniel M. Barral, Contador General. — Manuel José Campos Carlés (h), Vicepresidente. — Germán de Elizalde, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los
Señores Directores y Accionistas de
FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A.
COMPAÑIA FINANCIERA
Presente

Hemos examinado el Balance General de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1990, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990, con sus anexos "A", "B", "C", "D", "F", "G" y "H" y las notas 1. a 14. que lo complementan.

Dichos estados están expresados en moneda constante, según se expone en nota 1.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos prescriptos por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los mencionados estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1990 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, y las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los mencionados estados contables fueron preparados de cuerdo con las bases de presentación y criterios de valuación expuestos en notas 1. y 2. a 5. respectivamente y concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los que son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Dichos Estados contables, que han sido preparados de acuerdo con las mencionadas normas, consideran todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

c) Al 30 de junio de 1990, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascendían a ₳ 18.817.591, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990

ESTUDIO TORRENT AUDITORES R. A. P. U. CAP. FED. Tomo 1 Folio 53. Antonio B. Carlomagno (Socio), Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Capital Federal, Tº LVII Fº 227.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 17/08/90. Legalización Nº 221237 T. 15.

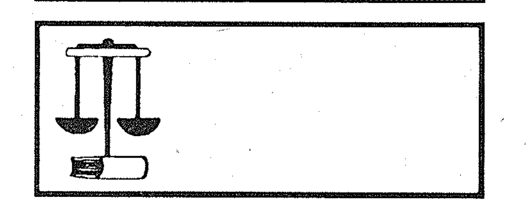
CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carlomagno Antonio Blas tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 57, Fº 227 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 22.374

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 54, a mi cargo cita y emplaza a los herederos del Sr. JOSE VICTORIO ALLIEVI y a la Sra. ELSA CAMILA GAVAZZO de ALLIEVI para que se presenten dentro del plazo de diez días en los autos: "ADMINISTRACION DEVOTO NAUM ZASLAVSKY E HIJOS c/ ALLIEVI JOSE VICTORIO y Otro s/ Resolución de Contrato", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 12/9 Nº 20.243 v. 13/9/90

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita y emplaza a ERNESTO VAZQUEZ para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "VAZQUEZ RAUL c/ BEFUMO ROSARIO y Otros s/ División de Condominio", bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 12/9 Nº 20.237 v. 13/9/90

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don EDUARDO JORGE CORDOBA, haciéndole saber que se ha iniciado la Presunción de Fallecimiento del mencionado en primer término. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Ernesto D. Julián, secretario.
e. 12/9 Nº 13.072 v. 12/9/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 54 Doctor Luis Alberto Catardo, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela R. Silva, sito en Lavalle 1268, Piso 1º, Capital, ordenó en los autos caratulados: "AYALA CEFERINO c/ BISSO Y CIA. S. A. I. C. s/ Despido" ordenó citar por el plazo de cinco días a doña FELICITAS PALACIOS, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes (art. 15, Ley 18.345) Art. 33 Ley 18.345 y 55 inc. 5 del C. P. C. C. N.
Marcela R. Silva, secretaria.
e. 12/9 Nº 1765 v. 12/9/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"G"

Juzgado Correccional Mayores letra G, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ANGELICA PASCUAL DE FELFINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Lesiones 94 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1990.
M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e. 12/9 Nº 1766 v. 12/9/90

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. El señor Juez Federal de Primera Intancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) Dr. Héctor Joaquín Neyra en causa Nº 869 caratulada GRAZZI MARCELO, Infrac. Ley 23.737", cita, llama y emplaza por un día (1) al imputado MARCELO GRAZZI o HUGO DANIEL DEL ROSAL, argentino, nacido el 1 de abril de 1963 en Capital Federal, hijo de Marcelo y de Marcela Maza, soltero, instruido, D. N. I. Nº 15.752.164 y con último domicilio conocido en calle Congreso Nº 22/80 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en las actuaciones referenciadas, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 30 de agosto de 1990.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 12/9 Nº 1767 v. 12/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
2	4	Hernán V. Pandiella	24/8/90	MARIANO MENDOZA	3	CONTRABANDO
2	4	Hernán V. Pandiella	24/8/90	OCTAVIO PLANELLA	3	CONTRABANDO
2	4	Hernán V. Pandiella	24/8/90	OSMAR P. ETCHEBARNE	3	CONTRABANDO
2	4	Hernán V. Pandiella	24/8/90	CARLOS J. CORDERO	3	CONTRABANDO
2	4	Hernán V. Pandiella	24/8/90	ROBERTO A. DELGADO	3	CONTRABANDO
5	10	Pablo H. Medrano	14/8/90	JAVIER HERNAN CORDERO O CORDERO CASTILLO	3	INFR. A LOS ARTS. 866 Y 863 CODIGO ADUANERO
5	10	Pablo H. Medrano	29/8/90	GRACIELA CELIN	3	INF. ART. 302 DEL C. PENAL
7	14	Ricardo E. Jürgens	24/8/90	ROBERTO ANDRES PAVON	3	CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES

e. 12/9 Nº 49 v. 12/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa Nº
1	102	María E. Holden	23/8/90	EDUARDO REIZO	3	ESTAFA
2	107	Julio Luis Panelo	21/8/90	EDUARDO VILLAR (DNI. 14.147.400)	3	ROBO AUTOMOTOR
4	111	Ana Arcos	17/8/90	ROMULO ECHEVERRIA	3	ROBO (a.m.a.)
5	116	Fernando J. Rouco Oliva	14/8/90	al prófugo MARIO ENRIQUE PAZ	3	ROBO- SUMARIO Nº 49.175
13	140	Marcelo Rodríguez Jordán	21/8/90	CLAUDIO RUBEN RODRIGUEZ (argentino, casado, de 31 años de edad, CIPF: 6.135.011, comerciante) y a SILVIA ELISA PIANTELLI (argentina, soltera, de 43 años de edad, comerciante, DNI.: 5.570.943)	30	ENCUBRIMIENTO
15	144	Juan Dante G. Alávila	24/8/90	MARIA EUGENIA PAZ	3	HURTO
17	153	Osvaldo A. Peluffo	31/8/90	JORGE OMAR MARTIN	3	LESIONES
21	163	Marcelo R. Alvero	22/8/90	OSCAR ALBERTO CACERES	3	ESTAFA
21	165	Elena do Pico Farrell	18/7/90	ELEONORA MARINA SCERBO	3	INCENDIO
21	165	Elena de Pico Farrell	7/8/90	WASHINGTON MARTIN TECHERA	3	HURTO

e. 12/9 Nº 50 v. 12/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 16 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de la sociedad "GOMA MALKE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Florida 520 Piso 2º, Oficina 210, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 3º, Oficina "B", Capital Federal, teléfono ..-2086, a quienes los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos asumidos por el fallido con posterioridad a la presentación del concurso preventivo, hasta el día 7 de diciembre de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 31 de diciembre de 1990 y 21 de febrero de 1991 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíenese-los de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 12/9 Nº 1759 v. 18/9/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de RIVAROLI DARIO CESAR, habiéndose designado Síndico al contador Ritondale Osvaldo Hugo, con domicilio en la calle Bolivia, 95, Piso 9º, de Capital Federal, a quienes los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/90. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 28 de la L. C.) el día 15 de febrero de 1991, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/9 Nº 1760 v. 18/9/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: TELIMEX S. A. s/ Quiebra, hace saber que con fecha 17/8/90 se ha decretado la quiebra de TELIMEX S. A. s/ Quiebra. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 28/11/1990 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don José María Larrory, con domicilio en Talcahuano 893, 2º Piso. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 5/3/1991 a las 9 horas, en la Sala de audiencias del Tribunal, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Cap. Fed. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 25/2/1991 a las... horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 12/9 Nº 1761 v. 18/9/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "L. B. G. PUBLICIDAD S. R. L. s/ Quiebra", en fecha 30 de mayo de 1990 ha designado nuevo Síndico recayendo el nombramiento en el Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Riobamba Nº 863, 4º Piso, Ofic. 8 (T. E. 42-5873), de la Capital Federal, fijando el día 16 de octubre de 1990 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al citado funcionario, acompañando los títulos correspondientes, en el domicilio precitado los días hábiles de 18 a 20 hs., La Junta de Acreedores de corresponder, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de diciembre de 1990 a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran, quienes deberán hacerlo con la antelación de dos horas (Acordadas de la Excma. Cámara Comercial de fecha 13/1/57 y 17/12/86).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 12/9 Nº 1762 v. 18/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CARLES CIA. FINANCIERA S. A." donde ha sido designado como síndico el Banco Central de la República Argentina, representado por la Dra. Adriana Reina Rega, con domicilio constituido en 25 de Mayo 552, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 30 de octubre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de noviembre de 1990 y 11 de diciembre de 1990 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 4 de febrero de 1991 a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L. C. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/9 Nº 1763 v. 18/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "VITIVINICOLA UNION S. R. L.", en donde ha sido designado como síndico el Contador Esteban Martín Antelo, con domicilio constituido en la calle Piedras 113, 4º Piso, Of. 2, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 30 de octubre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 20 de noviembre y 11 de diciembre de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 4 de febrero de 1991 a las 9.30 hs. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de la fallida a fin de que constituyan su domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/9 Nº 1764 v. 18/9/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

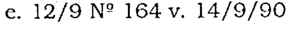
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

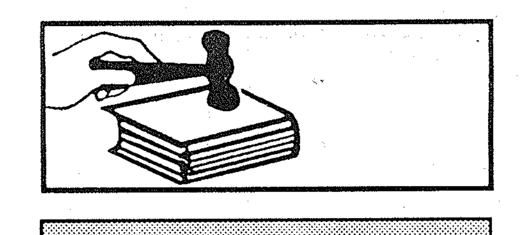
Publicación: Comienza: 12/9/90 - Vence: 14/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/9/90	ERMIDA SARTORA DE MORELLO	20.140
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/9/90	MAGDALENA ROSARIA PICARDI	20.145
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	30/8/90	ARRIBAS VICENTE	20.149
11	22	María Isabel Benavente	3/9/90	EMILIO MIGUEL ANTONIO SIFFREDI	20.183
13	26	Gustavo Pedro Torrent	30/8/90	CORA PIRIZ	20.187
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	31/8/90	ELVIA CARMEN SPINETTO	22.272
14	28	Guillermo C. Mercado	22/8/90	NILDA HERMINIA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	20.166
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/8/90	SALVADOR CASALE	20.157
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6/8/90	CARLOS ALFREDO ALONZO	20.179
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/8/90	MANUEL VILARIÑO Y CARMEN MERA	20.160
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21/8/90	JOSE ALBERTO GORLA	22.213
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27/8/90	RUBEN ADOLFO CRESPO	20.162
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/9/90	MARIA JOSEFA GARCIA	22.294
17	34	Julio César Dávolos	31/8/90	JOSE RAMON GONZALEZ DOVAL O JOSE RAMON GONZALEZ	22.183
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/8/90	FILOMENA DE SIMONE	20.202
24	48	Rubén H. Malatesta	31/8/90	ALBERTO ANDRES PALASI	20.194
29	57	Vilma G. Greco	14/8/90	ITALO CARLOS CATTANEO	20.176
34	64	José María Pérez	29/8/90	EVA LLAMERA MARTINEZ	22.185
35	65	Juan T. Battini Vidal	29/8/90	MARIA DOLORES FERNANDEZ ESTRADA	20.172
37	67	Gustavo Daniele	15/8/90	DOMINGO BUCCIONI	20.146
37	67	Gustavo Daniele	28/8/90	SARA CAROLINA MARIA HALL Y ROBERTO FELIX LESTARD	20.169
38	68	María P. Jorge de Simonetti	3/9/90	FRANCISCO JOSE ESPOSITO	20.147
39	69	Horacio César Stern Carmona	30/8/90	FRANCISCO NUÑEZ FERNANDEZ Y/O FRANCISCO NUÑEZ	22.280
40	70	Carlos E. Antonelli	3/7/90	ODON ALFREDO AGHINA	20.177
44	74	Fernando O. Galán	17/4/90	MIGUEL JUAN BAUTISTA MAMONE	20.192
44	74	Fernando O. Galán	25/6/90	ROSA MARIA RAMONDO	20.203
45	75	Marisa S. Sorini	27/8/90	MARIA INES MEDINA	20.174
46	76	Luis Alvarez Juliá	31/8/90	JUAN ALFREDO FERRINI	22.219
47	77	Silvia R. Rey	23/8/90	ROSA NECCHI DE CICERI	20.148
48	78	Ana María Himschoot	28/8/90	ENRIQUE LOZANO	20.189
48	78	Ana María Himschoot	29/8/90	FILOMENA ENCARNACION FRANCO	22.260
49	79	Virginia Simari de Landó	3/9/90	VICENTE IACOBACCIO	20.199
53	83	Elsa Isabel Miranda	4/9/90	EMMA PASCUALINA BARTOLINI	20.155

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
53	83	Elsa Isabel Miranda	5/9/90	DORA NICOLASA LECUONA LACUNZA	20.196
53	83	Elsa Isabel Miranda	4/9/90	AMERICO BARBERIO	20.206
55	85	Gabriela Paradiso Fabbri	5/9/90	FRANCISCO DE LA FUENTE	20.170
55	85	Olga María Schelotto	31/8/90	JOSE LORDI	20.167
55	85	Olga María Schelotto	31/8/90	HECTOR HUGO FRANCISCO PUCCI	20.204
60	90	Enrique César Virto	28/8/90	FILOMENA TENUTA	20.186
60	90	Enrique César Virto	19/6/90	AMALIA SALGADO	20.190
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/8/90	TORTA FELISA ALCIRA	20.164
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	ARMANDO HIRIGOYEN	20.205
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	30/8/90	MARIA HALABI	20.159
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	31/8/90	JOSEFA MAGENTA DE MINICI	20.198
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	9/8/90	ANGEL SULPRIZIO	22.229
66	96	Juan José Caprín	29/8/90	DIAZ ZORITA ANTONIO ISIDORO	20.201
66	96	Juan José Caprín	3/9/90	DOMINGA LAINO	20.184
66	96	Juan José Caprín	28/8/90	NORBERTO FRANCISCO CARIGNANI	20.143
66	96	Juan José Caprín	11/7/90	ANDRES VARELA	22.201
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	17/8/90	PAZ ODELSIA CROCITTA	20.144
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/8/90	HILARIO ALEJANDRO BORATTO Y MATILDE FORTUNATA MONAGNESI	20.161
69	99	Nora O. González de Rosello	29/8/90	MARIA GAZQUEZ SANCHEZ	22.220
69	99	Nora O. González de Rosello	3/9/90	RODOLFO NESTOR PALOPOLI	22.184
69	99	Nora O. González de Rosello	29/8/90	PRUDENCIO FERNANDEZ	22.256
70	100	Julio A. Auliel	28/8/90	ARNALDO JULIO FERRANDO	20.200
73	103	Dolores Miguens	28/8/90	ANTONIO MANNELLA	22.190
74	104	Juan A. Casas	29/8/90	MARIA ELVIRA PAILOS	22.189
75	105	María Inés Lezama	27/8/90	SALOMON MILLICOVSKY	20.185
76	106	Adolfo Campos Fillol	5/9/90	RAMON MEIJIDE Y/O RAMON MEIJIDE MOSQUERA	20.168
76	106	Ricardo A. Sangiorgi	31/8/90	POLONIA HURTADO	20.141
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/9/90	ALICIA MARIA LUISA POURTALE DE BUSTAMANTE	22.262
78	108	Luis de Preindlsperg	30/8/90	OLIVIA MARQUES	20.139
78	108	Luis de Preindlsperg	17/8/90	STOLIAR SALOMON	22.195
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	22/8/90	HECTOR PRADO	22.204
80	110	María Elena Ucar	4/9/90	CARLOS ALFREDO FERNANDEZ	20.195
89	2	Daniel Guillermo Alioto	21/8/90	JUAN ERNESTO GIOVANETTI	20.150
89	2	Daniel Guillermo Alioto	4/9/90	ENRIQUETA GROPPO DE IGUACEL	20.191
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	5/9/90	JUAN CARLOS LANCELOTTI	20.193
94	11	Ricardo A. Busto	4/9/90	ELVIRA LIVRAGA DE BOTTINELLI	22.181
103	39	Luis José Carballido	3/9/90	MARIA ANA GARBARINO DE RAMIREZ	22.315
106	47	Eduardo Antonio Collazo	4/9/90	FERNANDO ADAN SANANDRES	22.211

e. 12/9 Nº 164 v. 14/9/90





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, a mi cargo, comunica por tres días en los autos "AEDES S.A.I. c/ AMARILIS BAILERON, SONIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 153.690, que el martillero Raúl Funes Posse rematará el 26 de setiembre de 1990, a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: un inmueble sito en 3 de Febrero Nº 2120/130, entre Juramento y Mendoza, Cap. Fed. Edificado sobre terreno de 150,88 m². N. Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Mza. 33, Parcela 15; Matrícula 1608636. Consta de P.B. (nº 2120) entrada a hall con escalera de mármol al piso 1º y comunicación a local con baño que tiene puerta a la calle (nº 2130); Piso 1º 5 ambientes comunicados, cocina, antecocina, baño y toilette, escalera de madera torneada al 2º piso, aquí 3 dormitorios y 2 baños desmantelados y por escalera de material al 3º piso, un ambiente grande, baño, pieza de servicio y terraza pequeña. Superficie cubierta 500 m² "aproximadamente" y en mal estado de conservación. Deudas a reajustar: O.S.N. a fs. 115/119; Municipal a fs. 137. Desocupado, al contado, base A 400.000.000, seña 30 % a cuenta de precio, comisión 3 %, sellado de Ley, todo en efectivo. El precio de la subasta se reajustará transcurrido los treinta días de la misma, por el índice de precio mayorista no agropecuario. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. Visitar el 21, 24 y 25 de setiembre de 1990, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 12/9 Nº 22.352 v. 14/9/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73 a mi cargo, sito en Uruguay 714 entrepiso, Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BARRERA E HIJOS CONSTRUCCIONES S.A. s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 138.790/88) que los martilleros Augusto L. Baistrocchi y Armando A. Baistrocchi (tel. 46-6221) rematarán el día 21 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: dos lotes de terreno ubicados en proximidades del Puente Márquez, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designados según su título con los Nros. 27 y 28 de la fracción "c" 36, y miden cada uno de los lotes 18 m. de frente por 70 de fondo, o sea una superficie de 1260 m²; teniendo cada uno de ellos los siguientes límites: Lote 27: por su frente al Norte con calle sin nombre, al Sud con el lote 12, al Oeste con el lote 26 y al Este con el lote 29, por su contrafrente al Sud Sud Este con el lote 12, y por su costado al Oeste Sud Oeste con el lote 27. Lo descripto se transmite por parte de la adquirente de la afectación que surge del plano 64-56-63 en virtud del acceso Oeste a la Cap. Fed./Sección Río Reconquista/Moreno, que surge como manzana 77, de modo que la superficie remanente de cada lote es: Lote 27: 876,06 m² y Lote 28: 902,43 m²- Y lo afectado por la Dirección Nacional de Vialidad se describe así: Del Lote 27: 18,06 m. al Norte lindando con el remanente de su propio lote, 20,60 m. al Este Nord Este lindando con la superficie afectada al lote 28, 18 m. al Sud Sud Este lindando con la parcela 13, y 22,06 m. al Oeste Sud Oeste lindando con superficie afectada del lote 26; superficie 383,94 m²; del lote 28: 18,06 m. al Norte lindando con remanente de su propio lote, 19,13 m. al Este Nord Este lindando con resto de su manzana, 18 m. al Sud Sud Este lindando con la parcela 12, y 20,60 m. al Oeste Sud Oeste lindando con superficie afectada del lote 27; superficie 357,57 m²- Nomenclatura catastral: circunscripción III, sección C, manzana 77, parcelas 27 y 28, guías 19949 y 19950, dominio inscripto bajo Nº 4711. Según plancheta municipal obrante en autos, la manzana se encuentra delimitada por: Av. Gaona (acceso Oeste), calle colectora (pavimentada), y calles Tuyutí, Pedro de Alarcón, y G. Marconi (de tierra). Según mandamiento de constatación de fecha 9/11/89 obrante en autos, el perímetro de los lotes se encuentra alambrado, con portones metálicos por calle colectora y Pedro de Alarcón, y en el lote 28 hay edificada una casa de material, de aprox. 15 x 10 m. con techo de fibrocemento canalón, tanques de agua sobreelevados; en el predio existe camino de cemento de bloques articulados y césped, y sobre el lote 27 hay un galpón tipo industrial de aprox. 9 m. de frente por 30 m. de fondo, con estructura de hormigón armado y paredes de ladrillo, con 19 ventanales varios en sus laterales y frente, y con puerta y portones de acceso al mismo, con techo de chapa canaleta a 2 aguas con cabriadas de hierro, en aparente buen estado de conservación, pintadas sus paredes en blanco y color cemento, y sobre el lateral del galpón que da hacia el lote 28 existe una estructura de madera con techo y laterales de chapa de 10 x 5 x 5 m. No existe alambrado de deslinde entre los lotes 26 y 27. El interior del galpón posee una oficina de 5 x 4 m. con piso de cemento alisado, sobretecho de madera con viga de hierro, y según manifestaciones del cuidador del inmueble, los únicos ocupantes del mismo son los Sres. Barrera, y que en el mismo no existe bombeador ni servicio de electricidad por haber sido cortado. Según informe de fs. 143 al 31/5/90 la parcela 27 adeuda por Impuesto Inmobiliario desde año 1984 la suma de A 406.192 y por INMOFOPROVI desde año 1982 la suma de A 574.460. Según informe de fs. 120 al 22/3/90 adeuda por Impuesto Municipal desde año 1987 A 151.093,08 y según informe de fs. 146 al 31/5/90 la parcela 28 adeuda por Impuesto Inmobiliario desde año 1986 A 188.821 y por INMOFOPROVI desde año 1988 A 576.711, según informe de fs. 125 al 22/3/90 adeuda por Impuesto Municipal desde año 1987 A 284.368,54 en todos los casos con más recargos e intereses al tiempo de su efectivo pago. Visitar de 10 a 15 hs. durante los tres días hábiles anteriores a la subasta. Base: A 70.000.000 (fs. 133) en conjunto, "ad corpus", al contado y al mejor postor. Seña: 30 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %. Sellado: 1 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal (art. 579 C.P.C.C.). Se hace saber que, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta bajo apercibimiento de actualización de dicho saldo a partir de la fecha de realización del remate y conforme al índice de Precios Mayoristas No Agropecuarios Nivel Nacional proporcionado por el INDEC, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 12/9 Nº 22.384 v. 13/9/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 a mi cargo, sito en Paraguay 1536 piso 1º Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BASUALDO, HORACIO y otra s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 216/88), que el martillero Armando A. Baistrocchi (tel. 46-6221) rematará el día 27 de setiembre de 1990 a las 10 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente inmueble sometido bajo el régimen de la ley 13.512, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones relativas vigentes: Unidad funcional designada con el Nº 21 (identificada con letra "B") ubicada en el quinto piso, que consta de una superficie cubierta de 37,52 m² y semicubierta de 0,80 m², formando un total de 38,32 m², y forma parte del inmueble sito en la Zona Norte de la ciudad de Buenos Aires, Parroquia de San Carlos Norte, con frente a la calle Sarmiento 4119/4121/4123, con entrada común por el Nº 4123, entre Francisco Acuña de Figueroa y Gascón. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 70, Parcela 26, Partida 1.558.244, Matrícula FR-7-4229/21. Puede ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 10 a 13 hs. Según informe de fs. 161 adeuda al 18/10/88 O.S.N. desde año 1982 A 1.050,57 más actualización; según informe de fs. 107 adeuda al 18/8/89 Impuesto Municipal desde año 1983 A 1.660,30 más actualización; por expensas comunes adeuda al 31/7/90 A 8.677.122,51 incluyendo actualización al 31/7/90; monto expensa julio 1990 A 336.000. Según mandamiento de constatación de fs. 223 el inmueble se encuentra desocupado, y consta de 2 ambientes con baño con artefactos, cocina sin mesada, pileta, cocina, ni calefón, y lavadero sin pileta ni canillas, sin artefactos de luz en los ambientes, vidrios rotos y deterioros en paredes, existiendo en el living un placard de 2 puertas corredizas cuya pared posterior se encuentra con una abertura que comunica al lavadero, no existiendo línea telefónica. Base: A 52.038,30 al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal

bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en la forma y oportunidad prevista por los arts. 41 y 133 C.P.C.C., y que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice del Costo de la Construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P.C.C. El escribano será designado por el Juzgado. A los fines de preservar el normal desenvolvimiento del acto, el martillero está autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 12/9 Nº 22.385 v. 13/9/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 a mi cargo, sito en Paraguay 1536 piso 1º Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BARRERA, RODOLFO L. s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 573/88) que el martillero Armando A. Baistrocchi (tel. 46-6221) rematará el día 21 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en proximidades del Puente Márquez, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado según su título con el Nº 26 de la manzana "c" 36, que mide 18 m. de frente por 70 m. de fondo, o sea una superficie total de 1260 m², lindando al Norte con calle sin nombre, al Sud con el lote 14, al Oeste con el lote 25, y al Este con el lote 26. Lo descripto se transmite con reconocimiento por parte del adquirente de la afectación que surge del plano 74-56-63 en virtud del Acceso Oeste a la Cap. Fed./Sección Río Reconquista/Moreno que surge como manzana 77, de modo que la superficie remanente del lote es 849,09 m², y lo afectado por la Dirección Nacional de Vialidad se describe así: Lote 26: 18,06 m. al Norte lindando con remanente de su propio lote, 22,06 m. al Este Nord Este lindando con la superficie afectada del lote 27, 18 m. al Sud Sud Este lindando con parcela 14, y 23,53 m. al Oeste Sud Oeste lindando con la superficie afectada del lote 25, con una superficie total de 410,31 m². Nomenclatura catastral: circunscripción III, sección C, manzana 77, parcela 26, guía 19948, inscripto su dominio bajo el Nº 11955. Según plancheta municipal obrante en autos, la manzana se encuentra delimitada por: Av. Gaona (acceso Oeste), calle colectora (pavimentada), y las calles Tuyutí, Pedro de Alarcón, y G. Marconi (de tierra). Según mandamiento de constatación (fs. 101) los frentes del lote se encuentran alambrados con alambrado romboidal con postes de cemento que permiten visualizar su interior, existiendo en el frente que da a la calle colectora portón de acceso de 2 hojas, rampa de entrada para camiones de cemento, y hacia el límite del lote 25 hay una construcción de estructura de hormigón armado de aprox. 4 x 4 m., paredes de mampostería y amplios ventanales con enrejado artístico con puertas de acceso, techo tipo canalón de fibrocemento; también hay un mástil y una estructura de hierro ángulo tipo torre de 15 m. de alto, y otra en chapa como para soportar cartel de propaganda de aprox. 5 m. de alto. El piso del terreno es de tierra compactado con piedra colorada, y en los fondos sobre la calle Pedro de Alarcón existe una construcción de paredes de ladrillo y mampostería con pared divisoria, sin techo, y no existen alambrados divisores con los lotes 25 y 27. Según manifestaciones de una persona que dijo ser cuidador del inmueble, el mismo se encuentra desocupado. Según informe de fs. 115 al 22/3/90 adeuda por Impuesto Municipal desde año 1987 ₳ 151.093,08 y según informe de fs. 132 al 31/5/90 adeuda por Impuesto Inmobiliario desde año 1984 ₳ 155.941 y por INMOFOPROVI desde año 1988 ₳ 572.397 en todos los casos con más recargos e intereses al tiempo de su efectivo pago. Base: ₳ 101.476,20 "ad corpus", al contado y al mejor postor (fs. 85). Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 1 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten quedarán notificadas en la forma y oportunidades previstas por los arts. 41 y 133 C.P.C.C. El inmueble se podrá visitar de 10 a 15 hs. durante los tres días hábiles anteriores a la subasta. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice del Costo de la Construcción publicado por el INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P.C.C. El escribano será designado por el Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 12/9 Nº 22.386 v. 13/9/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 a mi cargo, sito en Paraguay 1536 piso 1º, Cap. Fed., comunica por 2 (dos) días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/DIMACO S.A. DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION s/ejec. Hipot." (Expte. 574/88) que el martillero Armando A. Baistrocchi (tel. 46-6221) rematará el día 21 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en las proximidades del Puente Márquez, Ptdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., designado según su título con el Nº 25 de la fracción "c" 36 que mide 18 m. de frente por 70 de fondo o sea una superficie total de 1260 m², lindando al Norte con calle sin nombre, al Este Nord Este con el lote 26, al Sud con el lote 15, al Oeste con el lote 24, y al Este con el lote 26. Lo descripto se transmite con reconocimiento por parte del adquirente de la afectación que surge del plano 74-56-63 en virtud del acceso Oeste a la Cap. Fed./Sección Río Reconquista/Moreno, que surge como manzana 77, de modo que la superficie remanente del lote es de 823,23 m², y lo afectado por la Dirección Nacional de Vialidad se describe así, Lote 25: 18,06 m. al Norte lindando con remanente de su propio lote, 23,53 m. al Este Nord Este lindando con la superficie afectada del lote 26, 18 m. al Sud Sud Este lindando con parcela 15, y 25 m. al Oeste Sud Oeste lindando con media calle sin nombre, o sea una superficie total de 436,77 m². Nomenclatura catastral: circunscripción III, sección C, manzana 77, fracción I, parcela 25, guía 19947, inscripto su dominio bajo Nº 21.037. Según plancheta municipal obrante en autos, la manzana se encuentra delimitada por Av. Gaona (acceso Oeste), calle colectora (pavimentada), y las calles Tuyutí, Pedro de Alarcón y G. Marconi (de tierra). Visitar de 10 a 15 hs. durante los tres días hábiles anteriores a la subasta. Según mandamiento de constatación de fs. 96, surge que se trata de un lote de terreno desocupado, que posee un alambrado perimetral tipo olímpico que rodea a éste y a los otros tres lotes linderos (26/27/28) y no posee alambrado divisorio con el lote 26. Existe una construcción de material con techo de chapas de aprox. 3 x 5 m. que se encuentra a los fondos del lote. Según informe de fs. 83 al 30/11/89 adeuda por Impuesto Inmobiliario desde año 1985 ₳ 2.994 y por INMOFOPROVI desde año 1988 ₳ 21.643 en todos los casos con más recargos e intereses al momento de su efectivo pago. Base: ₳ 152.176,20 "ad corpus", al contado y al mejor postor (fs. 91). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio procesal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten quedarán notificadas en la forma y oportunidades previstas por los arts. 41 y 133 C.P.C.C. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice del Costo de la Construcción, publicado por el INDEC, desde el vencimiento del lapso antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 12/9 Nº 22.387 v. 13/9/90

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49 del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Nº 79 a mi cargo, comunica por 2 días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE ALSINA 1268/1270 c/ECEIZA, JOSE MARIA s/Ejec. Cobro Expensas. Exp. Nº 180.945, que el martillero Mario César Romero rematará el día 19 de setiembre de 1990, a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El departamento señalado como Unidad Nº 16, Letra B, del 4º piso del Edificio en Propiedad Horizontal de Alsina 1268/1270, entre las de Salta y Santiago del Estero, de Capital Federal; el que consta de Living/Comedor; 2 Dormitorios (o Liv. y Com. - 1 Dorm.), baño, Cocina y lavadero; estando el mismo desocupado y en mal estado de conservación, como resulta del acta de constatación agregada al expediente. Superficie según título 46,92 m². Porcentual: 2,66 %. Matrícula 13-111/16. Deudas: MCBA fs. 124 al 29/4/88 ₳ 108,296. O.S.N. fs. 112/116 a 4/3/88 ₳ 2.786,89. Expensas Comunes Abril/82 a Julio/90 ₳ 78.866.440,00, todo con lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Al contado. Base: ₳ 30.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la aprobación judicial del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Exhibición: días 17 y 18 de setiembre/90 de 9,30 a 12,30 horas. Más informes: Martillero, Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419 - 34-1754/40-3860; Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 7º p. Capital.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 12/9 Nº 22.355 v. 13/9/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

• Conflictos interadministrativos • Sanciones administrativas • Sumario administrativo • Dirección Nacional de Sumarios • Aeronavegación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS:

Requisitos — Suma de dinero — rechazo máxima autoridad.

"Para que proceda el conflicto formal que prevé la ley 19.983 es necesario que la reclamación de una suma de dinero y el rechazo a su pago provengan de las más altas autoridades de ambas entidades y que se acompañen también dictamen de sus servicios jurídicos".

Buenos Aires, 12 Feb. 1990

Y VISTOS:

I. — Las presentes actuaciones a través de las cuales la Armada Argentina reclama, en el marco de las disposiciones contenidas en la ley 19.983, al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, al Banco de la Nación y a Encotel el pago de la suma de ₳ 1.607.255,74, monto éste correspondiente a la pérdida que aquella institución sufriera a raíz de una maniobra fraudulenta cometida por terceros.

II. — Es necesario puntualizar que para el planteo formal del conflicto que prevé la ley 19.983 es preciso, en primer término, que la decisión de efectuar la reclamación de una suma de dinero, por el organismo presuntamente acreedor, se encuentre suscripta por el funcionario de más alta jerarquía del mismo y que la negativa al pago surja del rechazo expreso de la autoridad superior del organismo emplazado (Dictámenes 168:525; 174:128 y 176:14; entre otros).

Asimismo es necesario que consten en autos los dictámenes de los servicios jurídicos de ambas entidades (Dictámenes 174:126, entre otros).

III. — Por resolución nº 16 de la Secretaría de Justicia de fecha 26 de octubre de 1989 (B.O. 3/11/89) se han modificado los límites establecidos por el artículo 1º de la ley 19.983, para la procedencia de las reclamaciones pecuniarias interadministrativas y la competencia de este organismo en dichos conflictos, quedando establecidos en ₳ 262.477 y ₳ 13.123.833, respectivamente.

La referida modificación es aplicable aun a los casos de fecha anterior a su vigencia, conforme lo ha sostenido reiteradamente esta Procuración del Tesoro (Dictámenes 140:301; 146:313 y 170:394; entre otros).

De esto último se sigue que atento el monto del reclamo, este organismo es competente para entender en su resolución.

IV. — Por lo expuesto, remítanse las actuaciones a Encotel a fin de que tome conocimiento del trámite impuesto a las mismas, exprese lo que considere atinente a su derecho y acompañe las constancias del caso.

Asimismo se le encomienda que, cumplido lo antes indicado, remita, a los mismos fines, los actuados al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que, a su vez, deberá posteriormente girarlos, a idénticos efectos, al Banco de la Nación Argentina.

Cumplido todo ello, vuelva.

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de La Nación

SANCIONES ADMINISTRATIVAS:

Ley previa – Necesidad – Militares: investigación – presidente – Facultades – Excepción – Dirección Nacional de Sumario – Competencia – Funcionarios excluidos del RJBFP.

El art. 18 de la Constitución Nacional exige la existencia de ley que prevea la sanción; de lo contrario, cualquier sanción que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional, lo cual obsta a la realización de un sumario, con la salvedad de la situación especial de quienes son integrantes de las Fuerzas Armadas, ya en actividad o en retiro, por contar con un régimen particular.

Este organismo ha opinado que como excepción el señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios.

En el caso de funcionarios excluidos del régimen del Estatuto, la Dirección Nacional de Sumarios sólo sería competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en funciones, a no ser que expresamente lo dispusiera el señor Presidente de la Nación. En estos casos, la fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas tiene competencia para investigar, en ejercicio de las facultades otorgadas por la ley 21.383.

Buenos Aires, 14 Feb. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COORDINACION ADMINISTRATIVA:

I. – El 17 de enero de 1989 el..., en su carácter de apoderado del señor..., presentó un reclamo en la Dirección General de Fabricaciones Militares, por el cual solicitaba el pago de una suma de dinero de la cual su mandante se decía ser acreedor. Esa cantidad comprendía los gastos efectuados al viajar a la República del Perú y las comisiones por los acuerdos de ventas realizados, sustentando su pretensión en la circunstancia de haber actuado como gestor de ventas a tenor de la pieza obrante a fs. 11, suscripta por el vocal del Directorio Coronel (R)... fs. 1/7).

La Asesoría Jurídica de aquella repartición opinó que no se debía hacer lugar por improcedente al reclamo formulado por el señor... y solamente podía reintegrársele al nombrado los gastos de viáticos y el valor del pasaje de ida y vuelta por avión al Perú (fs. 159/164).

El 5 de julio de 1989 el Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares resolvió: "... 1º) No hacer lugar por improcedente al reclamo de reintegro de gastos ... y pago de comisiones, formulado por el señor... 2º) Por no haber mediado una Resolución formal del Honorable Directorio, desconocer todo acto tendiente a reconocer los gastos del causante, por contrariar la normativa vigente ... 4) Disponer que por Secretaría General se inicie una investigación tendiente a deslindar eventuales responsabilidades ..." (Resolución Nº 0363-Acta Nº 2211; fs. 165).

Con motivo de lo dispuesto en el punto 4º se conformó el expediente 4705/85, que sin acumular corre agregado al presente. En estas actuaciones el señor Secretario General de la Dirección General de Fabricaciones Militares, luego de recibir las declaraciones obrantes a fs. 172 y 173, eleva un informe, donde señala que los presuntos responsables, al integrar el Directorio del ente autárquico, se hallan excluidos del Estatuto del Personal Civil del organismo y del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (art. 2 inc. g). Ante tal circunstancia, entiende que la tarea que le fuera asignada "... excedería el marco de sus atribuciones", concluyendo que, además de determinarse "... el trámite que corresponde dar, en derecho... debería definirse si no corresponde dar inmediata intervención a la Dirección de Sumarios de la Procuración del Tesoro" (fs. 174 expte. 4705/89).

Tales apreciaciones, fueron compartidas por la Asesoría Jurídica (fs. 176), la cual propició "... la elevación de las actuaciones..." a este organismo "...o el archivo..." (fs. 177, expte. 4705/89).

El 18 de agosto el Directorio de Fabricaciones Militares decide remitir el legajo a la Procuración del Tesoro (fs. 178) y, en consecuencia, se lo elevó al señor Subsecretario de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa (fs. 180, exp. 4705/89).

El 13 de diciembre del año pasado, el entonces Ministro..., al dictar la resolución Nº 880, por la que se declaró improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor..., ordenó en su artículo 2º "... el pase de las actuaciones a la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION a efectos de pronunciarse acerca del art. 4º de la resolución que se impugnó". Esta última era la arribada en la reunión del 5 de julio de 1989 del Directorio de Fabricaciones Militares (v. fs. 175/177).

II. – La Dirección General de Fabricaciones Militares funciona como una entidad autárquica, cuya Dirección y Administración está a cargo de un Directorio integrado por nueve miembros (arts. 1 y 9, ley 12.709 y sus modificatorias).

De ello resulta que los integrantes del Directorio se hallan excluidos del ámbito de aplicación del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140 (art. 2 inc. g). Además, el Estatuto para el Personal Civil de ese organismo tampoco los comprende (art. 3º).

Por otra parte, los miembros del Directorio son designados por el Poder Ejecutivo y se renuevan parcialmente cada dos años, con lo cual carecen de estabilidad y pueden ser removidos por la autoridad que los nombró sin necesidad de sumario.

Estas circunstancias determinan que ante la inexistencia de norma previa que prevea una pena disciplinaria específica, cualquier sanción que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337 punto séptimo; 162-206; 171-369) lo cual obsta a la realización de un sumario, con la salvedad de la situación especial de quienes son integrantes de las Fuerzas Armadas, ya en actividad o en retiro, por contar con un régimen particular.

Lo reseñado, implica que la Dirección Nacional de Sumarios no pueda abocarse al trámite de la pesquisa que fuera dispuesta por Resolución Nº 363.

III. – Sin embargo, este organismo ha opinado que como excepción el señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios (Dictámenes 169-377; 174-60, entre otros); circunstancia que hasta el momento no se ha producido.

De darse este último supuesto, la Dirección Nacional de Sumarios sólo sería competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en funciones (Dictámenes 143-27 y 156-240, entre otros), a no ser que expresamente lo dispusiera el señor Presidente de la Nación (Dictamen del 10/1/90, expte. 2785/84-F.N.I.A.).

Por último, señalo que la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas tiene competencia para investigar en estos casos, en ejercicio de las facultades otorgadas por ley 21.383 (Dictámenes 150-1; 156-240; 161-13 y 16).

IV. – En consecuencia, la prosecución de la pesquisa iniciada en el expte. 4705/89 se halla subordinada a lo que al respecto decida el titular del Poder Ejecutivo Nacional.

DICTAMEN Nº 39/1990

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO:

Instrucción – Competencia – Hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva.

El régimen disciplinario de la D.G.I., incluso en su aspecto procedimental, se encuentra regulado en el título I, Capítulo V de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 "E" - T.O. 1986.- Según lo prescribe el art. 41: "El personal no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias sino por las causales y procedimientos que este convenio determina". En su art. 47, penúltimo párrafo, ese cuerpo legal establece que "El instructor Sumariante será designado... de un listado que, anualmente, propondrá la A.E.D.G.I. a la Dirección General, el que, aceptados de común acuerdo los candidatos propuestos, lo haría público a los efectos de que la autoridad correspondiente pueda proceder, en casa caso, al respectivo nombramiento el que se hará por orden de lista". Consecuencia forzosa de esa prescripción es que el sumario debe ser instruido en la D.G.I. a través del personal seleccionado en la forma precedentemente descripta. Cabe acotar que el último párrafo del citado artículo 47, dispone – a efectos de resguardar la transparencia del trámite– que el instructor sea ajeno al área en que acaecieron los sucesos.

Buenos Aires, 16 Feb. 1990

SEÑOR COORDINADOR DE SUMARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA:

I. – Solicita mi opinión el señor Coordinador, acerca de cuál es el ámbito en el que se debe instruir el sumario ordenado por el señor Fiscal General de Investigaciones Administrativas cuyo objeto está constituido por episodios anómalos acaecidos en el Area de Fiscalización del Departamento Jurídico de la Dirección General Impositiva, los que serían imputables a personal de ese organismo.

II. – El régimen disciplinario de la Dirección General Impositiva, incluso en su aspecto procedimental se encuentra regulado en el Título I, Capítulo V de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46/75 "E" – T.O. 1986–.

Según lo prescribe el art. 41: "El personal no podrá ser privado de su empleo ni ser objeto de medidas disciplinarias sino por las causales y procedimientos que este convenio determina".

En su artículo 47, penúltimo párrafo, ese cuerpo legal establece que "El Instructor Sumariante será designado... de un listado que, anualmente propondrá la A.E.D.G.I. a la Dirección General, el que, aceptados de común acuerdo los candidatos propuestos, lo hará público, a los efectos de que la autoridad correspondiente pueda proceder, en cada caso, al respectivo nombramiento el que se hará por orden de lista".

Consecuencia forzosa de esas prescripciones es que el sumario al que alude el señor Coordinador debe ser instruido en la Dirección General Impositiva y a través del personal seleccionado en la forma precedentemente descripta.

Cabe acotar que el último párrafo del citado art. 47, dispone – a efectos de resguardar la transparencia del trámite– que el Instructor sea ajeno al área en que acaecieron los sucesos.

DICTAMEN Nº 40

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de La Nación

DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS:

Competencia excepcional – Requisitos – Imputado – Jerarquía habilitante – Declaración: organismo donde presta servicios – Categoría de revista: determinación.

La intervención de la D.N.S., dado el carácter excepcional de su competencia, requiere que con carácter previo – Por medio de los Servicios Jurídicos pertinentes– se reúnan los elementos que acrediten la materialidad del hecho o los hechos mediante la colección de los vestigios que permitan aseverar, aunque no con certeza apodíctica, su realidad y luego indicar los elementos de convicción que sustente la atribución de responsabilidad del funcionario imputado– Perteneciente a las dos máximas categorías escalafonarias– en los términos del art. 40 del Reglamento de Investigaciones, el que ineludiblemente debe permanecer en funciones.

No existe obstáculo para recibir en la sede de origen declaración a un imputado de la jerarquía indicada en los términos del art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones, dado que de esa forma no se superaría el límite fijado para la competencia de la D.N.S. por el art. 2 id.; para sustentar este aserto basta decir que esta última disposición alude claramente a la categoría" ... del agente sumariado", ya que el referido art. 40, párrafo tercero admite, expresamente la convocatoria a los fines de la perquisición sin vincular como parte al así llamado.

La determinación de la jerarquía de los funcionarios involucrados tiene que ponerse de manifiesto a través de la intervención de la oficina de personal, y para que no pueda suscitarse ninguna hesitación, conviene efectuar su correlación – si se da el caso– con las dos máximas categorías escalafonarias de la Administración Central.

Buenos Aires, 16 Feb. 1990

SEÑOR INTERVENTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL:

I. – Remite el señor Interventor estas actuaciones para que se "... sustancie los sumarios a que se refieren los Considerandos de la ..." Resolución Nº 416/89 (art. 1º, fs. 1179).

Cabe señalar, que en tales considerandos, no se especifican los hechos objetos de investigación, sólo "... se advierte la existencia de irregularidades" en la tramitación y dictado de dos resoluciones, por lo cual, "... corresponde la instrucción de sumario a fin de precisar las circunstancias, reunir los elementos de prueba que esclarezcan las irregularidades puntualizadas ... e individualizar a los responsables... " Agregando que "...las razones expuestas en el Considerando de la Resolución nº 143/89-INAM surge que podrían encontrarse involucrados agentes comprendidos en las dos máximas categorías escalafonarias..." (fs. 1179).

II. – Adelanto, desde ya, que las actuaciones no podrán quedar radicadas en esta sede.

En efecto, es doctrina reiterada de este organismo que la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios, dado el carácter excepcional de su competencia, requiere que con su carácter previo – por medio de los Servicios Jurídicos pertinentes– se reúnan los elementos que acrediten la materialidad del hecho o los hechos mediante la colección de los vestigios que permitan aseverar,

aunque no con certeza apodíctica, su realidad y luego indicar los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario imputado —perteneciente a las dos máximas categorías escalafonarias— en los términos del art. 40 del Reglamento de Investigaciones (Dictámenes 165-181; 167-367; 168-15 y 228; 176-78) el que ineludiblemente debe permanecer en funciones (Dictámenes 166-177 y 292; 175-47; 176-79).

Estos requisitos, no se hallan satisfechos, más aun la propia Resolución Nº 416/89 reconoce que "... corresponde reunir los elementos de pruebas que esclarezcan las irregularidades..." Por otra parte, la sola referencia genérica de "... que podrán encontrarse involucrados agentes comprendidos en las dos máximas categorías escalafonarias..." (fs. 1179) no es suficiente para que la Dirección Nacional de Sumarios investigue su accionar, ya que resulta necesario precisar —como dijera— cuál ha sido la actividad cuestionada de ese personal.

También señalo que no existe obstáculo para recibir en la sede de origen declaración a un imputado de la jerarquía indicada en los términos del art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones, dado que de esa forma no se superaría el límite fijado para la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios por el art. 2 id.; para sustentar este aserto basta decir que esta última disposición alude claramente a la categoría "... del agente sumariado" ya que el referido art. 40, párrafo tercero admite expresamente la convocatoria a los fines de la perquisición sin vincular como parte al así llamado (Dictámenes 153-101; 168-228 y 483; 169-245, entre otros).

Por último, la determinación de la jerarquía de los funcionarios involucrados tiene que ponerse de manifiesto a través de la intervención de la oficina de personal, y para que no pueda suscitarse ninguna hesitación, conviene efectuar su correlación —si se da el caso— con las dos máximas categorías escalafonarias de la Administración Central (Dictámenes 168-228).

III. — Por las razones expuestas, devuelvo el expediente a sus efectos.

DICTAMEN Nº 42

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de La Nación

AERONAVEGACION:

Concesión — Denegatoria — Razones de oportunidad y conveniencia.

La decisión de denegar la concesión del servicio de Transporte Aéreo desde Buenos Aires a Montevideo y a Punta del Este se ha sustentado primordialmente en el interés del servicio público a efectos de satisfacer adecuadamente las necesidades del usuario por lo que se han analizado detenidamente los respectivos coeficientes de ocupación de las rutas aéreas solicitadas, así como las pautas contenidas en los convenios internacionales que han sido suscriptos con el Uruguay. Se adecuó por lo tanto al procedimiento administrativo establecido por leyes y reglamentos vigentes que condicionaban la resolución adoptada. Las razones de oportunidad y conveniencia en adoptar la medida denegatoria de la concesión solicitada, en razón del proceso de privatización de Aerolíneas Argentinas, resultan no censurables por este Organismo en la medida en que resultan razonables y adecuadas a la situación fáctica existente.

Buenos Aires, 16 Feb. 1990

SEÑOR MINISTRO:

En respuesta al requerimiento formulado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, este Organo Asesor emitirá opinión respecto de las conclusiones que sustentan los distintos dictámenes de los servicios jurídicos y direcciones de dichos Ministerios, en punto a la solicitud formulada por la empresa..., que encabeza este expediente administrativo.

Cabe señalar a tal efecto que la petición de... destinada a obtener la concesión del servicio de Transporte Aéreo desde Buenos Aires a Montevideo y a Punta del Este, en la vecina República del Uruguay, tuvo una compleja y larga tramitación conforme surge de las constancias precedentes, habida cuenta de la fecha de su iniciación, (29/7/1988).

Cabe mencionar igualmente, que la Secretaría de Transporte y el propio Ministerio, recabaron de los organismos competentes la totalidad de los informes y opiniones técnicas que requiere el ordenamiento jurídico vigente, a los efectos de encuadrar la decisión administrativa en las pautas legales que prescriben las leyes Nº 17.285 y 19.030.

En tal sentido, es evidente que la referida decisión se ha sustentado primordialmente en el interés del servicio público a efectos de satisfacer adecuadamente las necesidades del usuario, por cuyo motivo se han analizado detenidamente los respectivos coeficientes de ocupación de las rutas aéreas solicitadas, así como las pautas contenidas en los convenios internacionales que han sido suscriptos con el país involucrado.

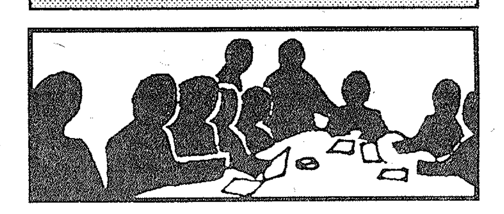
Por último, cabe señalar también que dichos trámites se adecuan por tanto al procedimiento administrativo y preestablecido y a las leyes y reglamentos vigentes que condicionan la resolución adoptada, por cuyo motivo resulta la misma ajustada a derecho y al marco jurídico vigente no teniendo en consecuencia esta Procuración del Tesoro nada que objetar.

Las razones de oportunidad y conveniencia en adoptar la medida denegatoria de la concesión solicitada, en razón del proceso de privatización de la Empresa Aerolíneas Argentinas, resultan no censurables por este Organismo en la medida en que resultan razonables y adecuadas a la situación fáctica existente. Ello, sin perjuicio de estimar que en la medida en que se determine un cambio en la mencionada situación fáctica, determinante en la decisión adoptada, podría resultar factible también, una nueva valoración estimada de la misma.

DICTAMEN Nº 43

CARLOS ALFREDO GARCIA
Procurador del Tesoro de La Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACFOR
S.A.C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de ACFOR S.A.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1990, a las 16 horas, en el local de la Sociedad ubicado en la calle 24 de Noviembre 675, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inciso 1ro., Ley Nro. 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la retribución a Directores y Comité Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.89 el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Consideración de la operación con la Provincia de Buenos Aires e incidencia del Decreto 36/90.
9º) Aumento del Capital Social en exceso del quintuplo del fijado en el Estatuto Social y emisión de acciones.
10º) Reforma del Estatuto Social.

El Presidente
e. 7/9 Nº 21.903 v. 13/9/90

ARROYO VERDE
S.A. Agrop. Com. Inm. y Fin.
Registro Nº 12.155

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1990 a las 11 horas, en Avda. Paseo Colón 221, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el ejercicio al 30 de junio de 1990.
3º) Consideración del Revalúo Contable de la Ley 19.742.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Aprobación remuneración Directores y Síndicos.
6º) Designación de Síndicos.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 7/9 Nº 21.892 v. 13/9/90

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de octubre de 1990, en la Sede Social, calle Reconquista 616 3er. piso "A" de esta Capital: A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de las Asambleas anteriores:
- General Ordinaria del 21/11/89.
- Extraordinaria del 21/11/89.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 36º Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1990.
3º) Convocatoria a elección de nuevas autoridades: Consejo Directivo (Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y dos Vocales Titulares) y dos Vocales Suplentes, por un período de dos años.
4º) Convocatoria a elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización por un período de dos años.
- Tres miembros titulares.
- Un miembro suplente.
5º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 28 de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 7/9 Nº 21.937 v. 13/9/90

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria de "AGADIR S. A." a celebrarse el día 28 de setiembre de 1990 a las 17 hs., en la calle Sarmiento 412, 2º Piso, Of. 210, en Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso de la Convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración del ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Fijación de las retribuciones al directorio (art. 261 Ley 19.550).
5º) Elección de los directores titulares y suplentes por un año.

El Presidente
e. 11/9 Nº 22.225 v. 17/9/90

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1990, a las 18 hs., en la calle Sarmiento 412, Piso 2º, Of. 210, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

El Presidente
e. 11/9 Nº 22.226 v. 17/9/90

"B"

BURATTO
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma BURATTO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL y FINANCIERA para el día 26 de setiembre de 1990 a las 11 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-4-90.
4º) Designación de los directores y el síndico titular y el suplente.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Remuneración de directores y síndico.

El Presidente
e. 10/9 Nº 21.284 v. 14/9/90

BITEX
Sociedad Anónima
Registro Nº 2673

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1990 a las 8 horas en la sede comercial sita en Av. Córdoba 4570 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado al 31 de diciembre de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Cambio de domicilio legal.
6º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio
e. 11/9 Nº 22.308 v. 17/9/90

"C"

CALVIRA
S. A. C. I. F.

Informa a los señores accionistas que por reunión de Directorio del día 20 de agosto ppdo. se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de setiembre de 1990 a los efectos de realizar el canje de las acciones de la sociedad, denominadas escriturales, por acciones al portador. A efectos del canje presentarse en Curapaligüe 1629 de esta Capital, con los títulos pertinentes.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 31/8 al 10/9/90.
e. 11/9 Nº 19.983 v. 17/9/90

CORPORACION INVERSORA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 1990, a las 8,30 hs. en primera convocatoria y a las 9,30 hs. en segunda convocatoria en Viamonte 1532 1º Piso Of. 1 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la reunión;
2º) Documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 27º Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1990;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Nombrar Organo de Fiscalización.

El Síndico
e. 6/9 Nº 21.725 v. 12/9/90

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1990, a las 16:30 Hs. en Av. Quintana 596 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de Directores Titulares y/o Suplentes por dos años.
4º) Designación de Síndicos Titular y Síndico Suplente, por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

El Síndico Titular
e. 7/9 Nº 21.970 v. 13/9/90

CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE CONSTRUTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1990, a las 17.30 hs., en el Complejo Náutico Albardón Luis Pereyra 2, Tigre, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Consideración del Presupuesto y cuotas sociales para el ejercicio 90/91.
4º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva.

El Secretario - El Presidente

Se hace saber que de acuerdo al Art. 21, transcurridos 30 minutos la Asamblea quedará reunida válidamente con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea su número.
Copia de la documentación puede ser retirada de la Institución todos los días hábiles de 10 a 16 hs.
San Fernando, 30 de agosto de 1990.
e. 10/9 Nº 22.129 v. 12/9/90

CEMENTOS AVELLANEDA
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1990 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 71º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico Nº 71 finalizado el 30 de junio de 1990 por ₳ 878.656.720.- en exceso de ₳ 785.968.920.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de repartición de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.
7º) Elección de Contador Certificante de los estados contables correspondientes al 72º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1991 y su remuneración. Ajuste de la remuneración por el 71º Ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.

El Directorio

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (modificado por la ley 22.903) los titulares de acciones para poder participar de la asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de

anticipación al de la fecha fijada. En la Sede Social de 13.00 a 17.00 hs.
En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 20 de setiembre de 1990, a las 17 horas.
e. 10/9 Nº 22.112 v. 14/9/90

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1990 a las 12.00 hs., en la sede social de la calle Defensa 113, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha de cierre de ejercicio social y modificación del artículo 27º de Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
El Directorio

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 (modificado por la ley 22.903) los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la sede social de 13 a 17 horas. En consecuencia, el vencimiento para dicha comunicación será el día 20 de setiembre de 1990, a las 17 horas.
e. 10/9 Nº 22.111 v. 14/9/90

CFB S.A. DIVISION EASY COMP

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1990, a las ocho horas, en el local social de Cevallos 1874, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de directores.
2º) Designación de síndico titular y suplente.
3º) Consideración venta del vehículo de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio
e. 10/9 Nº 22.151 v. 14/9/90

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1990 a las 11:00 horas en su sede de la calle Tronador 71, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in-fine" de la ley 19.550.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Modificación del artículo 11 de los estatutos sociales.
8º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
9º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 10/9 Nº 21.995 v. 14/9/90

COLEGIO SAN LUCAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Colegio San Lucas S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 1 de octubre de 1990 a las 18 horas en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle 3 de Febrero 1309, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el síndico titular Contador José Quitegui y oportunamente aceptada por el honorable directorio y consecuente nombramiento en su reemplazo del contador Jorge Ricardo Escobar.
3º) Consideración del aumento de capital de ₳ 100.000.000 a ₳ 500.000.000 es decir dentro del quintuplo (art. 188 ley 19.550 y art. 4º de los Estatutos Sociales).
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 25 de setiembre de 1990 inclusive en 3 de Febrero 1309, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas.
e. 11/9 Nº 22.257 v. 17/9/90

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUELES SOCIEDAD ANONIMA, para el día 29 de setiembre de 1990, a las 10 horas, en Sarmiento 580, 2º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 4º, 5º, 14 y 16.
3º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 1.850.010.300,01 por capitalización de resultados no asignados y emisión de 18.500.000.000.000.000 acciones liberadas nominativas no endosables de VN ₳ 0,0000001 cada una y de un voto por acción.
4º) Modificación del artículo 6º del estatuto social.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).
e. 11/9 Nº 22.335 v. 17/9/90

"E"

EL SUBLIME Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones del art. 7 del contrato social, cítase a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1990, a las 19,30 horas en el local social de la calle Río Cuarto 2730, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración del informe del Socio Solidario Administrador, del Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al XXIX Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación de las retribuciones a los Síndicos y del Socio Solidario Administrador.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Socio Solidario Administrador

NOTA: Las acciones deben ser depositados en la Caja Social de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 6/9 Nº 21.740 v. 12/9/90

EXPRESO PARQUE EL LUCERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de octubre de 1990 a las 11:00 horas en el local de la calle San Martín 575, 4º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/6/90;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de Directores titulares y suplentes;
5º) Elección del Organo de Fiscalización;
6º) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas.
El Directorio
e. 6/9 Nº 21.817 v. 12/9/90

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A. Sociedad Anónima Industrial & Comercial Registro Nº 9127

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1990 a las 18 hs., en Espinosa 2539, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por lo que la Asamblea se realiza en la fecha indicada.
2º) Consideración documentos del art. 237 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990 y tratamientos de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e. 11/9 Nº 22.314 v. 17/9/90

"F"

FAVEN'S S. C. A. Registro I.G.J. Nº 2606

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1990 a las 15 horas en 1era. convoc. y a las 16 hs. en 2da. convoc. en Paraguay 766, Piso 5º, Dpto. "F", Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta.
2º) Consideración Estados Contables por el ejercicio Nº 29 cerrado el 30/6/89.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente próximo ejercicio
El Socio Administrador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a normas estatutarias deben depositar sus acciones en la sede social con 3 días de anticipación como mínimo a la celebración de la Asamblea.
e. 11/9 Nº 22.293 v. 17/9/90

"G"

GILBERT S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de GILBERT S.A.I.C., a realizarse el día 24 de setiembre de 1990, a las 9,00 horas, en la sede de la empresa sita en la calle Terrero 252, de esta ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) A) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 20 y 21, finalizados el 30 de junio de 1989 y el 30 de junio de 1990, respectivamente.
B) Tratar las razones por las cuales esta Asamblea ha sido convocada por el Directorio fuera de los términos fijados por la Ley 19.550 para considerar el balance general al 30 de junio de 1989.
C) Considerar la retribución del Directorio por tareas técnico administrativas, comerciales ejecutadas en forma personal, por encima del margen establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Tratamiento de la situación patrimonial de la sociedad y consideración del aumento del capital social por encima del quintuplo de su actual monto de ₳ 1.698.165. Limitación al ejercicio del derecho de preferencia, por acciones a entregar en pago de obligaciones preexistentes.
3º) Reforma del estatuto social adecuando el artículo cuarto, referido a "Capital Social".
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año entre un mínimo de uno y un máximo de diez.
5º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 6/9 Nº 21.720 v. 12/9/90

GANADERA NUEVA ORIENTAL S.A. Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria ESTANCIA "EL ESCORIAL" Registro Nº 1383

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1990, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 718, piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 10/9 Nº 22.158 v. 14/9/90

GENTE GRANDE S.A.A.I.C. y F. Registro Nº 10.426

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Setiembre de 1990, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Talcahuano Nº 718 Piso 4º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2º) Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.

4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 10/9 Nº 22.159 v. 14/9/90

GEOWELL
S. A. I. C. y F.
Registro Nº 9675

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1990 a las 10 hs., en Tte. Gral. Perón 725, 9º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/3/90 y de las gestiones del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital y su destino.
5º) Consideración del Estado de Resultados del Ejercicio.
6º) Retribución a los Directores y Síndicos y aprobación según artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Fijar y designar Directores y Síndicos, designar Síndico Titular, y Síndico Suplente.
8º) Autorización art. 273 Ley Nº 19.550.
El Directorio
e. 11/9 Nº 22.243 v. 17/9/90

"H"

HIERROS CAMPANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Setiembre de 1990 a las 17 Hs. en Av. Belgrano 634 piso 10 G Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración estados contables al 30/4/90.
3º) Resultado del ejercicio, distribución honorarios Directores y Síndico. Aprobación de sus gestiones.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 7/9 Nº 21.941 v. 13/9/90

"I"

INSTITUTO PRIVADO COLEGIO "SAN GREGORIO MAGNO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1990, a las 9,00 horas en su local de calle Montevideo 708, piso 7º, Of. 38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes a los siguientes ejercicios anuales:
a) Sexto, terminado el 31 de diciembre de 1988;
b) Séptimo, terminado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Honorarios a directores.
3º) Designación de directores por el término de dos años.
4º) Designación de síndicos por un año.
5º) Designación de dos asistentes a la asamblea para firmar el acta respectiva junto al presidente.
El Directorio
e. 6/9 Nº 21.668 v. 12/9/90

IOA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de setiembre de 1990, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria —para el caso en que fracase la primera— en Hipólito Yrigoyen 4168 de Buenos Aires, a efectos de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Nº 35, cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Remuneraciones a miembros del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Designación de Directores Suplentes.
5º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
El Directorio
e. 11/9 Nº 22.237 v. 17/9/90

"J"

JULIO LLORENTE
F.A.C. e I.S.A.
Reg. 12.892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Catamarca 90, Piso 4º, Of. 24, Capital Federal, el 1º de Octubre de 1990, a las 14:30 y 15:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 29º ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por un Director durante el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1989.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio

Depósito de Acciones: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley 19.550 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas en Catamarca 70, Capital Federal.
e. 10/9 Nº 22.137 v. 14/9/90

"L"

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C. S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la sede social Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84) correspondiente al 25º ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84).
6º) Designación de Directores y Síndico titular, y suplente.
7º) Consideración de la capitalización del ajuste de capital.
8º) Aumento del capital social y condiciones de emisión por aplicación del artículo 188 de la Ley 19.550 (t. o. por Decreto 841/84).
9º) Ratificación de la decisión del Directorio que consta en actas del 25 de octubre de 1989 y 8 de enero de 1990, referidas al pago de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1988/89.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
El Presidente

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por Decreto 841/84), para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar ser inscriptos en el libro de asistencia, a cuyo efecto enviarán la pertinente comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
e. 6/9 Nº 21.777 v. 12/9/90

LA BIELA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1990, a las 16 hs. en Av. Quintana 596 Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Síndico Titular
e. 7/9 Nº 21.969 v. 13/9/90

LA CACHILA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de setiembre de 1990, a las 16 horas en Tres Sargentos 415 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directores y Síndico.
El Presidente
e. 10/9 Nº 22.054 v. 14/9/90

LACARRA 12
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1990, a las 6 hs. en primera convocatoria y a las 7 hs. en segunda convocatoria, en Lacarra 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Venta del Fondo de Comercio.
El Directorio
e. 10/9 Nº 22.156 v. 14/9/90

LAPAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LAPAL S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1990 a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 465, 8º Piso, Of. 61, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social de ₳ 120 a ₳ 45.000.000.
2º) Modificación Estatuto Social.
3º) Canje acciones nominativas por acciones al portador.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
El Presidente
e. 11/9 Nº 22.199 v. 17/9/90

LA SEGUNDA
Cooperativa Limitada de Seguros Generales

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEAS ELECTORALES SECCIONALES

De la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales a efectuarse el 24/9/90 a las 15,30 hs. Teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en los Incisos a), b) y c) del Artículo 49 del Estatuto Social de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, constituyen Secciones Electorales de la entidad, las Cooperativas: Agric. Ganad. Ltda. de ABRAMO; Agric. Ganad. Ltda. de ACEVEDO; Agrop. de ALCORTA; Agrícola Ltda. de ALEJO LEDESMA; Agropecuaria Ltda. de ALMAFUERTE; Agric. Ganad. Ltda. de ALPACHIRI; Agrop. Alto Alegre Ltda. de ALTO ALEGRE; La Ruta Agrícola Ltda. de APARICIO; Agropecuaria Ltda. de ARNSTRONG; Agric. Ganad. Ltda. de ARRECIFES; Agric. Ganad. Ltda. de ASCENSION; Unión Agric. de Avellaneda Coop. de AVELLANEDA; Agraria Ltda. de AZUL; Produc. Rurales del Sud Ltda. de BAHIA BLANCA; Agric. Ganad. Labor y Progreso Ltda. de BAIGORRITA; Agric. de Productores Ltda. de BARADERO; Agric. Lucienville Ltda. de BASAVILBASO; Soc. Rural de Benito Juárez Coop. Ltda. de BENITO JUAREZ; Agrop. Ltda. de BIGAND; Mi Casa Agric. Ganad. Ltda. de BORDENAVE; Agric. Mixta Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ; Agrop. Ltda. de CAÑADA DE GOMEZ; Agric. Ltda. de CAÑADA RICA; Agric. Ganad. Sombra de Toro Ltda. de CABILDO; Agraria Ltda. de CACHARI; Agrop. San Martín de CAMILO ALDAO; Agric. Ganad. Sarmiento Ltda. de CAPITAN SARMIENTO; Agrop. Ltda. de CARABELAS; Agric. Ganad. A. Alsina Ltda. de CARHUE; Agric. Ganad. e Ind. Ltda. de CARMEN DE PATAGONES; Agric. Ganad. Ltda. de CARMEN; Agric. Ganad. Ltda. de CARRERAS; Agrop. de C. Casado Ltda. de CASILDA; Tamb. y Agric. Ltda. La Industrial Arg. de CENTENO; Defensa de Agricultores Ltda. de CHACABUCO; Agrop. e Ind. Ltda. de CHIVILCOY; Agric. Ltda. de CORONEL DORREGO; Agrop. e Ind. Las Colonias Unidas Ltda. de CORONEL GRANADA; Agrop. Gral. San Martín de CORONEL SUAREZ; Agric. Ganad. Ltda. de CORONEL SUAREZ; Tamberos y Agrop. Col. Belgrano Ltda. de COLONIA BELGRANO; Graneros y Elevadores Arg. Soc. Coop. de COLON; Agric. Ltda. de CONESA; Agrop. de Produc. y Consumo Ltda. de CORRALITO; Soc. Agrop. Ltda. de CORREA; La Agrícola Regional Ltda. de CRESPO, La Emancipación Soc. Coop. Mixta Ltda. de DARREGUEIRA; Gral. de Consumos Ltda. de DEVOTO; Federal Agric. Ganad. Ltda. de DIAMANTE; Agric. Ganad. Ltda. de DIECISIETE DE AGOSTO; Agrop. Ltda. de DOBLAS; Fondo Comunal Agric. Ltda. de DOMINGUEZ; Agric. Ltda. de EL ARBOLITO; Agric. Ganad. de EL TREBOL; Agrop. Unificada Ltda. de ELORTONDO; Agric. Ganad. Ltda. de ESPARTILLAR; Colonias Unidas Integral Ltda. de EUSEBIA; Agric. Ltda. de FELIPE SOLA; Manfrey Tamberos de Com. e Ind. de FREYRE; Agric. Ltda. de GODOY; Soc. Rural Ltda. de GONZALES CHAVES; Agric. Ganad. Ltda. de GENERAL ACHA; COTAGRO Agropecuaria Ltda. de GENERAL CABRERA; Agric. Ganad. Ltda. de GENERAL GELLY; Agric. Ltda. de GENERAL ROJO; Soc. Agric. Ganadera Ltda. de GENERAL SAN MARTIN (LP); Rural de General Viamonte Ltda. de GENERAL VIAMONTE; Agrop. Ltda. de GUALEGUAY; Agric. Ganad. Ltda. de GUATRACHE; Agrop. Alberdi Ltda. de GUERRICO; Agric. Ganad. e Ind. de HENDERSON; Agric. La Vencedora Ltda. de HERNANDO; Agrícola Ltda. de HIPOLITO YRIGOYEN; Agric. Ganad. Ltda. de HUANGUELEN; Agric. Ganad. Ltda. de de HUGHES; Agrop. Mixta Ltda. de IRIGOYEN; Agric. Ltda. de ISLA VERDE; Agric. Ganad. y de Consumo Ltda. de ITALO; Nuestr Casa Soc. Ltda. de JACINTO ARAUZ; La Possense Agrop. Ltda. de JUSTINIANO POSSE; Agrop. Unión Ltda. de JUSTINIANO POSSE; DACOAGRO Ltda. de JUSTO DARACT; Prod. Trabajo y

Fabril Ltda. de LA CARLOTA; Agrop. La Segunda Ltda. de LA DULCE; Agrop. La Unión Ltda. de LA PARA; Agraria Ltda. de LAS FLORES; de Produc. Rurales Ltda. de LAS PAREJAS; Agrop. y Cons. La Nueva Ltda. de LAS PERDICES; Agrop. Ltda. de LAS TOSCAS; Agric. Ganad. Ltda. de L.N. ALEM; Unión Agric. Soc. Ltda. de LEONES; Agrop. Ltda. de LOPEZ; ATREU-CO Agrop. Ltda. de MACACHIN; Agrop. de Colonia Ella Ltda. de MALABRIGO; Agric. de M. Ocampo Ltda. de MANUEL OCAMPO; Agric. Gral. Pueyrredón Ltda. de MAR DEL PLATA; Agrop. Gral. Paz Ltda. de MARCOS JUAREZ; Agric. Mixta Ltda. de MARGARITA; de Agricultores Federados Ltda. de MARIA TERESA; Agric. Ltda. La Unión de MARIANO H. ALFONZO; Agrop. Ltda. de MAXIMO PAZ; Agric. Ltda. de MICAELA CASCALLARES, Agrop. Ltda. de MIGUEL RIGLOS; Agric. Mixta Ltda. de MONTE CARLO; Agric. Ltda. de MONTE MAIZ; Agrop. Ltda. de MONTE RALO; Agrop. Gral. Necochea de NECOCHEA; Agric. Soc. Coop. Ltda. de NOETINGER; Agrop. Ltda. de NOGOYA; Riestrense Agrop. e Ind. de NORBERTO DE LA RIESTRA; Agrop. Ltda. de O'HIGGINS; Agric. Ltda. de OBERA; Agraria Ltda. de OLAVARRIA; de Tamberos Ltda. de OLIVA; Agric. Ganad. Ltda. de ORENSE; Agricola Ganadera Ltda. de ORIENTE; Agropecuaria Ltda. de PEREZ MILLAN; Agricola Ganadera Ltda. de PEYRANO; La Alianza Agricola Ganadera Ltda. de PIGUE; Agric. Ganad. Ltda. de PUAN; Agric. Ltda. La Argentina de PUEBLO DOYLE; Ganad. Ltda. de PUERTO DESEADO; Agrop. Ltda. de PUJATO; Agric. Unión Regional de RAMIREZ; Ganaderos de R. Negro y La Pampa Ltda. de RIO COLORADO; de Productores Ltda. de RIO COLORADO; Vitivinif. de Prod. Ltda. de RIVADAVIA (Mza.); Granjeros Unidos Agric. Ganad. Ltda. de RIVERA; Agric. Ganad. Ltda. de ROJAS; Unión Agricola Ltda. de ROMANG; Agric. Ganad. Ltda. de SALTO; Agrop. Ltda. de SAN ANTONIO DE ARECO; Agric. Ltda. de SAN EUGENIO; Agric. y de Cons. Santa Rosa de SAN GUILLERMO; Agric. Ganad. Ltda. de SAN JERONIMO SUD; Agric. Ganad. y Consumo Ltda. de SAN JULIAN; Agrop. Ltda. de SAN LUIS; Vitivinicola Chivilcoy Ltda. de SAN MARTIN (Mza.); Agric. Ganad. Ltda. de SAN MIGUEL ARCANGEL; Agrop. Ltda. de SANFORD; Agric. Ganad. La Unión de SANTA CLARA DE BUENA VISTA; Agric. Ganad. Ltda. Unión y Fuerza de SANTA ISABEL; Agric. Ltda. de SARGENTO CABRAL; Soc. Unión Popular Ltda. de SILVIO PELLICO; Agrop. Ltda. de STROEDER; Agricultores Unidos Agric. de TANCACHA; Agrop. Ltda. de TANDIL; Agrop. Ltda. de TIMBUES; Rural Ltda. de TORNQUIST; Acción Agrop. Ltda. de TRENQUE LAUQUEN: La Pampa Agric. Ganad. de Coloniz. y Consumo Ltda. de TRES ARROYOS; Agraria Ltda. de TRES ARROYOS; Agrop. Ltda. de VENADO TUERTO; de Serv. Púb. Quebracho Ltda. de VIALE; Agrop. Ltda. de VILLA CAÑAS; C. E. M. D. O. Ltda. de VILLA DOLORES; Agric. Ganad. Ltda. de VILLA IRIS; Agrop. Ltda. de VILLA MUGUETA; Unión Agric. Ltda. de VILLA OCAMPO; Agric. Ltda. de VILLA RAMALLO; Agric. Ganad. y Cons. La Trinidad Ltda. de VILLA TRINIDAD; Soc. Agrop. Ltda. de WHEELWRIGHT; Acción Agrop. Ltda. de WINIFREDA; Agric. Ganad. Ltda. de ZAVALIA; J. Villarino Agric. Ganad. Ltda. de ZAVALLA. El Consejo de Administración convoca a los asociados de dichas Entidades que a su vez sean socios de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, conforme al Artículo Nº 14 de la ley 20.091 y que figuran en el respectivo padrón, a la Asamblea Electoral que se celebrará el día 24 de setiembre de 1990 a las 15,30 horas, en la Sede de cada una de las Cooperativas enumeradas anteriormente.

Se convoca a los restantes asociados activos de LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales, de acuerdo a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 49 del Estatuto Social, a la Asamblea Electoral Seccional que se llevará a efecto el mismo día 24 de setiembre de 1990 a las 15,30 horas, en la Sede Social de la entidad, calle Brigadier General Juan Manuel de Rosas (ex 25 de Diciembre) 957, 2º Piso, Rosario. En todas las Asambleas Electorales Seccionales, se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea Electoral Seccional.
2º) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
3º) Elección de Delegado(s) Titular(es) y Suplente(s) para asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rosario, el día 19 de octubre de 1990, a las 14,30 horas.

Rosario, 29 de agosto de 1990.

El Consejo de Administración
e. 11/9 Nº 22.282 v. 12/9/90

"LL"

LLORENTE HERMANOS
Sociedad Anónima
Registro 77.845

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1990, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 439, piso 13, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Ratificación de la reforma de estatutos de la Asamblea del 30 de enero de 1990.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 7/9 Nº 22.010 v. 13/9/90

"M"

MADERARG
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre de 1990, a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1437 Piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la designación y cargos del Directorio.
2º) Ratificación venta total del campo ubicado en Goya, Provincia de Corrientes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 7/9 Nº 21.967 v. 13/9/90

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto por los arts. 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 2 de octubre próximo a las 16,45 en Primera Convocatoria y a las 17,45 en Segunda Convocatoria, en el salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 82, cerrado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la gestión de la Sindicatura. Renuncia honorarios Síndico.
3º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Carlos A. Corna (renunció y finalizaba mandato); José M. Gogna (no reelegible); Carlos E. Mousseaud (no reelegible); Nolly Sirkis (no reelegible); que finalizaron sus mandatos; tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Suplente.
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30-6-90, aplicando en forma parcial el Ajuste del Capital a dicha fecha, luego de haber afectado la Reserva Legal. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 26 de setiembre de 1990 a las 18,30.

Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 10/9 Nº 21.273 v. 14/9/90

MANUCAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales y art. 237 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, el Directorio de MANUCAR S. A. con domicilio legal en Lavalle 1474, 6º Piso, Dpto. "C", Capital Federal ha resuelto convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de los puntos considerados y resuelto por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias reunidas hasta el día de la fecha.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Alberto Fernández y designación de su reemplazante para cubrir el período que finaliza el 31 de diciembre de 1990.
3º) Dos accionistas para firmar el acta. la citada convocatoria se llevará a cabo en el domicilio legal el día 28 de setiembre de 1990 a las 17 hs. debiendo los accionistas ajustarse a los estatutos y disposiciones vigentes en materia societaria. El Directorio.

El Presidente
e. 11/9 Nº 22.182 v. 17/9/90

MASI-GLASS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas Primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1990 a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente en Tucumán Nº 1484 - piso 7º "D" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1990.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de directores y Elección de directores, síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Conforme el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 11/9 Nº 22.288 v. 17/9/90

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA
Sociedad Anónima
Registro Nº 4663

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1990, 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 547, 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración realización de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1988 y 1989.
3º) Elección de Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 11/9 Nº 22.270 v. 17/9/90

MORIXE HERMANOS
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Morixe Hermanos S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1990 en su sede Social de la calle Cucha Cucha 234, Capital Federal, a las 16,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de fin de Ejercicio Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Balance Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Nº 67 finalizado el 31 de mayo de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores de (miles de ₳) 627.854.- (en valores históricos a miles de ₳ 252.872.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de mayo de 1990, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1990.
6º) Determinación del órgano de fiscalización de la sociedad (Art. 22 del Estatuto Social), número de sus miembros y designación de los titulares y suplentes a integrarlo, todos hasta el cierre del ejercicio anual en curso.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección todos hasta el cierre del ejercicio anual en curso, prorrogándose el mandato hasta ser reemplazados legalmente.
8º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio anual en curso iniciado el 1º de junio de 1990 y hasta su cierre y determinación de sus honorarios.

El Directorio

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 16,00 horas, sus acciones o certificados que acrediten su depósito, tres días antes de la fecha de la Asamblea.

El día 24 de setiembre de 1990, a las 16 horas, vence el término para efectuar el referido depósito.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.

e. 11/9 Nº 22.200 v. 17/9/90

"O"

OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1990, a las 17 horas, en su sede social, calle Granaderos 467, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Reformar el estatuto social en su artículo 4º.

El Directorio

NOTA 1: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en Granaderos 467, 1º "B", Capital Federal, de 12 a 18 horas en el plazo del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 11/9 Nº 22.254 v. 17/9/90

"P"

PAPA FALCONE ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1990 a las 9 horas en la sede social Av. de Mayo 633, piso 1º, oficina 9, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la presentación y prosecución del trámite del Concurso Preventivo presentado por la Sociedad ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría 41 de la Capital Federal.

La Directora Suplente
e. 6/9 Nº 21.819 v. 12/9/90

PROPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 24.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1990, en primera convocatoria, a las 17 horas, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Corrientes 1125, 2º piso A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos, Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990;
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura;
4º) Distribución de utilidades, remuneración al Síndico y al Directorio;
5º) Resolución sobre número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un año;
6º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente;
7º) Conversión de las acciones ordinarias, nominativas de valor nominal Austral 1, representantes del Capital Social de ₳ 1.400.000 (Australes Un millón cuatrocientos mil), en acciones ordinarias, al portador, de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 23.697 de Emergencia Económica.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la Asamblea.
e. 7/9 Nº 21.883 v. 13/9/90

POLYCHACO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del día 25 de Setiembre de 1990, a las 13 horas, en Santiago del Estero 1162, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º de la ley 22.903, al 30 de Junio de 1990.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por sobre lo establecido en el art. 261, Ley de Sociedades.
4º) Remuneración del Directorio para el año 90/91 por funciones técnicas.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
6º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/9 Nº 22.175 v. 14/9/90

"R"

ROSSI Y CARUSO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 2 de octubre de 1990, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la Sociedad, Av. Santa Fe Nº 1601, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Remuneraciones al Directorio de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por haber arrojado quebranto el ejercicio en consideración.
4º) Distribución de utilidades acumuladas el 30/6/90.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, setiembre de 1990
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia, para asistir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/9 Nº 22.124 v. 17/9/90

ROSSI Y CARUSO
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 2 de octubre de 1990 a las 18,45 horas en primera convocatoria, y a las 19,45 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede de la Sociedad Av. Santa Fe 1601, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social y su emisión.
3º) Conversión del Capital Accionario en acciones al portador.
4º) Reforma, en su caso, art. 4º del Estatuto Social.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación solicitando su inscripción en el Libro de Asistencia, para asistir a la Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550.
e. 11/9 Nº 22.122 v. 17/9/90

"S"

STELIO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma STELIO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, para el día 26 de setiembre de 1990 a las 10 horas, en la calle Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1364, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-4-90.
4º) Designación de los directores y el síndico titular y el suplente.
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
6º) Remuneración de directores y síndico.

El Presidente
e. 10/9 Nº 21.283 v. 14/9/90

SADYE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1990, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 P. 9, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/90.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30/4/90.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la ley 19.550).

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 11/9 Nº 22.312 v. 17/9/90

"U"

UNIBANAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 27 de Setiembre de 1990 a las 18 horas en Maipú Nº 53 (5º piso) Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234º de la Ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y Síndico (art. 275º de la Ley 19.550).
4º) Disolución definitiva de la sociedad.
5º) Ratificación de los liquidadores. Designación de Síndicos titular y suplente.

La Comisión Liquidadora
e. 10/9 Nº 22.033 v. 14/9/90

"V"

VAQUEROS
S.A.G.A.F.C.I.I. y M.
Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas nro. 8657

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 12 de nuestro Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1ro. de octubre de 1990, a las 10 horas, en ntro. local social: Av. Belgrano 367 - 3ro. de Capital, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de los honorarios propuestos para el Directorio por exceder los mismos lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital dentro del quintuplo establecido en el Art. 188 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Remuneración del Síndico.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar los certificados al portador o de depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día 25 de setiembre de 1990 a las 18 horas.
e. 11/9 Nº 22.249 v. 17/9/90

"W"

WINTER
Sociedad Anónima
Nº Registro: 64.605

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de WINTER SOCIEDAD ANONIMA para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Setiembre de 1990 a las 16 horas, en la calle Bucarelli Nº 2613, 3er. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo de 1990.
2º) Consideración de la distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1990.
El Directorio
e. 7/9 Nº 21.900 v. 13/9/90

WAWANCO
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de WAWANCO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, en la Sede social calle Griveo 3431, Capital Federal, para el día 8 de octubre de 1990, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de los anteriores miembros del Directorio.
2º) Aprobación de la gestión desarrollada por los renunciantes.
3º) Elección de nuevos miembros del Directorio.

El Presidente
e. 10/9 Nº 22.070 v. 14/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José M. Santamarina y Cía. Martillero Público con oficinas en Lima 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que Seon Kyu Kin vende a Juan Angel Andrada el negocio de: Comercio Minorista de: Productos alimenticios en general (601.000), Productos alimenticios envasados (601.005), Bebidas en general envasadas (601.010), Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601.040), Artículos de limpieza (603.221), sito en la AVENIDA CORDOBA Nº 1656, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 10/9 Nº 22.119 v. 14/9/90

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que Manuel Fernández Alvarez y Tomás Nieto vende a Manuel González Rodríguez "Confitería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados y Venta de Vinos Envasados, Elaboración de Emparedados, Confituras, Bombones, Turrones, Comercio Minorista, Despacho de Pan y Depósito Complementario" sito en AV. CORRIENTES 5267, Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 10/9 Nº 22.040 v. 14/9/90

El Martillero Público Daniel Rodríguez avisa que HH y MM S.R.L. representada por Francisco Hnatiuk vende a Luis O. Berzzotti representante de Comienzo S.R.L. en formación, un Video Club sito en AVENIDA ELCANO 3330 de Capital. Reclamos de Ley: Alvarez Thomas 833 Piso 11 "B" Capital.
e. 10/9 Nº 22.087 v. 14/9/90

Se comunica que el Sr. Enrique Alvarez vende su negocio Lotería, Prode y Quiniela y Quiosco, sito en la AV. CORRIENTES 4210, Cap. Fed., al Sr. Mario Raúl Sánchez libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411, Capital Federal.
e. 11/9 Nº 22.224 v. 17/9/90

Se avisa por cinco días conforme Ley Nº 11.867 que: Rogelio Pose vende A Manuel Rodríguez Díaz su negocio de Restaurante (602000) y Despacho de Bebidas (602030) sito en Capital Federal AVDA. MEDRANO 501 Esquina Sarmiento, Libre de personal y de toda deuda y/o gravamen, Domicilio de partes para reclamos de Ley dentro del término legal Avda. Independencia 2294 8º "A" Capital 942- 8653.
e. 11/9 Nº 22.281 v. 17/9/90

Se hace saber por cinco días, conforme Ley Nº 11.867 que; Serafín David Gómez Barral, David Neira, y Teolindo Neira, venden a Francisco Sánchez Nieto y David Neira su negocio de Café, Bar (203003-004) Casa de Lunch y Despacho de Bebidas (203002), sito en la Capital Federal AVDA. MONTES DE OCA 849 Esquina BRANDSEN 1701-07, Libre de personal y toda deuda y/o gravamen, Domicilio de partes para reclamos de Ley dentro del término de legal, Avda. Independencia 2294 8º "A" 942-8653.

e. 11/9 Nº 22.283 v. 17/9/90

Clausi, Iglesias y Cía. S.A. Representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor, con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: José Rodríguez Martínez y Patricia Rodríguez vende a Mario Alcides Paccor y Elías Bernardina Ormazábal el negocio de "Elaboración de Masas, Postres, Emparedados y Similares, Comercio Minorista, Bombonería, Venta de galletitas, Despacho de Pan, Venta de Masas" de calle AVDA. PUEYRREDON Nº 1134 P.B. Y SOTANO de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 11/9 Nº 22.286 v. 17/9/90

"B"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Héctor Bernardo Bocardo Santi vende a Hugo Fernández Pérez y María del Carmen Graciela Miguel, negocio de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y similares; sito en BENITO JUAREZ 3666/70, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 2106, publicada del 11/4 al 19/4/90. Por omisión nombre compradora.

e. 7/9 Nº 22.017 v. 13/9/90

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que José Modesto Pérez y Marcelo Alejandro Arrascaete venden a Rubén José Carrera y Olga González, el negocio del ramo de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) (601050) Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030) sito en esta ciudad, calle BULNES 2596 PB. esquina CABELLO Nro. 3202 sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 7/9 Nº 21.981 v. 13/9/90

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente-Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisa que: "Masuca" S.R.L. vende a "Dales S.R.L." su negocio de Garaje sito en BARTOLOME MITRE 1762 Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley ntras. of. y domicilio de las partes.

e. 10/9 Nº 22.105 v. 14/9/90

Por 5 días - Capital- El Sr. Jorge Gastón Ferre y el Sr. Antolín Alberto Rodríguez informan que venden sus dos terceras partes indivisas del negocio del ramo de ventas de productos de grahan, centeno y similares sito en la calle BONPLAND 1649/51 de la Capital Federal, al Sr. Manuel Fernández Alvarez. Reclamos de Ley Brown 793 2do. P. of. 1 Morón.

e. 11/9 Nº 22.227 v. 17/9/90

"D"

Manuel González Mogo Hijos representado por José Manuel González con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, 1º piso, Capital Federal, avisa que: Manuel Rodríguez, José Rodríguez Pérez y por fallecimiento de Avelino Rodríguez, sus herederos Luisa González de Rodríguez, Silvia Beatriz Rodríguez y Héctor Oscar Rodríguez venden a Manuel Ogando y Jacinto Pena, quienes compran el negocio de Hotel (Sin servicio de comida y con excepción de las habilitaciones Nº 3, 8, 10, 13 y 21 que no podrán destinarse a hospedaje), ubicado en la calle: DOCTOR ENRIQUE FINOCHIETTO 883 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal, Domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 21.847 v. 12/9/90

"E"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público, avisa que Horacio O. Boffa y Cristina A. B. de Boffa ambos con domicilio en Ecuador 1309, P.B. de Cap. venden a Jorge H. C. Cegliati y Benito Gómez ambos con domicilio en Billinghurst 2402, 1º B, de Cap. el Fdo. de Comercio de Quiosco ubicado en ECUADOR 1309 P.B. de Cap. Oposiciones de Ley en Larrea 236, 8º "36" Capital.

e. 6/9 Nº 21.711 v. 12/9/90

"F"

"Estudio Real", representado por el Sr. Osvaldo Ernesto Spitaleri, Martillero Público con oficinas en esta ciudad en la calle Uruguay Nº 485, Piso 6º "E", comunica que el Sr. Alberto Raffaelli vende al Sr. José Miguel La Loggia, el negocio gastronómico sito en esta ciudad en la calle FLORIDA Nº 817/61, Avda. Córdoba Nº 531/45, Local 13, subsuelo, que funciona como: Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Helados (Sin Elaboración). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 21.726 v. 12/9/90

"H"

El señor Juan Ramis, anula el edicto Nº 19.940 de 30/8/90 al 5/9/90 del local ubicado en la calle HORTIGUERA 1643 de Capital Federal habilitado por el Exp. 875/63 con el rubro Garage al Sr. Kook Hyung Lee. Reclamos de ley y domicilio de partes d/término legal en el local.

e. 10/9 Nº 22.130 v. 14/9/90

"J"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Antonio Ouviña Besada vende a María Susana Rivera, negocio de Comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, Bebidas envasadas, Fiambrería Quesería y Despacho de pan; sito en JUAN AGUSTIN GARCIA 5410, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 94.458, publicada del 24/1 al 30/1/90.

e. 7/9 Nº 22.018 v. 13/9/90

"L"

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que se considera sin efecto el edicto Nº 21.198 referente al negocio sito en LA RIOJA 84 P. B. Capital. Edicto Publicado del 3/9/90 al 7/9/90, Domicilios Partes y Reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 21.911 v. 14/9/90

Estudio Cabildo 500 SRL. Representado por Juan Carlos Mazzei, avisa que Pablo Alejandro Di Nisio y José Antonio Sánchez vende su Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601.005), Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sandwiches (Sin Elaboración) (601.030) y Comercio Minorista de Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040), sito en la calle LAS HERAS 3423, P.B. Capital, a Gabriel Calvaresi y Gustavo Paulino Pérez. Reclamos en Avda. Cabildo 500, Capital.

e. 10/9 Nº 22.138 v. 14/9/90

"M"

María José Vedoya vende libre toda deuda a María del Carmen García su negocio de Despacho de Pan, prod. afines, masas, bombones, sandwiches s/elab. Exp.: 098.990/89 (601.020-030) sito MOLDES 2143 Cap. Reclamos de ley y domc. partes dentro término Ayacucho 341, 7º "60".

e. 6/9 Nº 21.679 v. 12/9/90

"P"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3 Capital. Avisa que Martina Valcarce Armada de Gómez vende a Constantino Gómez Martínez su Hotel (Sin Servicio de Comidas) sito en PEDRO ECHAGÜE 1374/76 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 7/9 Nº 22.013 v. 13/9/90

Bong Yol Im, domiciliado en San Juan 3189, Cap. Fed., avisa que compra a Ji Hwan Hwang domiciliado en Nazca 2777, Cap. Fed. el negocio de Almacén y Carnicería "Gamma" sito en PEDRO LOZANO 3719, Cap. Fed. Reclamos de ley, mismo negocio.

e. 11/9 Nº 22.186 v. 17/9/90

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que María Luisa Loréfice vende a Belia Martínez, negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, galletitas, Bebidas envasadas, Venta de helados (sin elab.), Confitería, Venta de postres, masas, y emparedados, con depósito complementario, elaboración de postres, masas, pasteles, churros y empanadas; sito en PEDRO MORAN 4900, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas. Esta publicación rectifica el Nro. 56.970, publicado del 8/6 al 14/6/89. Por error nombre vendedor.

e. 11/9 Nº 22.318 v. 17/9/90

"S"

Salvador Pascual Domingo De Gracia y Angel Frare, transfieren su Taller mecánico, reparación de vehículos automotores y de soldadura autógena y eléctrica, sito en SANTO TOME 5121 a Miguel Angel Petrini. Reclamos de ley en el local.

e. 7/9 Nº 21.929 v. 13/9/90

"T"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250- 2º Capital, avisan: Jorge Pérez, José Fernández y Rafael Zarabozo vende a José Castor Val Bua, Raúl Bua Loureiro y Orlando Bua Parama el Restaurante (602000) Casa de Lunch (602010) Café, Bar (602020) Despacho de Bebidas (602060) Venta de Helados (Sin Elaboración) (601050) Golosinas Envasadas, Quiosco y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33266 (601040) TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1275 (mil doscientos setenta y cinco) P.B. Capital. Domicilio partes reclamos ley n/oficina.

e. 11/9 Nº 22.250 v. 17/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LA FORTUNA
S.A. Argentina de Seg. Grales.

Se invita a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia sobre la emisión de ₳ 5.500.000, por suscripción e integración en dinero en efectivo dentro de los 10 días corridos de vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia, de los cuales existen aportes irrevocables por ₳ 5.500.000. El ejercicio del mencionado derecho deberá realizarse en el domicilio legal de la Sociedad Bartolomé Mitre 739, Piso 6º, Capital Federal, dentro de los términos de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 11/9 Nº 22.320 v. 13/9/90

"Q"

QUELAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 28 de diciembre de 1989 el Directorio dispuso la cancelación de la totalidad de los títulos representativos de las acciones actualmente en circulación y la emisión en su reemplazo de nuevos títulos representativos de las mencionadas acciones y de las correspondientes al aumento de capital a ₳ 5.000.000 resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1988, las que deberán ser canjeadas por sus titulares, a partir del 20 de setiembre de 1990, en Tucumán 117, 4º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

El Directorio

e. 10/9 Nº 22.136 v. 12/9/90

"U"

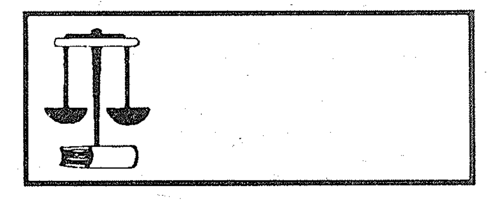
UZAL S.A. E HILANDERIA VILLA OCAMPO
Sociedad Anónima

Informan que: I) Por resolución de las Asambleas Extraordinaria de cada sociedad celebradas el día 19 de Enero de 1990, quedó aprobada la fusión de UZAL S.A. E HILANDERIA VILLA OCAMPO S.A. sobre la base del compromiso previo de fusión firmado el 27 de Diciembre de 1989; II) En virtud de la fusión convenida, UZAL S.A., con domicilio legal y sede social en Bonpland 1745, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/10/67 bajo el número 2986 al folio 234 del libro 63 Tomo A de Estatutos Nacionales, absorbe a HILANDERIA VILLA OCAMPO S.A., con domicilio legal y sede social en Av. Santa Fe 3996 P.B. 9, Capital Federal, inscripta el 14/6/77 bajo el número 1860 del libro 86 Tomo A de Estatutos Nacionales; III) El Capital Social de UZAL S.A. queda aumentado en Australes 34.700.000; IV) El Balance General de UZAL S.A. confeccionado especialmente al efecto de la fusión al 30/9/89, expone un activo de Australes 40.129.968.844,43 y un pasivo de australes 23.718.779.294,50; el Balance General de Hilandería Villa Ocampo S.A. confeccionado especialmente al efecto de la fusión al 30/9/89, expone un activo de Australes 2.921.072.942,74 y un pasivo de Australes 48.494.237,94. v) Asimismo, se cambia la denominación Social de UZAL S.A. por HILANDERIA VILLA OCAMPO S.A.

El Apoderado

e. 11/9 Nº 22.268 v. 13/9/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALVAREZ DE GUTIERREZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1990.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31/8 al 4/9/90.

e. 11/9 Nº 17.650 v. 13/9/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ, ELVIRA". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1990.
Silvia V. Guahnón, secretaria

e. 10/9 Nº 1730 v. 12/9/90

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL EXPEDITO NIGRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Juan Manuel Converset, secretario

e. 10/9 Nº 1731 v. 12/9/90

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ALBERTO DISALVIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Daniel Rubén Tachella, secretario

e. 10/9 Nº 1732 v. 12/9/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA PORRAZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1990.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria
e. 10/9 Nº 21.961 v. 12/9/90

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Nº 87, a cargo del Dr. Carlos Garibaldi, sito en Av. Callao 635 Piso 6º Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GARCIA y JOSE MIGUEL PUPILI, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar en derecho, en autos caratulados: "LAVORE NELO OMAR c/PUPILI JOSE MIGUEL s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en este juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 11/9 Nº 20.171 v. 12/9/90

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARESANI o ROBERTO SANTIAGO CARESANI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
María Inés Lezama, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/8 al 28/8/90.
e. 10/9 Nº 19.102 v. 12/9/90

Nº 80

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 80, a cargo de la Dra. María Rosa García Foucault, Secretaría Nº 110, a mi cargo, cita y emplaza por diez días a ERNESTO REDONDO y CLARA CELIA ALBORNOZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GEREZ, ENRIQUE ANTONIO c/REDONDO, ERNESTO y otros s/sumario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 11/9 Nº 20.150 v. 12/9/90

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña WEIRA SZULGAN y de don MARIO ESTEBAN VIGNOLES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.
Luis José Carballido, secretario.
e. 10/9 Nº 1733 v. 12/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1989. ...dispónese la cancelación de la acción ordinaria, serie A, título número 7, por valor nominal de pesos ley 18.188 10.000.000, de la sociedad "FECUSATO S.A.", ordenándose en consecuencia la entrega (o expedición) de un nuevo título —orden que deberá cumplimentar la sociedad emitente— una vez transcurridos los sesenta días desde la fecha de la última publicación de la presente decisión, y siempre que no mediare oposición. A ese fin se publicarán edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Fdo.: Dr. Carlos María Rotman, Juez. Autos: "DJAMUS, RAMON c/ FECUSATO S.A. s/ Sumario".
Buenos Aires, 16 de agosto de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 30/8 Nº 17.646 v. 19/9/90

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 piso 3º, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. Roberto Sierra para que comparezca a tomar intervención en autos: "BELLO ALEJANDRO J. y otro c/OLIVARES RAMON y otro s/cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Abril 19 de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/9 Nº 22.221 v. 12/9/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº: 35, sito en Talcahuano 550, Pº 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DALFERTH DE VIDELA, BERTA EMILIA y otra s/cancelación" ha sido dictada la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1989.- ... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo, cuyos datos son los siguientes: Depósito a plazo fijo nominativos, transferible, por la suma de USS 7679 librado a nombre de Berta Emilia Dalferth de Videla y Nora Alba Wagner, con fecha de vencimiento 3/1/90, nº 123.256, depositado a 120 días, en el Banco Tornquist, con domicilio en Av. Federico Lacroze Nº 2658, de esta Ciudad, que es el domicilio de pago del certificado.- ... Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago a la Sra. Berta Emilia Dalferth de Videla y/o Nora Alba Wagner, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se produjeran oposiciones.- ... Javier Fernández Moores Juez.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 28/8 Nº 19.534 v. 17/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a JORGE ARTURO TISCORNIA y MARIA INES GONZALEZ DE TISCORNIA, a reconocer la firma puesta en la documentación que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerla por reconocida conforme lo prevé el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 11/9 Nº 20.168 v. 12/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 14 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra en los autos VIT BELL S.A. s/ Quiebra, Expte. Nº 61.934 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la Ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el 5 de diciembre de 1990 para que los acreedores se presenten al síndico designado en autos, Contador Moisés Knoll, con domicilio constituido en Esnaola 615, Piso 6, Departamento E, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 17 de diciembre de 1990 y 19 de febrero de 1991, respectivamente. La junta de acreedores en caso de corresponder se celebrará el día 12 de marzo de 1991 a las 10,30 horas en la sala de audiencia del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/9 Nº 1697 v. 12/9/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de ROJAS MONICA BEATRIZ, habiéndose designado Síndico al contador Cragno Carmen Clelia, con domicilio en la Avda. Santa Fe 1621, Piso 5º y 6º, de Capital Federal, a quienes los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/90. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran (art. 28 de la L. C.) el día 4/3/91, a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 10/9 Nº 1734 v. 14/9/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de RICARDO FELIX BORMIDA. Síndico: Dra. María Teresa Castorino de Puppi, con domicilio en Esmeralda 77 piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de diciembre de 1990. En caso de proponerse por el concursado acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores en la que se discutirá y votará el mismo se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 19 de marzo de 1991, a las 9 horas. Se intima al concursado y a cuantos terceros tengan documentación o bienes del mismo a hacer entrega de ellos a la síndico designada. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al concursado, los que serán ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estratos de éste, y para que en igual plazo cumpla con el art. 93 de la ley 19.551, y se lo cita a audiencia de explicaciones para el día 27 de diciembre de 1990 a las 10 horas.
Buenos Aires, agosto 29 de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 11/9 Nº 1741 v. 17/9/90

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "KERIGMA S. A.", habiendo resultado designado síndico el Contador Eduardo Mazzeo, con domicilio constituido en Laprida 1642, Piso 4º "10", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de octubre de 1990. Señálase audiencia para el 5 de febrero de 1991, a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto, dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera fuere el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus integrantes del directorio no podrán ausentarse del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 10/9 Nº 1735 v. 14/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "VIDRIOS TECNICOS SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", con fecha 29 de agosto de 1990. Síndico designado Contador Angel Héctor Lietti, con domicilio en Cochabamba 1713, 1º "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1990. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregase de efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y fíjase el día 3 de diciembre de 1990, a fin de que la sindicatura presente los respectivos informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Secretario.
e. 10/9 Nº 1738 v. 14/9/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211 9º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FRAPUS S.A. s/Quiebra" (Exp. nº 62.466), se resolvió en fecha 26/2/1990 intimar a los administradores de la sociedad fallida para que en el plazo de 48 horas consituyan domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días .
Buenos Aires, 21 de agosto de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 7/9 Nº 1710 v. 13/9/90

Nº 15

Se informa a los acreedores verificados, con privilegio especial, que, en autos "METALURGICA KLEINHOUDS S.A. s/quiebra", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, Callao 635 Piso 3º se ha presentado el Proyecto de Distribución Final.
Buenos Aires, agosto 30 de 1990.
Alejandra N. Tevez, secretaria interina.
e. 11/9 Nº 1743 v. 12/9/90

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica en los autos "PESQUERA CONSTANZA S.A. s/ Concurso Preventivo de Acreedores" que se ha postergado para el 27 de septiembre de 1990 a las 9 horas, nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado sita en Talcahuano 550, 6º piso. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/9 Nº 21.804 v. 12/9/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de LE MAXIMUM Sociedad de Hecho (de Nélido Edgardo Bonjour e Inés Luján Boco) y que ha sido designado Síndico el contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, of. 511, a quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 13 de febrero de 1991. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 23 de abril de 1991, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, comenzando el acto a las 11 horas debiendo justificar su personería a partir de las 9 horas.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/9 Nº 21.805 v. 12/9/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47 en autos: DIAS, LUIS SANTIAGO s/ quiebra...; Expte. Nº

19.589, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: Rosa Barranquero con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1270, 10º piso, Of. 271, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de septiembre de 1990; en caso de no ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará 6 de diciembre de 1990, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimásela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1990.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 6/9 Nº 1699 v. 12/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47 en autos: REY GUSTAVO MANUEL s/quiebra. Expte: 14.428, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Fernando Etchevarne con domicilio constituido en la calle Tomás de Anchorena 1159, 7mo "B" a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1-10-90; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13-12-90 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Sept. 3 de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 11/9 Nº 1745 v. 17/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal, cita y emplaza a D. Ergasto Julián González para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ITALVIÑA SA s/quiebra ley 22.334 s/incidente de calificación de conducta". A los fines expresados el Juzgado ha emitido la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 22 de 1990. Atento lo expuesto y constancias de autos, publíquese edictos por dos días sin cargo en el Boletín Oficial y en el Diario de Publicaciones legales de Mendoza, a los efectos de estar a derecho a Ergasto Julián González". Fdo. Silvia Irene Rey. Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, agosto 10 de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 11/9 Nº 1746 v. 12/9/90

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL BAHIA BLANCA

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 7, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que con fecha 6 de junio de 1990, se decretó la quiebra del BANCO DE CNL. PRINGLES S.A. por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 84 inc. 2º, 85, 86 inc. 1º y 2º, 256 y 257 y concordantes de la ley 19.551 y su modif. y art. 50, 52, 53 y 54 de la ley 21.526 modif. por el art. 30 de la ley 22.529 como resulta de la resolución 417 del B.C.R.A. de fecha 26 de junio de 1987, que dispone la liquidación de la entidad bancaria. Desígnase Síndico inventariador y liquidador al B.C.R.A. (art. 50 inc. a) de la ley 21.526 art. 30 de la ley 22.529) quien a través de sus representantes procederá sin más a incautarse de los bienes y papeles del Banco fallido —para el caso en que aún no se hubiere concretado tal medida— practicando un inventario de los mismos que deberá presentar y hacer saber ante este juzgado, debiéndose incluir en aquél, los inmuebles, títulos y créditos del fallido. Emplázese a los acreedores de la entidad bancaria para que en los términos de los arts. 96 inc. 1º y 33 de la L.C. verifiquen ante la nombrada sindicatura los títulos justificativos de su acreencia hasta el día 8 de octubre de 1990, debiendo aquélla presentar el informe establecido en el art. 35 de la ley citada, el día 5 de noviembre de 1990; fíjase el día 19 de noviembre de 1990 a los efectos de las impugnaciones a que se refiere el art. 36 L.C. con la finalidad de entender sobre eventuales créditos pertenecientes al B.C.R.A. designándose ad-hoc (arts. 129 y 280 y conc. de la L. C) al Contador Público Don José Lombroni, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 207 de Bahía Blanca. Fíjase el día 26 de noviembre de 1990 como fecha para que la sindicatura efectúe la presentación del informe general previsto por el art. 40 de la L.C. A los efectos de dar cumplimiento al art. 41 de la cita de ley, fíjase plazo hasta el día 10 de diciembre de 1990 y el plazo indicado por el art. 38 hasta el día 1 de marzo de 1991. Intímase al fallido y a los componentes del Directorio para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de la L.C.) y b) Abstenerse de ausentarse del país sin previa autorización del juzgado a esos efectos. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de cinco (5) días, previniéndoselos de no hacer pagos por entrega de bienes al quebrado con el apercibimiento de considerarlos en su momento, carentes de eficacia anticipándoselos de que aquí se dispone el desapoderamiento de bienes de la entidad liquidada. Decrétase la Inhibición Gral. de Bienes del fallido y de todos los Directores y síndicos de la sociedad que hayan actuado en la misma. El B.C.R.A. se encuentra representado en autos por los Sres. Marcelo Katz y Osvaldo Ignacio Vago con domicilio en la calle Avda. Colón Nro. 369 Piso 6º de Bahía Blanca. Bahía Blanca, julio 31 de 1990. Para su publicación por Cinco días en el Boletín Judicial de la República Argentina.

Bahía Blanca, agosto 27 de 1990.
Rosa Elvira Rodríguez, secretaria.
e. 11/9 Nº 1748 v. 17/9/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/9/90 - Vence: 12/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30/8/90	CESAR HECTOR BELAUNDE	20.071
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30/8/90	HAYDEE REGINA BERACOCHEA	21.906
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/8/90	MARIA LUISA MARCHIELLONI O MARCHIELLANI	20.065
3	6	Alberto Ugarte	24/8/90	RAFAEL RODRIGUEZ	20.081
4	7	Silvia V. Guahnón	21/8/90	PABLO SCHMELTER Y ELISABETH FRIEDLEIN	20.046
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	28/8/90	MASZA FERSZTANDT	20.041
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31/8/90	MARGARITA RAVIOLA	20.067
18	36	María Isabel Millán	14/8/90	MANUEL ESCRICH Y MARIA ESTHER LOPEZ	21.963
22	43	Fernando L. Spano	24/8/90	MAGDALENA BALBI DE PELLI	21.875
22	44	Daniel Ricardo López	1/6/90	JUAN ALBERTO RODRIGUEZ	20.036
28	55	Mónica C. Fernández	22/8/90	ADOLFO RICARDO PANICK	20.082
29	58	María Teresa Tibau	27/8/90	MAURICIO ISRAEL ISRAELSON	20.048
30	59	Santiago González Balcarce	31/8/90	SIXTO HERNANDO TORRES	20.083
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	15/8/90	SOFIA MAURICIA GARCIA	20.063
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	21/8/90	ESTELA HERSCHEL	21.893
33	63	Fabián Horacio Zampone	17/8/90	DOMINGA MAZZITELLI	20.047
34	64	José María Pérez	11/7/90	ANTONIO ALFREDO DELLA ROCCA	20.044
35	65	Juan T. Battini Vidal	30/8/90	DOROTEA SILVIA O' FARRELL DE MAGUIRE	20.052
36	66	Gillermo Valentini	29/8/90	ALBERTO PELLEGRINO	20.039
37	67	Gustavo Daniele	23/8/90	WENCESLAO LEITA	20.051
38	68	María P. Jorge de Simonetti	28/8/90	AMALIA MARTINA ZUNDA DE MADERNA	21.999
45	75	Marisa S. Sorini	28/8/90	MARIA ADELINA GARCIA DE COPPOLA	21.923
47	77	Silvia R. Rey	30/8/90	FRANCISCO MIGUEL GILABERT	20.066
47	77	Silvia R. Rey	21/8/90	AMANCIO FERNANDEZ Y/O AMANCIO FERNANDEZ Y FERNANDEZ Y/O AMANCIO FERNANDEZ FERNANDEZ	22.007
48	78	Ana María Himschoot	29/8/90	JUAN TOMAS SANCHEZ	21.904
48	78	Ana María Himschoot	28/8/90	MYRNA SHIRLEY HARMOUR	21.909
49	79	Virginia Simari de Landó	3/8/90	EDLEF ERNESTO HOSMANN	20.053
49	79	Virginia Simari de Landó	28/8/90	ORLANDO TEODORO MATEO ROOSLER	21.986
49	79	Virginia Simari de Landó	17/8/90	MARIO PEDRO MIGUEL CARACINO	20.078
49	79	Virginia Simari de Landó	31/8/90	COLANGELO DE MUÑOZ NELIDA LUISA	20.068
49	79	Virginia Simari de Landó	6/4/90	DELIA CLEMENTINA JAUNARENA	21.925
50	80	Juan C. Insúa	6/3/90	IGNACIO FELIPE QUINTERO	21.894
52	82	Susana E. Lambois	23/8/90	JOSE KRANTZ	20.049
53	83	Elsa Isabel Miranda	28/8/90	MARTA SUSANA DI LULLO DE AVENDAÑO CISNEROS	20.035
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/8/90	JACINTO MIGUEL GAGGERO	20.077
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/8/90	VICTORIO GISSARA	20.064
59	89	Adrián R. del Federico	16/8/90	DELFINA ISABEL RIMONDA	20.057
60	90	César Virto	28/8/90	INES MARVELLI	20.069
61	91	Eduardo José Gorris	28/8/90	CARMELO INGRASSIA	21.973
62	92	Mirta Lucía Alchini	28/8/90	BALBINA MARONI	20.072
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/8/90	AURELIO ROQUE FERNANDEZ	21.998
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/8/90	MIGUEL ANGEL CASTILLO	20.075
66	96	Juan José Caprin	17/8/90	RICARDO ENRIQUE PLESCIA	20.038
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	24/8/90	MARIA CRISTINA FESTA	20.054
68	98	Patricia Barbieri	16/8/90	CARMEN ROMBOLA	20.037
70	100	Julio A. Auliel	2/8/90	SARA LIBA KATZ	20.079
70	100	Julio A. Auliel	3/9/90	ELBA NAIR GIOCONDO	21.984
72	102	Daniel H. Russo	6/8/90	LOUIS JUANA ANDRES OOMS	20.076
75	105	María Inés Lezama	30/8/90	MARCOS GROISMAN Y JUANA STEIMAN	20.050
75	105	María Inés Lezama	14/8/90	ELSA BETTI POLYGA	20.058

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo
77	107	Luis A. Giménez	16/8/90	ROBERTO JOSE DUGGAN	21.905
78	108	Luis de Preindlsperg	31/8/90	JESUS MIGUENS	21.915
78	108	Luis de Preindlsperg	15/8/90	ERNESTO RAUL TOLEDO	21.930
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	22/8/90	CEPARULLO JUAN	20.070
80	110	María Elena Ucar	3/9/90	EDUARDO CONSTANTINO GOMEZ BARGO Y MAXIMO GOMEZ BARGO	20.080
80	110	María Elena Ucar	3/9/90	ISAAC KUTNOWSKI	21.889
90	4	Martín Alejandro Christello	29/8/90	JOSE VILLALBA	22.002
95	21	Julio Campos	29/8/90	ANTONIO MANUEL FERNANDEZ	20.043
102	38	Félix G. de Igarzábal	21/8/90	NATALIA JULIA JOSEFINA BONNIN	20.056
103	39	Luis José Carballido	22/8/90	MARIA RAMONA MORENO Y ALBERTO DE BAGGIS	21.983
103	39	Luis José Carballido	24/8/90	JOSEFA FORTINI VDA. DE BARBERA	22.023
104	42	Ramiro E. Rodríguez	31/7/90	MARIA LOCCISANO	21.873
106	47	Eduardo Antonio Collazo	13/8/90	JOSE MANUEL RIOSECO	20.055

e. 10/9 Nº 162 v. 12/9/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

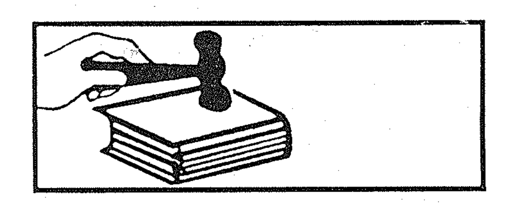
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/9/90 - Vence: 13/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo
11	22	María Isabel Benavente	22/8/90	JOSE MARIA MENDEZ	20.092
11	22	María Isabel Benavente	23/8/90	JUAN SNEIBRUN	20.112
11	22	María Isabel Benavente	27/8/90	CARMEN CONSTANTINO Y MARIA ROSA AURELIO	20.135
13	25	Ernesto Lucchelli	30/7/90	ADOLFO WAISMAN	20.109
14	28	Guillermo C. Mercado	30/8/90	MARIA JOSEFA SANTOS VDA. DE FARIÑA	20.091
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27/8/90	AGUSTIN BETTINELLI	22.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/8/90	ISIDORA PLAZA DE FARHAT	22.155
17	34	Julio César Dávolos	13/8/90	OTILIA JOSEFINA ARCA LUPPI VDA. DE FOUTEL Y GERMAN BERNARDO FOUTEL	22.110
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22/8/90	MATILDE AMALIA MIRAGLIA	22.032
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4/9/90	RUZ HORACIO	22.123
19	37	Eduardo Nuzzolese	30/8/90	MOLINA Y VEDIA EMILIO RODOLFO Y ALVARENGA PETRONA MARTINA	20.122
19	37	Eduardo Nuzzolese	29/8/90	DANIEL LOPEZ	22.062
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/8/90	JOSEFA CUIROLO	20.089
24	48	Rubén H. Malatesta	28/8/90	JOSE ANTONIO PELAEZ	20.099
24	48	Rubén H. Malatesta	27/8/90	ANUNZIATA FURGIUELE DE VALENSISE	20.088
24	48	Rubén H. Malatesta	10/8/90	ISABEL SANCHEZ DE CASSANI	22.103
27	53	María Isabel Di Filippo	23/8/90	EMILIO BERNARD	20.086
27	53	Juan Manuel Converset	31/8/90	MIGUEL JUAN GONZALEZ	20.129
28	56	Daniel Rubén Tachella	30/8/90	AQUILES DOMINGO GUOLO	20.121
30	59	Santiago González Balcarce	2/8/90	OSCAR ELADIO CEBRIAN	22.063
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/8/90	NILDA MARGARITA SERVIDIO DE RIVERO	20.127
33	63	Fabián Horacio Zampone	29/8/90	MARIA MERCEDES BELBUSTI DE TALAVERA	22.106
35	65	Juan T. Battini Vidal	28/8/90	HANNA TAMZARIAN	20.120
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/8/90	OSCAR JULIO GRAFFIGNA	22.038
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	28/8/90	JUAN CARLOS SALMERON	20.131
40	70	Carlos E. Antonelli	14/8/90	ADELA COUGET DE SAN GERMAN	22.147
40	70	Carlos E. Antonelli	29/8/90	ANTONIO ESTEBAN TEVEZ	22.141
40	70	Carlos E. Antonelli	24/8/90	SALOMON GRYNSZPANCHOLC	22.047
41	71	Alberto Primero Narváez	27/8/90	ROMUALDA JOSEFINA DELLA CASA	20.087
42	72	Julio Carlos Speroni	27/8/90	MARIA JOVITA CIRILLO	22.055
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13/8/90	JUAN CARLETTI	20.136
44	74	Fernando O. Galán	31/8/90	JUANA SAGO	20.114
45	75	Marisa S. Sorini	4/9/90	FRANCISCO MAUTNER	22.073
45	75	Marisa S. Sorini	22/8/90	ANGEL RODOLFO ROSSI	22.077
47	77	Silvia R. Rey	27/8/90	ENRIQUE EDUARDO MULLER	20.095
48	78	Ana María Himschoot	31/8/90	DOMINGA STAGNO	20.130
48	78	Ana María Himschoot	27/8/90	JOSE ALBERTO MACCIO	22.052
49	79	Virginia Simari de Landó	31/8/90	HORACIO GARCIA VEGA	20.132
52	82	Susana E. Lambois	30/8/90	JOSE DO PILAR AMADO	20.098
52	82	Susana E. Lambois	30/8/90	SERVANDO LEDO Y CONCEPCION FORMOSO MACHADO	22.095
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/8/90	CLUR SIMON	20.085
55	85	Olga María Schelotto	24/8/90	LYON, JUAN	20.113
55	85	Olga María Schelotto	31/8/90	PALMIRA ROSSETTI	22.149
56	86	Silvia Liliana Mortara	22/8/90	EMILIO FELDSTEIN	20.105
59	89	Adrián R. del Federico	3/9/90	JOSEFA OPPEZZO ROUCO	20.138
60	90	César C. Virto	28/8/90	ELBA BALBINA RODRIGUEZ CLERICI Y LOLA DORA RODRIGUEZ CLERICI	20.137
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	21/8/90	RAPUANO MARINO Y PIEGARI VICENTA	20.124
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	24/8/90	MAURICIO BERINSTEIN	22.029
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	13/8/90	BLANCA ESTHER ORRANTIA Y FELIPE CALCAGNO	22.126
65	95	Enzo M. Mazzardi	29/8/90	HECTOR JULIAN VICENTE DAVICO	20.117
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	3/9/90	ANGELA MARIA BONICA	20.119
68	98	Patricia Barbieri	28/8/90	LACUENTEGUY ERMINDA	20.101
69	99	Nora O. González de Roselló	22/8/90	IRENE ELVIRA ABREGO	20.090
69	99	Nora O. González de Roselló	22/8/90	ALBERTO BOBROVSKY	22.104
70	100	Julio A. Auliel	14/8/90	ANTONIO ARCURI Y/O ANTONINO ARCURI Y JUANA MILONE VDA. DE ARCURI	20.102
71	101	Susana A. Nóvile	31/8/90	MIGUEL ANGEL ROSPIDE	22.152
77	107	Luis A. Giménez	27/8/90	SOLEDAD LEONOR FERNANDEZ	20.096
78	108	Luis de Preindlsperg	24/8/90	BAUTISTA DORRIOTS Y ELENA MARIA LUISA MOLTENI	20.129
80	110	María Elena Ucar	2/8/90	JOSE MARIA SANCHEZ	20.110
93	21	Julio Campos	28/8/90	MANUELA TERESA BOO DE PEYRADE	20.125
102	38	Félix G. de Igarzábal	27/8/90	CARLOS ENRIQUE ARIAS HUERGO Y DELIA LYNCH DE ARIAS HUERGO	20.106
103	39	Luis José Carballido	28/8/90	FRANCISCO SALVADOR LAROCCA	20.104
104	42	Ramiro E. Rodríguez	29/8/90	JOSE ANTONIO FERREYRA	20.107
106	47	Eduardo Antonio Collazo	28/8/90	CONCEPCION LEOCATA	20.103

e. 11/9 Nº 163 v. 13/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto con sede en Lavalle 1212, 6to. Piso, comunica por tres (3) días en el juicio "ALCARAS DE LEPORE PETRONA s/Sucesión", expediente reservado 136.233, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 17 de setiembre a las 16 horas en Presidente Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el local sito en Avda. San Juan 3658, Planta Baja, Salón, Entre Piso, Vidriera, Baño. Superficie 20,16 m² Porcentual 2,42 %. Base de venta: A 16.869.000. Deudas: M.C.B.A. A 2.588,63 (fs. 193). O.S.N. A 3.705,26 (fs. 193). Departamento Colombres 1043, esquina San Juan, 1er. Piso, Unidad 7, letra "E": dos amplios ambientes, cocina, baño teléfono. Superficie 33,97 m² Porcentual 7,04 %. Base de venta A 22.492.000.- Deudas: M.C.B.A. A 32.944,47 (fs. 196). O.S.N. A 1.328,09 (fs. 197). Ambas unidades desocupadas. Seña 20 %, Comisión 4 %, sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser abonado repotenciado desde la fecha de la subasta, hasta la del depósito por el índice de precios al consumidor. Exhibición: Para el local San Juan 3658: días 13 y 14 de setiembre en el horario de 13 a 15 hs. y Colombres 1043: días 13 y 14 de setiembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1990.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 10/9 Nº 20.108 v. 12/9/90

Nº 18

Juzgado 1ª Instancia Civil 18 - Secretaría 36 Capital, autos "CAMPOS, ISAAC ARMANDO c/ BLANCO, VICENTE NORBERTO s/Sucesión s/ Ejecutivo" comunica por 2 días Martillero Héctor J. Romay rematará 19/9/90 a 10,30 hs. Tacuarí 647 Capital. 50 % indiviso isla delta del Paraná-Río Carapachay y Arroyo La Negra, 1ra. Sección Islas, Partido de Tigre, Prov. B. Aires, 98,62m frente al Carapachay, 93,61m ctfte. arroyo s/nombre, 645,03m más 4 m hasta orilla Carapachay, 725,44m más 6,20m hasta arroyo La Negra. Total 6,77 Hectáreas. Desocupado, libre intrusos sin deudas ni embargos. Subasta sujeta aprobación Juzgado. Base A 10.583, mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado 0,5 Comprador constituirá domicilio jurisdicción Juzgado, saldo a abonarse dentro cinco días aprobada subasta. Actualización precios mayoristas nivel general hasta efectivo pago. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, treinta de agosto de 1990.
María Isabel Millan, secretaria.

e. 11/9 Nº 22.258 v. 12/9/90

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, comunica por dos días en el juicio "TAQUINI SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA FINANCIERA (en liquidación por el B.C.R.A. s/ Quiebra c/PALACIOS, ALFREDO y otro s/Ejec. hipotecario", Expte. Nº 176.886, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez, rematará el día 27 de setiembre de 1990, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, 2 Fracciones de terreno, ubicadas en la Ciudad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Lote 7, que es parte del lote 9 y mide: su costado S.O., está formado por dos tramos que miden de N.O. a S.E., el primero 52 m. 12 cm. y el segundo 73 m. 68 cm.; al N.O. 514 m. 65 cm., al N.E. 125 m. 80 cm. y al S.E. 515 m 5 cm. o sean 6 ha., 47 a., 66 ca., 23 dm²; lindando al S.O. calle en medio con Mercedes O. de Green, hoy Rita Green de Cáceres, al N.O. con el lote 6 de su plano, al N.E. con parte del lote 4 también de su plano y al S.E. con el lote 8 de su mismo plano. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. Rural, parcela 491 "h"; y 2) Lote 8, que es parte del 9 y mide: 125 m. 72cm. al S.O., 515 m. 05 cm. al N.O., 125 m. 72 cm. al N.E. y 515 m. 45 cm. al S.E., con una superficie de 6 ha., 47 a. 78 ca., 51 dm²; lindando al S.O. calle en medio con Mercedes O. Green, hoy Rita Green de Cáceres, al N.O. con el lote 7, al N.E. con parte del lote 4 y al S.E. calle en medio con Concepción O. de Avila, hoy sucesión Manassi. Nom. Cat.: Circ. V, Parcela 491 "g". Dichos lotes unidos entre sí, se encuentran sin mejora alguna, con alambrados perimetrales de 5 y 6 hilos y totalmente libre de ocupantes. Se ubican frente a dos caminos de tierra, están cruzados de norte a Sur por el arroyo La Sofía y distan aproximadamente a 700 m. del antiguo camino de tierra a San Vicente, prolongación de la calle Cristóbal Colón. Asimismo se deja constancia, que la cláusula 10º, in fine, del contrato en ejecución establece que "... La venta se hará libre de ocupantes, por lo que la deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate ...". Base A 38.692.635.- al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Se hace constar que si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro reduciendo la base en un 25 % y si tampoco hubiere oferentes se procederá a la venta sin base y al mejor postor, treinta minutos después. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate; haciéndose saber que aunque no mediara culpa del comprador el saldo de precio se actualizará "desde la fecha del remate", según el índice de precios al consumidor general. Adeudan por Imp. Municipal al 23/11/89 - A 61.531 y por el Inmobiliario al 30/11/89 A 165.831. Por O.S.N. nada deben por hallarse ubicados fuera del radio del servicio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 11/9 Nº 22.213 v. 12/9/90

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Nº 108, comunica por dos días en autos: "ARGOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/IURE S.A. s/Ejecutivo Hipotecario" (Expte. Nº 36.769), que el Martillero Alberto Foster, rematará el 14 de setiembre de 1990, a las 15,00 hs. en Tacuarí 647 Capital Federal, el inmueble ubicado en Talcahuano Nº 628/50 Capital Federal, identificado como U.F.44 del 5º piso, fondo grupo "D". Consta: de 4 habitaciones, dos baños, "toilette", cocina y comedor. Sup. total 101 mt² porcentual 1,14 %. Mat. 14.121/44. Pda. 1007329. Debe: O.S.N. A 8.324.448,71 al 14/8/90. Imp. Municipales: A 844.926 al 31/8/90. Expensas A 8.069.908 al 10/8/90. El bien se encuentra ocupado por el Dr. José Luis Gilardenghi en carácter de locatario según informe del martillero. De acuerdo a la cláusula 11 de la escritura hipotecaria el deudor tiene prohibido dar en locación el inmueble gravado. Visitas días hábiles de 15,00 a 18,00 hs. Base: el equivalente en australes de uSs 25.000.- según cotización al cierre del día anterior a la subasta. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado en efectivo. Condición de venta: el saldo de precio se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento de su efectivo pago con arreglo al índice de precios al consumidor del INDEC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 11/9 Nº 22.338 v. 12/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8, Secretaría nº 15, comunica por 3 días en autos: "COOPERATIVA PATRONAL LTDA. DE SEGUROS s/LIQUIDACION FORZOSA s/INCIDENTE DE ENAJENACION DE INMUEBLES POR LOS LIQUIDADORES, calle Tacuarí nº 161/65", Expte. nº 51.827, que los martilleros Alberto Daval e Hipólito M. Porto; rematarán el día 14 de setiembre de 1990, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón nº 1233, lo siguiente: A las 12 horas: Un automóvil marca Peugeot, Modelo 504 GR, sedán 4 puertas, dominio C-1.182.189, año 1982, motor 386.516. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldo: dentro del 5º día de efectuada la subasta. En el estado que se encuentra. El mismo se encuentra para su exhibición en la calle México 463, Capital Federal. A las 13 horas: 3 (tres) oficinas ubicadas en la calle Tacuarí nº 161/65 entre Avda. Hipólito Yrigoyen y Alsina, Capital Federal. Piso 5º Unidad 37: Sup. Total 136 m² 21 dm² porcentual 3 con 87 centésimos. Base: A 150.000.000.- Piso 6º Unidad 39: Sup. Total 147 m² 25 dm² porcentual 4 con 18 centésimos y 1 cochera unidad 21 del segundo sótano, sup. total: 11 m². 43 dm² porcentual 14 centésimos y 1 línea telefónica. Base: A 161.000.000.- Piso 7º Unidad 41: Sup. total 147 m². 25 dm² porcentual 4 con 18 centésimos y 1 cochera unidad 22 del segundo sótano, sup. total: 10 m². 78 dm² porcentual 14 centésimos y 1 línea telefónica. Base: A 161.000.000. Nom. Catastral: Circ. 13-Sección 12-Manz. 76-Parcela 29. Desocupadas. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El saldo de precio de subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento treinta días, desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida en el párrafo anterior aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 pár. II y 584 del Cód. Proc. La exhibición se realizará los días 11, 12 y 13 de setiembre de 1990, en el horario de 10 a 13 horas respectivamente en los domicilios antes enunciados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 agosto de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/9 Nº 20.133 v. 12/9/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "ZUAVO S.A. c/BARRIENTOS MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", Exp. 51.910, que la martillera J. M. Páez rematará el día 28 de setiembre de 1990, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Coronel Fraga 1579, entre la Avda. Gral. Mitre y Belgrano de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires; que mide según título 16 m.3 cm de frente por 43 m 30 cm de fondo. Superficie total: 705,79 m². Nomenclatura catastral: Circ. Ia., Sec. B, Manzana 111, Parcela 2 (parte de la manzana 4). Consta de planta baja, tres pisos y terraza. Planta baja y 1er. piso ocupados por un Supermercado, con contrato hasta el 18/10/98. La planta baja es salón de venta y exposición; baños para el personal y entrada para camiones. tiene línea telefónica; los pisos 2do., 3ero. y terraza sin terminar. Base: uSs 53.078. Visitar de Lunes a viernes de 9 a 12 horas. A continuación se rematará el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Kelsey 221 hoy 2185, entre las calles Giles y Quilmes (hoy Wenceslao Tata) de la Ciudad de Caseros, partido Tres de Febrero, Provincia de Bs. Aires, que mide según título 8,66 m. de frente por 14,37 de fondo. Superficie total: 124,44 m². Es un chalet de planta baja y 1er piso. Planta baja consta de porch, living comedor, cocina, baño y patio. En planta alta hall, tres dormitorios y lavadero cubierto. Ocupado por la familia del demandado. En buen estado de conservación. Tiene línea telefónica. Visitar de Lunes a viernes de 15 a 18 hs. base: uSs 5.307. Seña por cada inmueble 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 % siendo las mismas al contado y al mejor postor y rematándose en el estado de ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. (Conf. Art. 584 y 585 del Cod. Procesal), debiendo dentro del 3er. día de realizada la subasta indicar el nombre del comitente (Art. 571 del Cod. de Procedimientos) las deudas que tienen los inmuebles se encuentran agregadas en autos. Las bases en dólares estadounidenses se hará efectuando la conversión al tipo de dólar transferencia del Banco de la Nación Argentina (tipo vendedor) correspondiente al día anterior al del remate, en australes.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 11/9 Nº 22.261 v. 12/9/90

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, comunica por dos días, en autos caratulados "BANCO SANTURCE S.A. c/ELEGRAFER S.A. s/Quiebra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 58.832" que el martillero José María Bibiano, rematará el día 21 de setiembre de 1990, a las 10,00 horas en Talcahuano 479, de esta Capital: un local desocupado sito en calle Argerich 2780, entre S. Tomé y M. Sastre, de Capital, que consta de planta baja con entrada para camiones, depósito, oficinas y dependencias y en planta alta, oficinas y dependencias, en el estado que se encuentra, según consta en el mandamiento agregado en autos; señalado como lote uno, fracción g.; Nomenc. Catastral: Circ. 15 - Sección 19 - manzana 12, parcela 48 partida Nº 0254742, al contado y al mejor postor. Base: Veinte mil dólares estadounidenses, convertibles en su equivalente a australes, según cotización del mercado único de cambios, tipo vendedor, del día anterior a la subasta. Seña: 30 % - Comisión: 3 %, todo ello en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio se incrementará, con prescindencia de mora o imputabilidad de retardo al adquirente según cotización del dólar estadounidense, tipo vendedor, del mercado único de cambios, del día anterior al del efectivo pago. El bien se exhibe los días 15 y 16 de setiembre de 1990, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto treinta y uno de 1990.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 11/9 Nº 22.259 v. 12/9/90

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en los autos: "MERLE S.A.C.I.F.I.A. s/quiebra s/incidente de liquidación de bienes arts. 197 y 55 de la ley 19.551", (expte. Nº 19.577) que los martilleros: Abella Victorica, Sarachaga, Sáenz, Rubianes, Pizarro, Cuestas Acosta, Barros, Taranco, Weyland y Carreras Baliero, con domicilio en Talcahuano 78 6º "L" TE. 37-1805/ 38-6587/ 393-1450/ 393-4384, rematarán los días 17, 18 y 19 de Setiembre de 1990 a partir de las 11 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Capital los siguientes bienes de la fallida: A) Inmueble sito en la calle Talcahuano 2741/45/55 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre los lotes 32, 33 y 34 de la manzana H con una superficie total de 1246,32 m². Base: USS 150.000; el inmueble ubicado en Córdoba 4310 esquina Valparaíso 790 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe edificado sobre la sección 8a. de la Manzana 198 Superficie Local: 458,57 m². Desocupados. Base: USS 36.000. Seña 20 % Comisión: 4 %. Sellado de ley todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. B) Con bases se subastarán: la marca registrada a nombre de la fallida; las matrices; los rodados consistentes en dos camiones Mercedes Benz, un Pick-up Ford; ocho furgones y Pick-up Volkswagen, Tres rastrojeros Diesel, Cinco Furgonetas Citroën, Un Citroën AMI 8 y un motoelevador Clark. Las máquinas según catálogos, entre las que se destacan 6 tornos, fresa, limadora, alesadora, compresores, rectificadora plana, plegadoras, dobladoras, balancines, Equipos de soldadura automática y recuperador de cigüeñales, materia prima y chatarra de bronce, cobre, aluminio y hierro; C) Sin base se venderán: bienes muebles, muebles y máquinas de oficina, herramientas, repuestos, materia prima, etc. Todos los bienes con base salen a la venta en billete dólar estadounidense y los adquirentes deberán depositar directamente el saldo de precio en la misma moneda dentro del quinto día de la subasta en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Los adquirentes de los inmuebles podrán optar por facilidades en dólares estadounidenses por un plazo no mayor de seis meses debiendo constituir garantía hipotecaria, fijándose el plazo de treinta días para la escritura correspondiente a contar desde la fecha de aprobación de la subasta. En caso que algún adquirente compre en comisión deberá comunicar al Juzgado dentro del tercer día el nombre del comitente en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo (art. 571 del C.P.C.C.). Los bienes se entregarán previo pago total del precio a partir del día 24 de Setiembre y hasta el 28 del mes en horario a fijar por los martilleros en ocasión del pago del saldo de precio. Todos los bienes Sin Base serán subastados en Australes debiendo abonarse el saldo de precio los días 20 y 21 de Setiembre próximos de 10 a 14 hs. en Pte. Perón 1233, Capital. Todos los bienes muebles abonarán: el 30 % de seña, el 10 % de comisión y todos los bienes registrables el sellado de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta. El I.V.A. estará incluido en el precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Tribunal antes del día 14 de Setiembre a las 12,30 hs. fijándose el día 14 de Setiembre a las 13 hs. para la apertura de las mismas sirviendo la mayor como base para percibir nuevas posturas y ser adjudicada por la misma de no ser mejorada en el acto. En caso de igualdad de oferta prevalecerá la presentada con antelación. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y requerir en el Tribunal o a los Martilleros las modalidades de la oferta bajo sobre. Los bienes muebles que se encuentran en el inmueble de la Ciudad de Rosario serán subastados en Block y sin base con la modalidad de los restantes muebles. Exhibición: 10 al 14 de Setiembre inclusive de 9 a 13 hs. en los inmuebles a subastar y en Manuela Pedraza 2749 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. La audiencia de apertura de sobres se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1990.
María C. de Cucco Alconada, secretaria.

e. 6/9 Nº 1709 v. 12/9/90

FRANQUEO A PAGAR